NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MÁRTES 13 DE NOVIEMBRE DE 1866

AÑO V

NUM. 1239

ALMANAQUE.

HOY 13. SS. Antonino, Jerman mrs. y Estanislao de Rosca conf.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1866.

Por disposicion superior el dia 20 del corriente, á la una de la tarde tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra á fin de proveer el abasto y demas que se espresarán á los departamentos de fronteras, Sud, Costa Sud, Centro, y Norte de la Provincia, Sud y Norte de de la Santa Fé, con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 1° El proveedor tendrá obligacion de entregar las reses necesarias para el consumo de las fuerzas de frontera, en el lugar en que se hallen situadas ú operen, sea al interior ó esterior de la linea de frontera con arreglo á los perdidos que hagan los gefes respectivos no pudiendo recibirse tropas que escedan del ganado preciso para el consumo de quince dias cuando mas.

Art. 2° Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo y mitad vaca, de dos años y medio cuando menos los primeros y de tres años los segundos de carne gorda en verano; y carne buena en invierno, de manera que puedan alcazar para cincuenta raciones cada vez, á razon de 6 libras de carne diarias por plaza.

Art. 3° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada quedando lo demás á beneficio del Estado, ó en caso que se tomasen algunos cueros para llenar necesidades del servicio, serán abonados segun el precio corriente del lugar en que se recibieren.

Art. 4° En caso de faltar el proveedor con las reses necesarias al abasto, ó ser las que entregue de otras condiciones de las designadas en la base segunda, los gefes estarán autorizados para su compra á particulares siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia, con el mayor precio que por tal causa tuviese que abonar el gobierno, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda ocasionarse por la falta de cumplimiento.

Art. 5.° Las tropas de ganado serán conducidas por el proveedor por peones de su servicio, á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas y de ninguna manera se hará la conduccion por los soldados; pero cuando por falta absoluta de peones, hubiera necesidad de hacerlo por soldados del ejército, entonces el proveedor sufrirá un descuento proporcionado al servicio que hayan desempeñado.

Art. 6.° El contrato durará un año, á contar desde el dia de la aprobacion, siendo obligacion del contratista empezar desde esa fecha la provision, y continuarla durante el periodo indicado; ó hasta tanto sea sustituido por el que ha de reemplazarlo; bien entendido que no tendrá derecho para cobrar mayor precio que aquel q' se consigne en el contrato; aunque la provision se prolongue por mas tiempo que el que queda determinado.

Art. 7.° Los recibos que espidan los gefes de frontera, por las reses que se entreguen serán presentados mensualmente al Gobierno, acompañados de los respectivos pedidos de dichos gefes, y examinados y comprobados por la Contaduria General y hallados conforme á las disposiciones vigentes serán abonados por el Gobierno en moneda corriente al contado ó en letras á seis meses plazo con el interés corriente del Banco de la Provincia; si asi le conviniere; en este caso el plazo empezará á correr desde el dia que se decrete el pago por el Ministerio de la Guerra.

Art. 8° El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno, que responda al cumplimiento de sus deberes en el tiempo que dure su compromiso; quedando el fiador responsable, aprobado que sea el contrato reconocido como tal, sin que por ningun motivo pueda eludir su compromiso; y no será atendido por el gobierno ningun reclamo que sea pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato, aunque los motivos en que se funde el reclamo provengan de casos fortuitos.

Art. 9° Las propuestas vendran suscriptas por dos fiadores deconocida responsabilidad, como lo determina el artículo anterior, sin cuyo requisito no serán admitidas en el acto de la licitacion.

Art. 10. Sin perjuicio de las bases generales contenidas en los artículos precedentes en las fronteras Norte de Santa Fé, se compren serán tambien á mas de los vicios de entretenimiento las yeguas.

Los primeros constaran de los artículos siguientes para cada plaza mensualmente.

4 libras yerba misionera.
1 libra tabaco negro en rama.
1 peso jabon negro ó amarillo.
4 pliegos papel de hilo.

Estos artículos de buena calidad y sujetos en caso de infraccion á las obligaciones generales establecidas.

Los segundos serán de carne gorda en toda estacion.

Pueden los proponentes hacer las propuestas conjuntamente ó por separado para cada uno de los puntos de frontera, y en este último caso en la frontera Norte de la Provincia, debe comprender la frontera sud de Santa Fé como lo está actualmente.

Santiago R. Albarracin.

OTRO.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1866.

Por disposicion superior, el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de Guerra, la licitacion pública para la conduccion de cargas á los cuatro Departamentos de la Provincia: Sud, Costa Sud, Centro y Norte, bajo las bases siguientes por todo el año de 1867:

Art. 1.° Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes, segun se ordenase, bien acondicionada y garantida de toda intemperie.

Art. 2.° Las propuestas deben hacerse marcando el precio de carro ó carreta, segun sea, de ida ó vuelta del viaje, con arreglo á la Frontera de su destino, en la inteligencia que la carga de cada carro no bajará de 80 arrobas siendo de peso, y de bultos siete [7] fardos de los mayores que salen de Comisaria ú ocho de los medianos: en las carretas se entenderá deberse ocupar todo el buque, no abonándose sino el valor correspondiente á dos carros por mas que su carga deba de esceder de las que á estos corresponde.

Art. 3.° El contratista será responsable por cualquier daño que sobreviniese á la carga despues de recibida y que provenga por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los artículos que se perdiesen ó deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.

Art. 4.° El pago de los trasportes se efectuará despues de presentada la cuenta acompañada de los recibos que acredite su entrega en el lugar convenido, y prévia la tramitacion de práctica en moneda corriente, ú en letras de seis meses de plazo á contar desde el decreto de pago con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 5.° El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiesen dentro del término de cuarenta y ocho horas de dada la órden, en la intelijencia q' de no ser así, será de su deber abonar la diferencia en el mayor precio que fuesen tomadas por la Comisaria General.

Art. 6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno, en garantia de su cumplimiento.

Art. 7.° Las propuestas se podrán hacer conjunta ó separadamente como mas convenga al interesado.

N. 7 134 *Santiago R. Albarracin.*

OTRO.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1866.

Por disposicion superior el dia 22 á las 2 de la tarde tendrá lugar la licitacion pública en el ministerio de la guerra, por medio de propuestas cerradas, las cuales se abrirán en dicho Ministerio, en el dia y hora fijada á fin de proveer el Departamento de Marina y sus dependencias é Isla de Martin Garcia y buques en servicio, de las raciones necesarias, con arreglo a las bases siguientes:

Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen en los puntos espresados y que correspondan á cada plaza diariamente se compondrán de los artículos detallados á continuacion en la inteligencia que todos ellos serán de buena calidad.

2 libras carne fresca.
1 libra galleta.
1|8 cuarta de caña de 20 grados.
1 onza arroz de la Carolina ó Piamonte.
1 id. porotos del pais.
1 id. café en grano del Brasil.
1 lb. azúcar blanca del Brasil.
1|2 lb. sal comun.
1|2 lb. tabaco negro en rama.
4 pliegos papel de hilo; por libra de tabaco.
1|2 onza jabon amarillo.
1 onza grasa de vaca.
1 raja leña de tala, para dos hombres.
1 real de verdura.

POR MES.

1 frasco vinagre, para cada 25 hombres.
1 arroba velas de sebo de molde [illegible] libra para cada reparticion.
1 arroba de aceite de quemar con el mismo destino.

Todo esceso de artículos sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, segun la época de la entrega, no pudiendo rehusar el proveedor á verificarla siempre que se librase la órden correspondiente.

Art. 2.° Las raciones para la guarnicion de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á escepcion de la caña que solo se entregará en aquel punto á los que hiciesen su servicio embarcados.

Art. 3.° Las raciones se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del comandante ó persona que al efecto se mencionase, bien entendido que cuando dejase de entregar alguno de los artículos manifestados ó fuesen estos de inferior calidad á la requerida; se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia, como igualmente lo será cuando por las mismas causas sean tomados por la Comisaria Gral.

Art. 4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los rios, serán entregadas por el contratista en el lugar de su situacion: y bajo las mismas condiciones del artículo anterior.

Art. 5.° El contratista no podrá entregar mas raciones que las que se marquen en la órden librada al efecto por la Comisaria ó con su intervencion sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula

Art. 6.° El contrato durará un año, á contar desde la fecha fijada por la Superioridad al tiempo de su aprobacion; y cuando por algun incidente se rescindiese la licitacion, para sustituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso hasta la época en que determine el principio de la nueva obligacion.

Art. 7 El pago de las raciones, tendrá lugar despues de presentada la cuenta, debidamente documentada y prévia la tramitacion de práctica, en moneda corriente ó en letras á seis meses de plazo, á contar desde la fecha del decreto de pago; con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 8.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno para garantir su contrato.

Art. 9.° Es entendido que tanto las raciones de que habla el artículo 1°, como las que se dán á los buques existentes en el puerto, ó en cualquiera otra situacion de los rios, serán puestas á bordo por el contratista y las que se dén en tierra á la capitania ó sus dependencias de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno ú otro caso puedan ser inspeccionadas por quien corresponda.

Santiago R. Albarracin.

OTRO.

Por disposicion superior el dia 19 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos, siendo las bases y condiciones las que designan los artículos siguientes y en las que se espresan la cantidad de artículos por trimestre á cada una de dichas tribus.

Art. 1.° Las raciones correspondientes á cada tribu por trimestre serán las siguientes

PARA LA TRIBU DE CALFUCURA.

1200 Libras yerba parnaguá.
600 id azúcar Pernambuco blanca.
500 cuadernillos papel de hilo.
500 varas tabaco negro en rama.
2000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 id vino carlon.
72 botellas ginebra.
62 id vino burdeos regular.
2 carradas maiz, ó sean 20 fanegas.
2000 yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones que se estimaran por muertos.

PARA LAS TRIBUS DE CATRIEL, CACHUL Y MILLACURA.

2000 libras yerba parnaguá,
1300 id azucar blanca de Pernambuco.
1070 id tabaco negro en rama.
2350 id fariña.
1070 cuadernillos papel de hilo.
116 botellas ginebra.
78 id vino burdeos.
2 carradas maiz ó sean 50 fanegas.
216 frascos vino carlon.
1200 yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones que se estimaran por muertos.

PARA LAS TRIBUS DE COLIQUEO Y RANIQUEO.

1250 libras yerba parnaguá.
665 id azúcar blanca de Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
625 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña,
187 botellas ginebra.
1 barrica azúcar blanca remolacha.
550 yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones q' se estimarán por muertos.

2.° Las raciones determinadas en las bases precedentes serán de superior calidad y entregadas en el punto de situacion respectiva de dichas tribus á disposicion del Gefe principal de la frontera ó de las personas que el Gobierno comisionase para el efecto.

3.° La entrega del primer trimestre contratado tendrá lugar desde el periodo fijado prudencialmente por el Gobierno al tiempo de la aprobacion y los restantes con la anticipacion correspondiente al vencimiento de cada trimiestre.

4.° Faltando el proveedor á la entrega en la época fijada ó no siendo los artículos de calidad y [illegible] compra, siendo de dicho proveedor la diferencia en el mejor precio que por esta razon hubiere que pagarse por el Gobierno.

5.° El pago de cada trimestre se efectuará una vez que se presente la justificacion de la entrega en perfecta conformidad y previa la tramitacion de práctica en moneda corriente al contado, ó en letras de seis meses de plazo con el interes del Banco de la Provincia.

6.° El proveedor presentará fiador liso y llano pagador que responda al cumplimiento del contrato durante el término de su duracion.

7.° Las propuestas que se presenten con sujecion á los artículos precedentes, podrán hacerse conjunta ó separadamente para cada punto de Frontera de las que se hallan situadas las tribus.

Art. Adicional—En el artículo de yeguas para todas las tribus, serán yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones q'se estimarán por muertos ó igual número de hacienda al corte—Buenos Aires.

Santiago R. Albarracin.

OTRO.

Buenos Aires, Noviembre 3 1866.

Por disposicion Superior el dia 19 del q'rije á las dos de la tarde tendrá lugar la licitacion para proveer de carne y vicios á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Córdoba y San Luis, con arreglo á los artículos siguientes cuyas propuestas serán abiertas en dicho dia en el Ministerio de la Guerra:

Art. 1.° El Proveedor ó Proveedores, tendrán obligacion de entregar las reses necesarias para el consumo de las fuerzas referidas en el lugar en que se hallen situadas ú operen con arreglo á los pedidos que hagan los Gefes respectivos, no pudiendo recibir tropas que escedan del ganado para el consumo de cada semana.

2.° Las tropas serán compuestas en la proporcion mitad novillo, mitad vaca de doy años y medio cuando menos los primeros á tres años los segundos de carne gorda en verano y carne buena en invierno.

Art. 3.° Los cueros seran entregados á los Proveedores en el lugar de carneada quedando lo demas de la res á beneficio del Estado y en caso de que se tomasen algunos cueros para llenar necesidades del servicio, serán abonados segun el precio correspondiente, del lugar en que se recibiesen.

Art. 4.° Para la distribucion ó reparto de la carne á los cuerpos, cada res se estimará en concepto á proveer cincuenta hombres.

Art. 5.° Los vicios para las fuerzas deben ser con relacion á cada plaza mensualmente consando de los artículos espresados á continuacion:

4 libras yerba Parnaguá.
2 Id. tabaco de hoja, ó una y media libra tabaco negro en rama.
1 cuadrenillo papel de hilo.
1 pan jabon comun.

Art. 6.° Las raciones de vicios seran igualmente entregadas en el lugar de situacion de las fuerzas á satisfacion de los Gefes respectivos ó personas encargadas por ellos, para recibirlos.

Art. 7.° Cuando por mala calidad de los vicios ó de la carne ó por falta del entrega á tiempo, tuviesen los Gefes que comprar ambas cosas á particulares, el Proveedor ó Proveedores serán responsables al abono de la diferencia en el mayor precio que por esta causa resultase.

Art. 8.° Tanto al abono de las reses como el de los vicios se efectuará por Tesoreria General en m|c ó en letras á tres meses de plazo con el interés correspondiente, despues de la tramitacion de las cuentas acompañadas de los Registros que la justifiquen.

Art. 9.° Los Contratistas asi como las propuestas deben ser separadas para las fuerzas de cada Provincia y en estas mismas debe espresarse con separacion el precio de la carne del de los vicios.

Art. 10. Los contratistas deben presentar fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de sus compromisos.

Art. 11. En atencion á la época en que tiene lugar esta licitacion, las contratas comenzaran á tener efecto desde la fecha fijada prudencialmente por el Gobierno, despues de la aprobacion durando hasta fin del año de 1867 bien entendido que si á esa época no se hubiese sustituido el compromiso, será obligacion de los contratista y continuar en la provinsion por el tiempo necesario y bajo las mismas condiciones.

Art. 12. Es entendido que tanto la conduccion de los vicios como del ganado será por cuenta de los Proveedores por peones de su servicio.

Santiago R. Albarracin.

VARIEDADES

Una escursion á las tumbas de los emperadores chinos.

Pekin, Enero de 1666.

En un pais en que todo difiere tan por completo de nuestros usos y costumbres, la invitacion para visitar los sepulcros de los emperadores de la dinastia Ming, debia tentarme, y no vacilé en aceptar el ofrecimiento de un oficial de la marina francesa.

Ocasiones como esta no se presentan á menudo, y un español que ha tenido la fortuna de penetrar en el celeste imperio no podia renunciar al gusto de conocer este estraño pais.

Serian las 9 de la mañana cuando salimos [illegible] na, que es como si dijeramos, abandonarse á uno de los mas terribles tormentos. Agarrado al colchon, que disimulaba imperfectamente el golpeteo constante, acurrucado entre mantas, sin poderme rebullir, andubimos ocho legua de un camino tal, que dudo sea peor el del infierno, y ni aun en nuestra España puede haberlos ya tan malos. Por el camino fuimos encontrando mogoles que regresaban á su patria, y causado de carreta, rogué á uno de los bravos hijos de Genjis Kan que me permitiera montar en camello, peticion cordialmente satisfecha, pero que al cabo de una hora de trote habia acabado de magullar los pocos huesos que no estaban doloridos.

Hube, pues, de volverme á la carreta, y de soportar el curioso exámen de los ociosos de los pueblos por donde pasábamos. Serian las siete de la noche cuando llegamos á Chang-Pon-Chu, ciudad de tercer órden guarnecida de murallas, pero súcia como todo pueblo chino. La principal hospederia estaba ocupada por un mandarin, y hubimos de contentarnos con otra, cuyo recuerdo no se me pasará tan pronto. Una posada china se reduce á un gran corral con cuartitos al rededor: el corral es el único abrigo de los animales, y en los cuartos no salen mejor libradas las personas; puedo asegurar á Vds. que no he visto nada mas sucio ni mas incomodo, y aun tan malo como era el alojamiento, q' hubimos de defenderle de las exijencias del mandarin de la posada vecina, que lo pedia para su comitiva. Despues de saciar el hambre, hicimos calentar el *canj*, que es una especie de horno que sirve de cama á los chinos, dentro del cual nos acurrucamos, echando muy de menos las confortables camas de Europa.

En borricos lastimosamente aparejados, seguimos al dia siguiente la caminata, y despues de dos horas de camino, divisamos un arco de mármol erigido en honor de los emperadores Ming, y que se componia de cinco arcos pequeños muy bien conservados.

Un kilómetro mas allá habia un gran kiosko, hecho á torno, y con cuatro lindas columnas en direccion de los cuatro puntos cardinales, que sostenian estatuitas de genios muy raros de figura, pero perfectamente trabajadas: en el centro del kiosko habia una inmensa tortuga que sobre su concha sostenia una mesa de mármol, sobre la cual estaba escrito el elogio póstumo del emperador Tung-Ló, fundador de Pekin. La tortuga y las columnas eran de mármol, pero el kiosko de piedra de silleria.

Aun pasamos por debajo de dos arcos mas, no muy notables, empezando en seguida la via de los animales, asi llamada, porque á los dos lados del camino y á corta distancia unos de otros, están plantadas figuras de animales, hechas de piedra y de tamaño doble del natural. Las dos primeras figuras son de leones puestos en dos pies: siguen leones echados; luego dos lobos levantados de manos y otros dos tendidos, y asi sucesivamente, tigres, elefantes y camellos, terminando esta procesion con dos guerreros, dos mandarines y dos eunucos. Al decir de los chinos, el objeto de haber allí puesto tanta fiera es asustar á los jénios maléficos que quisieran profanar con su presencia las tumbas.

Una hora despues llegábamos á un gran recinto amurallado y pintado de rojo con tejas amarillas (color imperial): la fachada no tendria menos de cien metros de longitud, y para entrar habie tres escalones y tres grandes puertas: nos hallábamos delante de uno de los trece sepulcros de los emperadores Ming, última dinastia china que reinaba cuando la invasion de los Mandchoux, doscientos años há, que fundaron la dinastia tártara de Tun, hoy recinante.

Los otros sepulcros están diseminados por la llanura, y se necesitaria una semana para poderlos visitar todos. Contentámonos, pues con visitar uno de ellos, no sin trabajo para dar caza al guarda, y penetramos en un vasto patio poblado de pinos, que es el arbol funerario en el pais; como el cipres entre nosotros: á la derecha habia una capillita redonda de mármol negro, y dentro un gran animal fabuloso cuya forma es una mezcla de la de la tortuga y el dragon, sosteniendo una mesa de mármol que tiene esculpidos en carácteres chinos, un decreto del emperador prohibiendo tocar á los árboles.

Despues de atravesar un triple arco, y en el fondo de otro patio, está el aposento de la tablilla póstuma, al cual conduce una soberbia escalera de mármol blanco. Sostienen el techo de este inmenso salon cuarenta ó cincuenta columnas de pino, todas de una pieza, con cerca de cuatro metros de circunferencia, y que por su igualdad y belleza constituyen el mas bello adorno del edificio: en el centro sobre una armazon adarnada de molduras y pintada de encarnado, está la tablilla con el nombre del emperador Tung Lo, y delante un altar cubierto de vasos para quemar perfumes y tributarle los honores póstumos. Del lado opuesto habia una escalera idéntica, por la cual bajamos para pasar al jardin, que tiene en el centro una torre con troneras y una escalera interior para subir á la plataforma, que es donde está la sepultura, bajo un kiosko adornado de mármoles magníficos. El sepulcro es de mármol blanco y está coronado por una flecha que tiene una incripcion en carácteres dorados.

En el salon de la tablilla póstuma nos habian preparado el almuerzo, que consistia en una tortilla, chuletas y un faisan: en presencia de aquel [illegible] botellas de Borgoña nos la recordaron, y apostariamos á que los hijos del cielo, como se llaman los emperadores, no habrian desdeñado su sabroso aroma. En punto á servicio, nada escaseábamos, porque si bien nos faltaba mesas, sillas y mantel, contabamos con escelente apetito, y en punto á cuchillos, teniamos á nuestra disposicion uno de mas de dos piés de largo.

Satisfecha esta necesidad, resolvimos seguir hasta la gran muralla, durmiendo en Nau-Kang, donde nos esperaban los carros.

Púsose en marcha la caravana precedida de un guia tártaro, y era de noche cuando llegamos á nuestro destino. Habiamos atravesado una aldea donde por vez primero veian europeos y donde fuimos obsequiados con una magnifica silba, llamándonos *cuer-tiz* (diablos).

Al dia siguiente tuvimos necesidad de alquilar nuevos burros, y aunque por caminos pésimos, las montañas que separan á la China del Mogol nos presentaron un paisage de lienzo hasta llegar á la famosa muralla de la China, que se estiende desde el golfo de Liao-Tong hasta el estremo occidental de la provincia de Chausi, que es un espacio de mas de 600 leguas. No creemos que ni las pirámides de Egipto puedan competir por lo grandiosas con este monumento; pero ambos son la mejor espresion del carácter de los pueblos que los construyeron: la vanidad y el fausto de los Tolomeos reflejados en las pirámides, el espíritu calculista y utilitario, el carácter emprenper de los chinos representados en su muralla.

Por lo demas, las dos colosales construcciones tienen muchos puntos de contacto; uno y otro ofrecen á través de los siglos un testimonio material del esplendor de pueblos tan florecientes un dia y hoy tan abatidos. La muralla está ya muy descuidada, y la costeamos para llegar al último fuerte, que es muy notable, y al cual me encaramé con notable detrimento de mis ropas, seguro de ser el primer español que hollaba aquellos lugares.

Dos dias despues, estábamos en Pekin y descansábamos de nuestro viaje, que he procurado referir con escrupulosa exactitud.

O.

POLICIA.

Multas policiales impuestas desde el 17 de Octubre de 1866 hasta el 24 del mismo en contravencion á las disposiciones vijentes.

D. Andrés Rabello por comprar objetos robados	500
Alejandro Rui por alojar en su casa 5 menores	250
Bernardo Larravide por galope	100
Andrés Porcel id	100
An Rodriguez id	100
Pedro Anrade id	100
N. N. id 100	100
Antonio Garet id	100
Joaquin Alverdi id	100
Jual Gualde id	100
José Dorero id	100
Carlos Iriarte id	100
Natalio Ramella id	100
N. Hoquie id	100
Francisco Ortega id	100
Juan Bautista id	100
Juan Garay	100
Juan Patriarca id	100
Martin Urusola id	100
Juan Ballesteros id	100
Luis Sambado id	100
Luis Berjero id	100
Juan Frane por escándalo	100
Juan Morfil id	100
Juan Solvan id	100
Videla Lored id	100
Fernando Lapida id	100
Manuel Hegbeand id	100
Julio Banque id	100
Salustiano Leal id	100
Santiago Laporte id	100
Domingo Viscoude id	100
Rita Garcia id	100
José Muna id	100
Emilio Barreyro id	100
Juan Aortola id	100
Beltran Lafur por dos perros sin bosal	100
Lemidio Garmendi por carro sin traba.	50
Pedro Gambeta id	50
Beltran Forquet por abandonar el coche	50
Baldomero Cabilla id	50
Manuel Luis por obstruis el tránsito	50
Felix Mariño id	50
Luis Puchilly id	50
Miguel Tacara id	50
Miguel Berraondo por caballo sin manea	50

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1866.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

SOLICITADAS

Buenos Aires Octubre 30 de 1866.

Al Sr. Gefe de Policia D. *Cayetano M. Cazon.*

Me dirijo á V. S. con el fin de hacer la renuncia de mi empleo, como oficial de policia; y no obstante lo segundario del puesto que he desempeñado por cuatro años, y que bastaria una simple escusacion de mi parte para pedir mi separacion.

Varias circunstancias señor que V. S. desconoce [illegible]gacion, como empleado, comprendiendo tambien la delicadeza del puesto, que á la verdad Sr., por desgracia (con pocas escepciones) es muy mal visto en nuestro País. Como una de las causas principales que han mediado, entre mi y mi puesto, es la influencia perniciosa para los verdaderos intereses, del Departamento que se hace sentir, ensañándose contra la persona, y que pesa sobre los únicos que debian mandar y hacer justicia, como castigar cuando se merece. Mi postergacion en mi empleo, al parecer sistemada, es hija de esas influencias secundarias, que por desgracia han tenido eco. He sido siempre independiente, y estricto en el cumplimiento de mis deberes, creyendo que eso solo bastaba para tener la confianza y el aprecio de mis superiores; pero no era así señor, se precisaba contemporizar con lo que mi caracter creia indigno. Las recientes causas, ocurridas harán comprender al Sr. Gefe la verdad de mis aserciones.

Puede V. S. perdonar haya distraido su atencion, pero mi delicadeza así lo requiere, sirviéndose darme por separado de mi empleo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

M. Gonzalez Videla.

REVISTA COMERCIAL.

PARA EL VAPOR DE LA LINEA DE BURDEOS.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1866.

Durante la quincena á que esta revista corresponde, nuestras operaciones mercantiles se han resentido de la paralizacion que en los principales ramos de comercio es consiguiente á lluvias casi incesantes, que han interrumpido los trabajos rurales; á á desastres en nuestros puertos y costas causados por temporales é inundaciones de consideracion. y finalmente á alteraciones repentinas é importantes en el valor de nuestro medio circulaante.

Buques entrados.

Desde nuestra última revista han entrado los siguientes buques:

De Inglaterra—Octubre 25, «La Plata», «Drisdale,» dia 27 «Gellert», «La Zingara», «Fratelli», dia 30 «Rikstina», «Callre Albre», «Zuez» noviembre 3 «Sarach A. Stofles», dia 3 Wictorio Rubenucio», dia 7 «Sarub Hobart».

De Italia—Dia 3 de Noviembre «Michele Picasso,» dia 8 «Asunzione».

De Francia—Dia 27 de octubre «Leonie,» «Andre Marie», «Perosse,» dia 31 «Mondelli».

De España—Octubre 30 «Rosa T.», dia 3 de Noviembre «Due Battista», dia 6 «Cronometro», dia 8 «Nuevo Centinela»

De Estados Unidos—Octubre 25 «Nymphe» Noviembre 5 «James Mc. Carty».

Del Brasil—Octubre 25 «Deposetum», dia 27 «Jahy», dia 30 «Maric», dia 3 de Noviembre «Elise», dia 5 «Europa».

De Alemania—Dia 20 de Octubre «Meta», dia 28 «Woir ar», «Stella Matutina».

Estos buques han introducido los artículos siguientes;

55 pipas, 1580 bordalesas, 2250 cajones vino tinto, 225 cajones vermuth, 200 id. ajenjo 50 barriles y 90 cajones coñac 5300 garrafones, 3200 frasqueras ginebra, 100 cascos 25 barricas 360 cajas cerveza 1267 bolsas y 600 barricas azucar, 200 botijuelas 405 cajas aceite, 90 cajas licores 296 fardos tabaco 5533 sacos fariña 75 sacos arroz 213 sacos café 74 cajas sardinas, 2760 cajas pasas 70 cajas conservas 500 cajas velas 821 cajas fideos 617 lastres sal 1653 toneladas carbon 15 lastres id. 454,764 piés pino 5600 ripias y 59 atados id. 1127 bultos mercancias 200 cajas ostras 572500 tablas para cerco 350 cuarterolas vino blanco añejo y 1000 cajas kerosene.

Importacion.

VENTAS DE LA QUINCENA

Poca animacion ha tenido el mercado de importacion en la quincena que acaba.

Sin embargo, los precios de los artículos no han variado, notándose alguna mejora para algunos.

El carbon, debido á la afluencia de cargamentos que hemos tenido, ha subido algo en su precio.

Los vinos tintos españoles están muy encalmados, siendo muy infimas las ventas de la quincena.

Los tintos franceses, por el contrario, estan muy buscados y las ventas hechas revelan el buen estado de este caldo.

En maderas se colocaron dos cargamentos á 46 pesos fuertes el millar de piés abordo.

Hé aqui las ventas efectuadas en la quincena.

Aguardiente—Por varios buques: 100 tercerolas aguardiente del Báltico de 34 á 35 grados á pesos 15 el galon despachado; 100 tercerolas id de americano de 39 á 40 grados á ps. 16 el galon despachado.

Por *Segundo Barceló* de Barcelona, 30 medias pipas de 34 grados á 72 ps. ftes. los 120 galones despachado.

Azúcar—Por *Sinhad* del Havre, 200 barricas á 21 rls' ftes. en depósits; por «Mandelli,» de Burdeos 200 barricas al mismo precio—Se vendió ademas 130 barricas por «Pierre» del Havre tambien á 21 rles. ftes. en depósito.

Idem del Brasil—Por «Aureliano» de Pernambuco, se han detallado algunos lotes el blanco á 17 rs. y el quebrado á 15 y 15 y medio rls. fts. en depósito; por «Jahy» de Rio Janeiro, se vendió en detalle el terciado [illegible]

Idem de la Habana—Por «Plácida Buxareo» al llegar de Montevideo, se vendió su cargamento, el blanco á 18 y medio rs., el quebrado de primera á 17, el quebrado de segunda á 15 y medio rls. y el terciado á 14 y medio rs. fts. en depósito.

Arroz de la India—Por un buque al llegar 500 bolsas á 9 3|4 rls. ftes. depósito.

Idem del Piamonte—Se vendieron 800 bolsas á 13 rls. ftes. en depósito.

Aceite de Rivera—De los depósitos: 300 cajones á 38 rls. fts. despachado.

Idem abelmeck—300 cajones de los depósitos á ps. 105 despachado.

Id de Niza—100 cajones, de los depósitos, á ps. 78 despachado.

Id Plagnol—De los depósitos: 300 cajones á ps. 115 despachado.

Id español—Por «Cronómetro» de Cadiz; 50 cajones en latas á 28 rls. ftes. en deposito; 200 botijuelas de media arroba á 13 rls. ftes. arroba en depósito.

Id kerosene—Por un buque de Nueva-York 500 cajones á 6 3|4 rls. fts. despachado, y 30 cajones á 6 1|2 rls. id id.

Agenjo—De los depósitos, 300 cajones Silliman á ps. 145 despachado y 150 id «Noilly Prat» á 5 ps. fts. en depósito. Por «Mondelli» de Burdeos, 200 cajones Silliman á ps. 145 despachado.

Baldosas del Havre—Por «St Pierre» del Havre, 60,000 baldosas á 29 ps. fts. el millar abordo.

Id de Marsella—Por «Asunzione» de Génova, 12,000 baldosas de Marsella á 24 ps. fuertes abordo.

Caña del Brasil—Por «Jahy» de Rio Janeiro, se detalla á 57 pesos fuertes en depósito.

Café del Brasil—Por «Jahy» de Rio Janeiro, 117 bolsas á 12 1|2 ps. fuertes en depósito; de los depósito, 200 sacos á 12 pesos fuertes id. id.

Carbon de Cardiff—Por «Suez» de Cardiff 750 toneladas á 11 1|2 ps. fuertes tons. abordo; por otros buques de la misma procedencia, 400 toneladas á 11 pesos fuertes id id

Cabo de Rusia—Se vendió un surtido de 150 rollos á 15 1|2 pesos fuertes despachado el quintal.

Coñac Ingles—De los depósitos 500 cajones marca «Robin» á ps. 250 despachado y 50 cajones marca «Martel» ps. 280 despachado.

Id. Frances—Por «Mondelli» de Burdeos; 500 cajones á ps. 50 despachada—De los depósitos, 50 barriles á ps. 16 1|2 el galon despachado.

Cerveza Inglesa—Por «Sikkafm» de Londres, 256 barricas marca Byass á 16 rs. fts. en depósito; por otros buques: 800 barricas marca «Tennent» á 18 rls. fts. en depósito 200 barricas marca «Byass» á 15 rls. fts. en depósito.

Por «Michale Picasso» de Génova, 500 cajones á ps. 77 despachado—por «Asunzione» de id, 1500 cajones á ps. 78 despachado.

Ginebra—Por «Stella Matutina» 500 damajuanas de 2 y medio á 3 galones á ps. 46 despachado, y 100 id de un galon á ps. 22 despachado; por «Elvira» de Bremen, 2,000 damajuanas de 2 y medio á 3 galones á 9 y medio rs. fts. á bordo.

Maderas—Por «John Duyer» de Filadelfia, 550,000 pies pino blanco á 46 ps. fuertes á bordo; por «Sarah Hubert» de Portland 27000 piés pino y spruce á precio reservado.

Papel—De los depósitos: 300 balas estraza a 2 y 3 cuartos, 3 y tres cuartos y 5 y 3 cuartos rls. fts. en depósito, 100 id en depósito á ps. 17 despachado

Pimenton—Por «Sorpresa» 50 barriles á 16 rls. fts. arroba en depósito.

Pasas de uva—Por «Sorpresa» de Barcelona, 1200 cajas á 23 rls. fts. en depósito, por «Cronómetro» de Barcelona, 2700 cajas á 21 rls. fts. id id.

Sal de Cádiz—Por «Michale Picasso» 4000 fanegas á 13 rls. fts. al contado y 14 id id á plazos.

Sardinas—Por «Fanny B.» de Burdeos; 150 cajs. á 4 1|2 rls. ftes. despachado; 100 id id á 3 3|4 id en depósito; por «Mandelli» de Burdeos 150 cajs. 3 3|4 rls. ftés. en depósito

De los depósitos: 100 cajs. á ps. 14 despachado y 200 id id á 4 1|2 rls. ftes. despachado.

Tabaco del Brasil—Se vendieron unos 100 rollos á 6 pesos ftes. en depósito.

Vino tinto español—Por «Sorpresa» 300 pipas marca «Rius hnos.» á 35 ps. ftes. en deposito; por «Cronometro» de Barcelona, 50 pipas marca I. Rives á 35 ps. ftes. idem por «Segundo Barceló» 200 pipas «Gasset» á 35 ps. id id.

Por «Salvador» 60 pipas marca «Rius hermanos» á 35 ps. id id; por «Arauco» 100 pipas Canellas á 36 ps. id id.

Idem tinto de Burdeos—Por «Leonie» de Burdeos, 560 bordalesas á 26 ps. ftes. despachado; por otros buques: 600 bordalesas á 26 1|2 ps. ftes. id y 400 idem á 25 id id; 400 bordalesas marca «Cisteaux Frere» á ps. 630 despachado, 100 bordalesas varias marcas á ps. 620-610-600 y 590 y 580 despachado.

Id de Cette—Por «Union» de Marsella 100 pipas á ps. 850 despachado.

Vermouth—De los depósitos: 400 cajones marca «Noilly Prat» á ps. 115 despachado.

Velas de estearina—250 cajones, á 1 7|8 rls. fts. despachado.

Yerba del Paranaguá—Se han vendido unos 1600 bultos por Margareth y Dan á 15 1|2 rls. fts, despachado.

La matanza de ganado vacuno en nuestros saladeros, ha sido hasta ahora de poca importancia en la faena que empieza. Por otra parte la esquila ha sido interrumpida á causa de las copiosas lluvias que hemos tenido en esta quincena, de manera que solo los cueros vacunos secos y los de carnero, han dado lugar á negocios de mucha importancia.

Las oscilaciones en el valor de nuestro medio circulante, que en este mismo corto periodo han recorrido la gran diferencia que hay de 22.15 á 25.50, ha causado notable perturbacion en los negocios de frutos del pais siendo á nuestro juicio muy de temerse, que el antagonismo de intereses que desgraciadamente existe en la cuestion de conversion, haga que quede esta vez, como en tantas otras anteriores, subsistente el mal que todos real ó aparentemente, muestran desear que cese cuanto antes.

Cueros vacunos salados—511 cueros de vaca de 50 lbs. á 27 rls., 9,000 id de novillo 60 lbs. 33 rls. con escala, de 1|2 rl. por lb. hasta 68 lbs. 9500 cueros.

Las ventas del 1° de Octubre hasta la fecha son 16,500 cueros y las matanzas 21,500 cueros: hay 8,000 cueros existentes y quedan 3,000 cueros en descubierto.

Sebo 270 pipas á 15 rls. en bordalesas y 15 1|4 en pipas: existencias 200 pipas y 300 bordalesas.

Sevo de carnero—170 pipas á 14 1|2, 14 3|4 rls., 750 bordalesas 14 1|4, 14 1|2 rls.: existencia 400 bordalesas.

Cueros de potro salados—1,500 cueros, asegurando 38 lb, [á 15 rls: existencia 2,000 cueros.

Grasa de potro—á 38 pesos, sin casco.

Tasajo—6,000 qq. carne vieja á 13 reales, 5000 id id nueva 17 1|2 para el Brasil. 11000 existencia 72,000 qq. carne nueva.

Cueros vacunos secos—Para Norte América: 39,000 cueros; los de Entre Rios á 38-42 rls. segun peso y calidad; cueros de Corrien-

---

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

CUARTA PARTE

UNOS SE MUEREN Y OTROS SE PIERDEN.

LIBRO TERCERO.

I.—

TERRENO FALSO.

¡Qué cosas tan horribles! ¡Qué infamias! Mi hija Lucía se me presentó hoy aterrada, llorosa, y me reveló...¡Oh, Dios mio! Ha sido muerto en la Plazuela del Angel un miserable, un infame á quien mi hija mayor amaba: su hermano, tu marido, me escribia poco despues desde la cárcel, á pesar de su incomunicacion.

—De modo, que su hermana ha sido la causa.....—esclamó con desesperacion Ana. —¡Y él, él que habia sido indultado!

—¿Indultado de qué?—esclamó la condesa alentando apenas.

—¡De homicidios! ¡De robos!—esclamó fuera de sí Ana.

—¡Oh! ¡Eso no puede ser!—dijo la condesa en el colmo de la desesperacion.—¿Y cuál puede ser mas q' el crimen la suerte de una feliz criatura abandonada por sus padres, criada por la canalla, educada por la canalla, viendo por todas partes el mal ejemplo agobiado por la pobreza y la desventura, complicado en crímenes de otros, seducido por criminales? ¡Ah! ¡Una madre no debe abandonar nunca á su hijo, sean cualesquiera las consecuencias q' arrostre por no abandonarle! ¡Una madre debe sacrificarlo todo por su hijo!

La condesa se dejó caer sobre un sillon y rompió á llorar.

—¡Pero veamos, veamos lo q' se hace!—dijo Ana desesperada;—¡el dinero lo puede todo! ¡Es necesario salvarle!

—El general don Antonio del Rey está acusado tambien,—dijo la condesa—es un caballero que goza de toda reputacion: no se sabe nada aun acerca de las circunstancias del suceso; se acusa del homicidio á mi hijo, porque la herida del cadáver ha revelado que ha sido hecha con una arma semejante á una navaja inglesa que ocupó á Pepe; la espada de ceñir que el general tenia no podia haber causado aquella herida. Esto ha resultado de la autopsia: pero lo repito, las circunstancias del suceso se ignoran, y el haber intervenido en él el general Rey me da muchas esperanzas; lo que no tiene remedio es mi pobre hija.... ¡perdida! ¡Muerto el miserable que la ha perdido! ¡Oh, Dios mio!

—¿Pero cómo estaba anoche en Madrid el general Rey y con mi marido?—dijo Ana que solo pensaba en lo que la interesaba.—El general Rey estaba en campaña; no le esperaban ni su esposa, ni su sobrino politico el duque de Castro.

—No sé, no sé,—dijo la condesa;—pero el hecho es que el general Rey acompañaba á mi hijo cuando sucedió la desgracia, y que en estos momentos está preso é incomunicado en el cuartel de Guardias.

—Pero es necesario no perder un momento, señora.

—¡Oh, no, no! Se hará cuanto se pueda hacer; pues qué, ¿puedes tú interesar por él mas que yo que soy su madre? ¡Ah! Por que no lo he declarado yo hace dos años cuando le reconocí? Yo fui victima de una violencia, aun vive la mujer á quien mi padre encargó lo llevase á la Inclusa: es una antigua criada de nuestra casa: ella reconocerá esa toalla: á mas de esto, Pepe se parece mucho á su abuelo: si, si, probaremos que es mi hijo: yo tengo una grande influencia; si no le salvamos, no será porque no se haya hecho todo lo posible: y tú, tú, quédate en mi casa: no estés sola en este terrible tiempo de prueba: trae á tu hija, á mi nieta: ¡Dios tendrá compasion de nosotras! ¡Dios nos ayudará en esta inmensa desgracia!

Ana pasó á vivir á la casa de la condesa.

En la de Cristiana y Gaspar, causó una horrible sensacion la noticia de lo que habia acontecido.

La condesa de Rocaflor reconoció y probó que Túrdiga era su hijo primogenito, lo cual dió pábulo por mucho tiempo á las conversaciones de Madrid, y produjo suposiciones infames.

El vulgo propende de una manera horrible á creer todo lo repugnante, y lo acepta como un artículo de fé por absurdo que sea.

Por algo dijo Maquiavelo en su libro del *Principe*, que nos parece una horrible sátira contra los tiranos:

Calumnia, que algo queda.

Que es lo mismo que decir, que la herida de la calumnia es incurable, gracias á la malevolencia del vulgo y á la perversidad de los envidiosos.)

VII.

De cómo Túrdiga se encontró, muy contra su voluntad, convertido en ciudadano de Ceuta.

Gaspar, el personaje principal de nuestra historia, moria sin haber gozado un momento de felicidad.

Se habia casado con Clara.

Esto quiere decir que habia recobrado la razon, pero su estado físico mas deplorable.

El doctor Perez no se opuso al casamiento.

—¿Y para qué?—decia.—Si esto ya no tiene remedio; si estuvieramos en los principios si hubiese alguna esperanza, arrojaria yo á puntapiés al amor de la casa: pero qué mas dá: que se case: que lo que pierda la vida, lo gane de felicidad en sus últimos dias.

Si el doctor Perez no hubiera sido tan sábio, hubiera concedido alguna esperanza; hubiera dudado si era ó no tisis lo que devoraba á Gaspar; porque el amor le reanimó.

Pero no se engañó el doctor.

—Tambien,—dijo,—se dilatan las luces por un momento y alumbran con suma claridad cuando están próximas á apagarse por falta de aceite.

El doctor no decia esto á ninguna de las personas interesadas en la vida de Gaspar: se lo decia á si mismo.

Gaspar, apesar del contento que le causaba la posesion de Clara, estaba corroido por penas terribles.

Su hermano Antonio y Pepinillo Túrdiga continuaban encausados.

Respecto al general, la cuestion no era grave.

Se habian preso á los que acompañaban á Alfredo, incluso Almendrica, y se sabia que el general habia sido acometido, que no habia matado, que no habia habido premeditacion: por el contrario; sobre Túrdiga caia la acusacion de homicidio premeditado; porque los criados de la puerta de escape de la casa de doña Leonarda, habian declarado lo que sucedió en lo alto de las escaleras; y lo que agrababa la situacion de Túrdiga, era que identificaba su persona, resultaba, que habia sido indultado por delitos anteriores é infamantes.

Por último, Antonio del Rey fué puesto en libertad, porque nada resultaba contra él, y sobre Pepe Túrdiga, recayó sentencia de diez años de presidio en Ceuta.

Esto fué todo los que pudieron conseguir las mas poderosas influencias. Sin ellas, Túrdiga hubiera ido al palo.

Ni aun fué posible conseguir que su confinamiento se señalase en uno de los presidios de la Peninsula.

Túrdiga fué rematado para presidio; y si no salió en burro y con grillos, fué porque se pusieron en juego cuantos recursos fueron imaginables.

Por fin, encerrado en un coche, y acompañado por Anilla, que no habia querido separarse de él, llevando consigo á su hija, marchó á Ceuta para ser el presidario mas rico que habia visto Africa.

LIBRO CUARTO

AGONIA.

I.

Una conciencia que habla entre muertos.

Era el otoño de 1837.

La condesa de Rocaflor habia desaparecido con sus hijas de Madrid, donde se habia hecho tan reparable.

No se sabia dónde se habia ido, Cuando dejaron de verla, se olvidaron de ella.

Antonio del Rey, aburrido, amargado, habia pedido su cuartel para Madrid.

Le habia sentado muy mal aquel proceso á pesar de haber sido absuelto, porque si no es dificil alcanzar la absolucion de la ley cuando no hay crimen, no sucede lo mismo respecto á la opinion pública. Esta no absuelve nunca á aquel de quien ha pensado mal, de la misma manera, q' nunca condena á los que ha declarado por si y antes si, inocentes, aunque haya recaido sobre ellos la sentencia de diez tribunales.

El vulgo soberano no abdica nunca su soberania: es el tirano mas odioso de cuantos tiranos existen.

Gaspar estaba cada dies mas débil.

Le habia causado una impresion terrible la desgracia de Túrdiga; se habia acostumbrado á él,

Además, el amor de Clara no llenaba enteramente su alma: continuaba horrorizándole el amor imposible, el amor monstruoso que sentia por Maria.

Las sombras de los seres que tanto habia amado y que amaba aun, continuaban á su alrededor y cada vez mas tenaces.

Empezaba á recaer de nuevo en la locura.

El doctor Perez, que iba dos veces cada semana a la quinta de Cristiana, en Alcobendas, donde vivia Gaspar, ponia cada dia peor cara.

Gaspar se consumia: no volvió á la locura, pero la tisis avanzaba.

Gaspar, sin embargo, como todos los tisicos, mejor dicho, como todos los que no piensan en una muerte próxima, formaba proyectos para el porvenir.

—Me pondré mejor,—decia;—recobraré mis fuerzas, podré viajar, iré á buscarla por todas partes: estoy seguro de reconocerla en cuanto la vea, por mas que hayan pasado cinco años desde que me la quitaron; era el retrato de Isabel.

Gaspar no decia el retrato de su madre, porque le parecia que hablando asi, reconocia otro padre á la pequeña Clara.

Gaspar la amaba como si hubiera sido su hija, porque era hija de Isabel.

—¡Qué importa!—decia.—¡Un acidente! La vi nacer, la tuve el primero en mis brazos, la amaba ya antes de que naciese. Si, si es mi hija, la hija de mi amor, nadie tiene derecho sobre ella.

Y Cuando esto decia Gaspar, habia en él algo de locura.

El alma del desgraciado era un cáos: ardia en su pensamiento Isabel, como si no hubiera muerto, como si hubiera amado siempre á Gaspar y le amara aun.

No podia desconocer sus faltas.

No podia perdonarlas, porque Isabel habia sido victima de ellas.

No podia dudar de que habia sido una pobre desheredada, despreciable por la abyeccion á que habia bajado: y sin embargo, recordaba á Isabel como hubiera podido recordar á una mujer de gran corazon, pura, abnegada, consagrada á un solo amor.

Gaspar no veia mas que el semblante de ángel y la candente hermosura de Isabel,

Gaspar habia atribuido á Isabel cualidades admirables: cualidades en armonia con la poética espresion de su belleza.

Habia soñado un ser escepcional, un ser divino; se habia enamorado de él; le habia personificado en Isabel, y no podia ver en ella otra cosa que aquel ser fantástico.

Isabel vivia por eso para Gaspar; porque Isabel, tal como él la habia embellecido en su imaginacion, era su deseo.

Clara, su esposa, era un sentimiento de Gaspar.

El sentimiento del amor, esclusivo, intenso, escepcional, consagrado á él en el alma de Clara.

Los sentidos irritados de Gaspar, los nervios irritados, las visceras irritadas, habian determinado la descomposicion de su estómago, la inflamacion de su sangre, la supuracion de sus pulmones, su tisis.

La hermosura de Clara le escitaba, le enloquecia, pero le aterraba al mismo tiempo; porque Gaspar sentia el ardiente abrazo de la impureza que le sofocaba.

De la impureza respecto á la esposa, la mas repugnante de las impurezas.

Y habia otra mujer en la cual no podia pensar enamorado Gaspar, sin horrorizarse de si mismo.

Amaba como en su juventud á Isabel.

Amaba á Clara y estaba enamorado de ella: sin embargo, el recuerdo de otra mujer, ardia, terrible, inmenso, invencible en el pensamiento de Gaspar.

Por eso se aterraba; porque aquella mujer que le inspiraba un amor volcánico, que sin destruir los otros amores de Gaspar los dominaba, era Maria, su hermana.

La palidez mate, densa, casi fantástica de la jóven; sus cabellos negros, ondulantes, magnificos, y sus irresistibles ojos, su boca de pura y triste sonrisa, su esbeltez, su belleza, la mágia irresistible que de todo su sér se desprendia, hacian que Gaspar se desesperase, se aterrase, se volviese á Dios y orase con todo el fervor de su alma.

Una tarde se sintió tan dominado por el recuerdo de Maria, tan loco, que mandó que le llevasen en su mismo sillon el cementerio.

Cuando estuvo en él, hizo que le pusiesen junto á la sepultura de don Anastasio.

Le parecia que de aquella sepultura salian efluvios de virtud que debian fortalecerle.

Alli, entre los copudos árboles que rodeaban todas aquellas tumbas, bajo los cuales reposaban los restos de séres que tan en contacto habian estado con el jóven, éste mandó á los criados que se retirasen, que no volviesen hasta que tocase un pito; porque Gaspar estaba tan débil, que le costaba trabajo estender la mano hasta el tirador de la campanilla ó hasta el boton del timbre.

Y en cuanto á su voz, en vano hubiera pretendido que se le oyese de una habitacion á otra.

Estaba pues, armado de un pito de contramaestre, que sujeto á una cadena de reló llevaba en su bolsillo de su chaleco.

El pito ocupaba el lugar del reló. ¿Para qué queria reló Gaspar? El trascurso del tiempo le era indiferente.

Nada tenia que hacer, porque nada podia hacer mas que sufrir.

Si le hubiera sido posible, se hubiera llevado la escuela del pueblo á su casa.

Pero el fijarse por mucho tiempo en cualquier objeto le causaba un vértigo peligroso en un sér que agonizaba, y que no era sobre la tierra mas que un despojo prematuro que sentia y que pensaba, y que por consecuencia existia, pero con una existencia fenomenal, con una existencia fantástica.

Donde mejor se encontraba era en el cementerio.

Porque entre los muertos y él habia cierta afinidad, cierta relacion, cierta atraccion.

La tarde en que asombrado por el imperio cada dia mas creciente que tomaba sobre sus pasiones, se hizo trasladar al cementerio, era una de las del principio del mes de Octubre. Una hermosa y melancólica tarde del otoño, al trasponer el sol que doraba las copas de los árboles y dejaba caer un reflejo tibio, vaporoso, sobre las tumbas, cerradas artísticamente por una frondosidad selvática.

Dominaba en torno un silencio profundo, turbado solo por leves ruidos.

Por el zumbar de las hojas de los árboles blandamente agitadas por un ligero céfiro.

Por el rumor de un arroyuelo que cruzaba el cementerio.

Por el revolar de algun insecto.

Por un ruido sordo, seco, leve causado por esa araña cavadora que solo se encuentra en los cementerios, y que pudiera llamarse la polilla de las tumbas.

Todo esto era melancólico, triste, opaco, frio, en aguella especie de pequeño valle de Josafat, rodeado de gruesos chopos, que son los árboles que creen mas pronto, que mas pronto se desrrrollan y que mas pronto mueren.

Dentro de aquel recinto, cerrado por la yedra y por la madre selva, que corrian de un árbol á otro trepando por ellos, tupiendo sus claros prestando espesos follajes para el nido del ruiseñor y del cucillo; habia en el centro una cruz de piedra de tono gris amarillo bizantin, y aunque sencilla rica de adornos.

De un pescante de hierro sincelado, pendia un farol contenido dentro de una rejilla de hierro del gusto de la edad-media.

Este farol se encendia al anochecer, y como se le ponia bastante aceite, continuaba ardiendo casi siempre hasta la salida del sol.

Esta cruz la habia mandado labrar Gaspar; le habia costado una cantidad equivalente á la que hubiera sido necesaria para construir una casa cómoda y elegante. Porque Gaspar, para escoger la forma de la cruz protectora de las tumbas de sus difuntos, habia revuelto mas de cien volúmenes consagrados á lo história y al diseño de los monumentos de la Edad-Media, y al fin habia encontrado una cruz bizantina sencilla, pero de un gusto admirable, que existia en un rincon de Narbona, delante de una capilla bizantina.

Gaspar sabia demasiado que lo que una época hacia no podia hacerlo otra, porque cade época tiene su necesidad, su espiritu, su estilo peculiar.

El siglo XIX no es el si lo de la originalidad, pero si el siglo de la manufactura, de la falsificacion.

Gaspar hizo buscar á un sesudo arqueólogo, á don Nicomedes Pánfilo Patiño y Porcuna, que habia consagrado su vida al estudio de las antigüedades, solo por el gusto de poder decir al ver una moneda, un pedazo de muro, y á veces un pedruzco, «esto es de tal tiempo, está construido ó esculpido ó grabado por Fulano, que fué esto ó lo otro.»

Por supuesto que el tal don Nicomedes no sabia lo que se decia; pero lo decia con tal aplomo, con tal acento de autoridad, con tal seriedad, que todo el mundo le tenia por sabio y le respetaba, y no habia quien se atreviese á desplegar ante él los lábios para emitir una idea, por temor de causar el desden de aquella renombradisima sabiduria.

Por fortuna, lo que queria Gaspar lo podia hacer cualquiera que tuviese sentido comun; porque todo se reducia á vaciar ó moldear la cruz bizantina, con arreglo á los adelantos modernos, que en punto á falsificaciones han tocado á la perfeccion.

Don Nicomedes se fué á Paris, costeado como un principe, buscó los mejores vaciadores, se los llevó á Narbona, se vació la cruz desde la graderia hasta el remate, se llenaron treinta ó cuarenta cajones de los moldes, se llevaron á Roma, se hizo una admirable reproduccion de la cruz en estuco, y los mejores escalpelinos de Roma, es decir, los mejores labradores de piedra, hicieron un mármol calizo de las cánteras de Narbona la reproduccion en piedra.

Se trajeron en cajones como se hubieran podido traer alhajas, los trozos.

Vinieron constructores *ad hoc* á Alcobendas, y armaron la cruz, que resultó tal como si allí hubiera nacido durante el siglo X, y hubiese sufrido todas las caricias atmosféricas de ochocientos á novecientos años, y un número infinito de impias pedradas.

La falsificacion era tan admirable, que el mismo don Nicomedes se fascinó, se le olvidó que él mismo habia andado en aquella falsificacion, y escribis una luminosa memoria sobre la cruz galo-bizantina encontrada en el cementerio de la villa de Alcobendas, lo que demostraba el paso de ciertas razas por la Peninsula, no mencionadas en la historia, descubrimiento que esclarecia muchos puntos hasta entonces oscurisimos.

Todo el mundo creyó lo que decia en su opúsculo el buen don Nicomedes, y hubo muchos aficionados á la arqueológia que hicieron un viaje de tres leguas para admirar el caduco monumento, que apenas contaba seis meses de existencia, y cuyas inscripciones contradecian su pretendida antigüedad.

Pero como don Nicomedes habia tenido muy buen cuidado de decir que no habia que deducir nada de las inscripciones, porque se habian puesto sobre la cruz como puede grabarse cualquier cosa sobre un idolo indio, se atribuyó á la cruz una edad de ochocientos y tantos años, sin que á nadie se le ocurriese desmentirlo.

Asi es que la cruz era un bellisimo monumento antiguo falsificado; un objeto que hablaba muy alto en pro del buen gusto de Gaspar Media-Noche.

Pero habia costado un dineral.

Era sin embargo el sarcófago mas bello, y tes á 25 rls. al barrer, cueros clasificados de esta provincia de 22 lb. á 38 rls.

Existencia. 30,000 cueros para el Norte del Continente, 75,000 cueros secos de novillo de matadero de 30 lb. á 43-44 rls, id id vaca id id id 23 lb. id 38 rls. id id novillo id campo id 31 lb. id 44 rls. id id vaca id id id 22-23 lb. 38 rls. nominal.

Existencias, 3,000 cueros.

Para Francia, España é Italia, 13,000 cueros.
2000 cs. de novillo pesados á 42 1|2 rls.
2000 « desechos americanos « 28 reales
1000 « « angostos 21 1|2 lib. 32 reales
8000 « de Córdoba 37 1|2 32 reales

13,000 cueros.
Existencia de cueros sin clasificar.
20,000 cueros de Corrientes.
5,000 « « Entre Rios.
10,000 « « Córdoba.

35,000 cueros.

Buques salidos.

Para Inglaterra—Octubre 24, barca inglesa «Catherine»; Noviembre 2, bergantin id «Simbeau Chalmers»; id 3 barca id «Logan Boyd»; con 1917 cueros de potro salados, 582 id id secos, 395 pipas sebo, 33 fardos lana, 4 id cerda, 295 toneladas huesos, 49,000 caracues, 294 toneladas ceniza, 313 fardos cueros lanares.

Para Italia—Noviembre 3, barca italiana «Pamperita», con 3 cueros de potro secos, 29 pipas y 160 bordalesas sebo, 64 fardos cerda; 30 fardos lanares, 12,224 astas, 1438 becerros, 60 fanegas sal, 68,117 libs. pezuña.

Para Francia—Noviembre 8, barca francesa «Etincelle», con 1798 cueros vacunos secos, 40 id de potro secos, 154 bordalesas sebo, 27 fardos lana, 28 fardos cerda, 423 fardos lanares, 47,000 astas.

Para España—Octubre 23, bergantin español «Monjui», con 10,410 cueros vacunos salados, 1,001 id de potro salados.

Para Estados Unidos—Octubre 25, barca inglesa «Falcon»; Noviembre id id «Audreu» con 20,180 cueros vacunos secos, 150 id de potro secos, 339 fardos lana, 170 chiguas id, 369 fardos lanares, 11,836 astas y 7 fardos cueros de cabra.

Para el Brasil—Noviembre 5, bergantin brasilero «Bemberibe»; id 8, bergantin holandes «Devrede», con 180 cueros vacunos secos, 9,143 qq. carne tasajo.

Ultimos precios de los principales frutos.

Cueros de novillo salados 33 rls. fts.
Id id vaca id id. 27 id
Id id potro id de 15 rf.
Sebo de saladero en bords. 15 id.
Carne tasajo 13 id.
Grasa de potro sin casco 38 ps.
Cueros vacunos secos
De novillos de campo 44 rf.
Id id de matadero 44 id.
Id vacas de id 38 id,
Id para Norte América 38 id.
Id id España 32 id.
Id id Marsella y Génova 42 1|2.
Cueros de Córdoba 31 1|2 á 32 rf.
Id id Corrientes 30 á 31 id.
Id id Entre Rios 38 á 42 id.
Id del Paraguay 42 á 45.
Lana sucia superior 80 á 85 id.
Id id primera clase 70 á 75.
Id id segunda id 65 á 70.
Id id tercera id 60 á 65
Id id cuarta id 50 á 55.
Id lavada de Santiago 36 rf.
Id id Córdoba 34 id.
Id id Entre Rios 16 id.
Id id Corrientes 20.

Fletes.

Para	Cueros	Cueros sal.	Sebo en pp.	Fardos	
Inglaterra........	60	25 á 30	25, 30s.	20 á 25	5 p%
Id. por vapores......	50 s	segun arreglo	30 á 35s	22 1/2 á 25s	10 «
Amberes...........	3/4 c	—	—	45	«
E. Unidos..........	80 f.	—	45 f	6	«
Havre.............	80 f.	35 f	45 f	55 f.	«
Marsella...........	60 f.	nominal	40	40 á 45f.	«
Burdeos............	—	—	—	50 f	«
Cette..............					
Génova,	—	—	—	—	

Habana—nominal.
Brasil—4, 5 y 6 rls qq. habra. 3, 4 y 5 id. estrangera.

Precios de los pesos fuertes

(En moneda corriente.)

Fechas			Primero.	Mas alto.	Mas bajo	Ultimo
Octubre	26	1	24.45	24.50	24.40	24.40
	27	«	24.40	24.40	24.25	24.30
	28	Fta.				
	29	1	24.35	24.35	24.25	24 25
	30	«	24.10	24.10	23.80	23.90
	31	«	23.75	23.75	23.45	23.65
Noviembre	1	Fta.				
	2	1	23.60	23.60	23.15	23.20
	3	«	22.65	22.95	22.60	22.85
	4	Fta.				
	5	1	22.40	22.45	22.15	22.30
	6	«	22.30	22.90	22.30	22.70
	7	«	22.80	23.60	22.65	23.40
	8	«	23.60	24.15	23.05	23.05
	9	«	23.	23.40	23.	23.25
	10		23.40	23.55	23.25	23.55

CÁMBIOS.

ABRIÓ.	CERRÓ.
Inglaterra, 49 1|4, 49 3|8, á 49 1|2 ps. por onza	49 3|8 ps.
Francia, 5.17 á 5.21 fr. id. id.	5.20 f.
Amberes, 5.18 á 5.22 id. id....	5.20 f.
Génova, 5.20 á 5.22	5.20 f.
Hamburgo, 43 1|2 marcos de banco id. id.	43 1|2 m.
España, á la par.	
Estados Unidos, 1 1|2 á 2 p.% de desc.	1 1|2 á 2 p.%
Rio Janeiro, 2,000 reis.	
Montevideo, 3|4 á 1 p.% de descuento (en papel)	1 p.%

DESCUENTOS.

Metálico 5|8 á 7|8 p.% mensual. Moneda corriente 1 á 1 1|4 p.% mensual.
Id. el Banco toma al 4, y dá al 7 p.% anual. Moneda corriente el Banco toma al 9 y dá al 12 id. id.
En cuenta corriente paga por el metálico 2 p.%; y por la moneda corriente el 2 p.% anual.
Acciones del gas—Sin operaciones.
Id. de la Bolsa de Comercio, sin operaciones.
Fondos nacionales—44 p.%
Id. provinciales, nominal.
Bolivianos—medios, 21 ps. por onza; enteros 21 1|4 á 21 3|8 id.

NACION ARGENTINA

Noviembre 12 de 1866.

Un brindis significativo.

Cuando la protesta del Gobierno del Perú vino á halagar con una esperanza de auxilio esterior á los partidarios de la tiranía paraguaya, no creimos poder asegurar que esa protesta era el fruto de una política hostil iniciada por Chile, quien aprovechaba de su ascendiente en el ánimo de sus aliados para hacerlos servir á sus propósitos.

Esta creencia francamente manifestada provocó las iras de la prensa chilena, que se desbordó en insultos contra nosotros y una manifestacion oficial del Sr. Ministro Lastarria que nos acusó de encender la llama de enemistades nacionales entre ambos paises.

No faltaron amigos de la alianza que juzgaron conveniente y patriótico hacer un coro de aplausos á la protesta del Perú y á la manifestacion equívoca del Sr. Lastarria.

Pero debemos advertir que en medio de su furor los diarios chilenos han estado muy distantes de condenar la protesta y de negar que ella haya sido inspiracion por lo ménos de su gobierno.

No es nuestro ánimo mantener una lucha odiosa en la prensa de ambos paises, ni menos alimentar ódios infundados entre pueblos hermanos que están llamados á vivir en perfecta paz y amistad. Dejemos esa tarea á la prensa chilena que no ha cesado de insultar á nuestro pais, desde que se declaró neutral en la cuestion con España, y que diciéndose republicana, sirve á la causa del mas bárbaro despotismo, de la tiranía paraguaya que es la mas completa negacion de los principios re-

Sin embargo, debemos consignar los hechos que son la manifestacion de esa política hostil, cuyos efectos es prudente prevenir.

Uno de ellos es la manifestacion que ha tenido lugar en Bolivia con motivo del aniversario de la independencia de Chile y de la ceremonia de conferir al General Melgarejo el grado de General del ejército chileno.

Los diarios del Pacífico nos dán cuenta de esta ceremonia como de un gran acontecimiento.

Seguramente en Bolivia nunca se ha celebrado el aniversario de su propia independencia con tanta pompa y aparato como el aniversario de la independencia de Chile.

No es estraño; hemos visto á un ministro de Chile encargado de representar al mismo tiempo á Bolivia en la República Argentina.

La union no puede ser mas estrecha desde que Lastarria es ministro boliviano y Melgarejo general chileno.

Contra quién será esa union?

Los hechos nos lo dirán, entre tanto oigamos un brindis del ministro chileno en un banquete oficial dado por él en la Paz al general Melgarejo con motivo de las fiestas que han tenido lugar.

«El ministro de Chile propuso un brindis por la América *una* y *libre*, y desarrolló la idea de la federacion de la América del Sud.»

«S. E., con notable animacion, brindó por su nueva patria—Chile: espresó sus profundas impresiones al recibir su título de general de aquella república, é hizo votos por la union eterna de esos pueblos, reunidos en una sola familia.

«Entre otros brindis por la independencia americana de toda estraña dominacion, oimos al Ministro Chileno, *espresar un ardiente deseo por el triunfo de la República en Méjico y por la salvacion del Paraguay, amenazado por la invasion que encabeza el Imperio del Brasil.*»

Ya no son pues, solo los diarios chilenos los que están abiertamente en favor del Paraguay, é incitan al General Melgarejo á hacernos la guerra; es la palabra oficial de un Ministro de Chile, que en una ocasion solemne hace votos por el triunfo de la barbarie dominante en el Paraguay, y parece indicar al nuevo General Chileno, la triple alianza como el enemigo contra quien está destinada la espada que Chile le confia.

Tomemos nota de estos hechos y desconfiemos de los agasajos que hace Chile á Melgarejo, señalándole las ricas y fértiles llanuras del Plata.

Interesantes documentos.

Como complemento al luminoso informe del Dr. D. Luis José de la Peña sobre su mision al Paraguay, ofrecemos hoy dos de sus mas importantes anexos.

Es el primero un documento muy raro, que no ha sido hasta ahora publicado y de que muy pocas personas tenian conocimiento: redactado por el mismo D. Cárlos Antonio Lopez en persona, que con tanta reserva mostró ese documento el diplomático argentino, que se negó al principio á dejarle tomar copia de él: diciendo: «no somos bastante amigos aun para dar copia de tales documentos.»

Es una esposicion de los títulos en que funda el Paraguay su pretendido derecho al Chaco y á la Provincia de Misiones.

Hacia bien Lopez de ocultarlos, porque son de tal naturaleza que la luz les hace daño.

Una gran parte de Bolivia quedaba comprendida comprendida en los dominios imajinarios del Paraguay.

El segundo documento es la refutacion de esos títulos, hecha por el Dr. Peña, con tanta ilustracion como inteligencia y buen criterio.

Recomendamos su lectura.

PROTOCOLO ETC.

El Gobierno de la República del Paraguay presenta al de la Confederacion Argentina sobre las cuestiones pendientes en el Occidente del rio Paraguay y en la izquierda del Paraná, los títulos siguientes:

1. ° La Provincia de la Asuncion del Paraguay fundada por los Españoles en 1535, ha comprehendido como Capital debajo de su dominio y jurisdiccion al Chaco y gran parte [illegible] años despues el monarca Español estableció el gobierno y obispado de Buenos Aires, separando del gobierno y jurisdiccion del Paraguay, el territorio que formaba la Provincia de Buenos Aires, la del Paraguay continuó reteniendo en su jurisdiccion todo el territorio que espresamente no le fué quitado para ese nuevo gobierno, porque la presuncion de derecho prevalece á favor del Paraguay, la traslacion de dominio es quien necesita y demanda plena prueba.

3. ° La independencia y soberania de la República del Paraguay, se ha proclamado cuando este pais tenia el dominio y posesion de todo el Chaco del Paraguay y de la izquierda del Paraná desde el tiempo de la monarquía española y de consiguiente es incontestable el título y perfecto derecho de soberania que tiene en el Chaco y en la izquierda del Paraná.

4. ° El Chaco jamás ha sido demarcado en el régimen colonial, y la República Argentina desde su revolucion de Mayo de 1810, no ha intentado demarcacion ni posesion ninguna de ese territorio habitado únicamente por los salvajes. Al contrario, la República del Paraguay, desde su revolucion de Mayo de 1811, ha continuado en plena y pacífica posesion del Chaco, manteniendo el fuerte de Borbon, hoy Olimpo, establecido por el gobernador español D. Joaquin de Alos el año de 1792 para contener á los portugueses cuando poblaron el fuerte de Coimbra.

El Gobierno del Paraguay ha mantenido otras muchas guardias y reducciones desde Borbon abajo hasta el Cerrito de las tres Bocas, para vigilar á los salvajes y defender las poblaciones y haciendas de la izquierda del rio. Esas reducciones fueron abandonadas con la esperiencia de la indocilidad de los salvajes y de su propension al robo y al asesinato.

La actual administracion levantó las guardias de Santa Elena, Montalvo, Orangel y Formoso á replegar esas fuerzas en la izquierda con motivo de la invasion que el Gobernador de Buenos Aires Don Juan Manuel Rosas preparó contra la República del Paraguay, con el objeto de reducirla á una Provincia Argentina.

5. ° La derecha del Paraguay es anegable desde los alrededores del Fuerte de Olimpo hasta el Cuartel del Cerrito en las tres bocas. La Villa Occidental de San Francisco Solano, la poblacion del Pilcomayo y los trabajos de la derecha de Humaitá sufren perjuicios incalculables en las grandes crecientes.

6. ° La Confederacion Argentina no puede mantener establecimiento ninguno en la derecha del Paraguay, no teniendo donde salvarlos en las crecientes extraordinarias de este rio.

7. ° El Chaco no ofrece ningun interés para el pastoreo, ni para la agricultura, porque como queda dicho, todas las costas son anegadizas, y la hostilidad de los salvajes no permiten emprender cortes de madera ni de palma, siendo estas por otra parte de ningun mérito por su calidad de ninguna duracion.

8. ° Los grandes sacrificios de vidas, caudales y haciendas que ha sufrido el Paraguay en la costa occidental del Chaco para mantener las poblaciones de esa banda, y para resguardo del vecindario y estancias de la izquierda, no ha sido ni podia ser con la resignacion de entregarlo á nadie, lo que por otra parte seria desconocer los incontestables derechos á la República. Ademas, la Confederacion Argentina jamás ha de poblar el Chaco, segun queda fundado, y de consiguiente no puede garantir la seguridad de las vidas y haciendas de la izquierda del Paraguay. Seria pues un contrasentido que la República del Paraguay reconozca á la Confederacion su pretendido derecho al Chaco, y que ella continue guardándole por el bien de la izquierda.

9. ° Sobre todo la República de Bolivia pretende derecho al Occidente del Paraguay desde el Bermejo hasta el Saurú, conforme ha publicado en su decreto circular de 27 de Enero de 1856, de conformidad que cediendo la Confederacion su derecho á la República del Paraguay le quedaria á esta la cuestion de Bolivia.

10. ° Antes de la real cédula de 1803, el Paraguay ha poseido en la izquierda del Paraná una parte de las antiguas Misiones, que desde su fundacion se han conocido con el nombre de *Misiones del Paraguay.* En esa época las antiguas Misiones se hallaban divididas entre los Gobiernos del Paraguay y Buenos Aires, y esa real cédula creó un nuevo Gobierno de Misiones, con total independencia de los gobiernos del Paraguay y Buenos Aires y se nombró á Don Bernardo de Velazco por primer Gobernador de todo ese territorio de las antiguas Misiones.

A principios de 1806 el mismo Don Bernardo Velazco, Gobernador de las Misiones, fué nombrado Gobernador del Paraguay con retencion del Gobierno de Misiones,

11. ° En esta positura sobrevino la referida revolucion del Paraguay, en Mayo de 1811 y cesó en el mando Don Bernardo de Velazco, último Gobernador Español del Paraguay, lo que prueba perentoriamente que el Gobierno de este pais ha poseido los territorios en cuestion desde el tiempo de la monarquía española.

12. ° El Gobierno Nacional que sucedió á Velazco, aunque podia estender su jurisdiccion á todo el territorio de las Misiones de que ha sido gobernador el citado Velazco, quiso limitarse á la parte del territorio de Misiones que ha tenido antes de la real cédula de 1803, y ha vuelto á pertenecerle desde 1805.

13. ° La izquierda del Paraná es toda tirme, abundante de maderas de construccion civil y naval, yerbales, tierra de labor, campos de cria y de invernadas con varios afluentes en el Paraná.

14. ° La cuestion de la izquierda del Paraná procede única y esclusivamente entre las Republicas Paraguaya y Argentina, de manera que cediendo el Paraguay su derecho á la Confederacion, no le queda al Gobierno Argentino ningun competidor.

15. ° El Gobierno de la República del Paraguay unido al de la Confederacion, por vínculos de origen, amistad, comunidad de intereses y buenas relaciones, desea vivamente una feliz y oportuna terminacion de la cuestion de límites entre los dos paises.

Es copia.

Julio Victorica.

OBSERVACIONES

Del Plenipotenciario Argentino sobre los títulos que el Exmo. Gobierno del Paraguay presenta al de la Confederacion en las cuestiones pendientes del occidente del Rio Paraguay y de la izquierda del Paraná.

Núm. 15.

El Plenipotenciario Argentino cree que le será permitido seguir en sus observaciones sobre los diversos puntos que el Gobierno de esta República le ha hecho el honor de someter á su consideracion, un órden inverso á aquel en que le han sido presentados. Porque en verdad, considera ante todo, y sobre todo, la amistad y union de las dos Repúblicas Paraguaya y Argentina.

Por eso el Plenipotenciario Argentino, antes de entrar en el fondo de este importantísimo asunto, declara á nombre de su Gobierno, que acepta con la mas viva satisfaccion, y agradece de una manera especial los sentimientos manifestados por el Exmo. Gobierno de la República del Paraguay, de union y amistad hacia el de la Confederacion Argentina; reconocieneo que esa union está fundada en vínculos de origen y de comunidad de intereses.

El deseo del Gobierno de la República del Paraguay, por una feliz y oportuna terminacion de la cuestion de límites entre los dos paises, es no solo correspondido, sino—si me es permitido decirlo—ha sido anticipado por el gobierno actual de la Confederacion.

Los hechos que manifiestan ese deseo han sido reiterados y no pueden ser olvidados. Inoportuno seria por lo mismo mencionarlos en detall.

Tales disposiciones de parte de ambos gobiernos, fundan la mas alta confianza de que todas y cualesquiera dificultades han de desaparecer ante la decidida voluntad de que la union se conserve y estreche.

¿Qué interés puede ser superior al interés de la amistad; ni en cual otro puede considerarse el poder de sofocar á aquel, sobreponiéndose á los altos motivos que lo han creado?

Tales convicciones y sentimientos que son los del Gobierno Argentino, guiarán á su Plenipotenciario al presentar al Exmo. Gobierno de la República del Paraguay algunas consideraciones en respuesta á las que le han sido sometidas.

El Plenipotenciario Argentino cree que las divisiones y subdivisiones hechas por el Gobierno español, en sus antiguas posesiones de América, no pueden interesar ya sino para la historia de la administracion de aquella época.

Debiendo ser acomodadas aquellas disposiciones administrativas al fin particular de [illegible] ellas [illegible] bierno general.

Las nuevas naciones americanas no pudieron aceptar y no han aceptado en efecto como legado ó herencia ese pasado que las conduciria á cuestiones que ademas de inútiles serian completamente sin solucion por los datos solos de la historia.

¿Seria posible al Perú revindicar los derechos de un tiempo sobre todo el Rio de la Plata? ¿Podria la República del Paraguay demandar los límites de su primitiva gobernacion, sin que á la vez tuviese que soportar la exijencia, fundada en otros derechos del antiguo virreinato de Buenos Aires, como llegó á creerse que fué el sueño de algunos de los gobiernos pasados?

La apelacion á la historia de las colonias españolas es incapaz de conducir á la solucion de las cuestiones entre las nuevas naciones americanas.

(Números 1 y 2.)

El Plenipotenciario Argentino está persuadido que el Gobierno del Paraguay lo reconoce. Por esa consideracion, los motivos espresados en los parágrafos 1 y 2 siendo aducidos como mera noticia histórica, no se ha querido dar á ellas el alcance de un título legítimo y rigoroso.

Sin pretender despojar tales noticias de su mérito y valor, el Plenipotenciario Argentino espera que le será permitido llamar la atencion sobre otra base mas segura y mas razonable, que enunciada ya ante el Gobierno de esta República, no ha sido por él oficialmente desconocida.

Esa base es «respetar como límites de las «nuevas naciones, las circunscripciones ter«ritoriales de que estaban en posesion al «tiempo de emanciparse del régimen colo«nial, salvo sinembargo el derecho de cada «una de establecer definitivamente esos li«mites por acuerdos propios y posteriores.»

Este principio justo y equitativo ha recibido la sancion de un asentimiento general por parte de todas las naciones americanas; y debe ser satisfactorio para las Repúblicas Argentina y Paraguaya, haber sido las primeras tal vez en reconocerlo por un pacto solemne entre ellas mismas.

(Número 3. °)

Por lo que respecta al dominio y posesion de todo el Chaco y de la izquierda del Paraná, el Plenipotenciario solo se permitirá observar que ademas del principio á que antes ha hecho referencia, existe el hecho de q' las Provincias Argentinas, especialmente Santa Fé, Corrientes, Santiago del Estero, Tucuman, Salta y Jujuy, no son de reciente fundacion y poseyeron desde la conquista, como poseen hoy territorios en el Chaco.

(Número 4. °)

Si este no fué especialmente demarcado en el régimen colonial, es decir, si no fué subdividido, fué sin duda porque hecha la demarcacion de las intendencias ó gobernaciones de aquella época que eran limítrofes al Chaco por el rio Paraguay consideraron innecesaria cualesquiera otra.

Pero sea cual fuese el motivo, el Plenipotenciario desea que no se pierda de vista la observacion general que relativamente á esa época hizo al principio.

Tampoco es de olvidar que la República Argentina desde su revolucion de Mayo de 1810, estableció en acuerdo con el Paraguay la division que por entonces consideraron ambas bastante, á Provincias de una misma Nacion.

Ni para la República del Paraguay, ni para la Confederacion Argentina, llegó hasta mucho despues la oportunidad de pensar en establecer definitivamente sus límites respectivos.

Y el Plenipotenciario cree que no será negado á la Confederacion el haber hecho por su parte repetidos esfuerzos para arribar á una solucion definitiva, pacífica y enteramente amigable con la República del Paraguay.

No fué posible durante la prolongada y encarnizada lucha que sostuvo el Gobierno Argentino para conquistar la independencia de todo el territorio en general, hacer otra cosa que establecer la base consignada en la Convencion entre las Exmas. Juntas Gubernativas de Buenos Aires y del Paraguay, el 12 de Octubre de 1811.

Por lo demas, la demarcacion y posesion de un *territorio habitado únicamente por salvajes*, como reconoce el Gobierno del Paraguay, que lo es el Chaco, no es ni puede ser otra que la que para casos semejantes reconocen todas las naciones.

A nadie ha ocurrido poner en duda el lejítimo derecho y posesion del Gobierno Argentino sobre el territorio conocido con el nombre de las Pampas, porque no haya sido hasta hoy posible arrojar á los salvajes completamente de él.

El Gobierno del Paraguay confiesa que ha tenido que abandonar muchas guardias y reducciones q' estableció para vijilar á los salvajes y defender las poblaciones (de la izquierda del rio Paraguay) *con la esperiencia de la indocilidad de los salvajes y de su propension al robo y al asesinato.*

Lo que ha sucedido al Gobierno de la República del Paraguay ha acontecido tambien al de la Confederacion Argentina.

Las Provincias que el Plenipotenciario ha mencionado antes, mantienen su posesion en el Chaco, luchan con las hordas salvajes de él, como han luchado desde la conquista. No se necesita mas que echar la vista sobre las cartas geográficas, para conocer la exactitud rigorosa de este hecho. Ellas marcan las poblaciones de otro tiempo, hoy abandonadas como las del Paraguay, por la indocilidad de los salvajes y por sus crueles propensiones.

(Números 5, 6 y 7.)

Las consideraciones 5, 6 y 7, pueden manifestar mayores ó menores conveniencias para cada uno de los Gobiernos Argentino y Paraguayo y esas conveniencias deben ser consultadas, y lo serán sin duda en el acuerdo á que ambas desean arribar.

Núm. 8.

No desconoce la Confederacion Argentina los sacrificios hechos por la República del Paraguay en la costa occidental de este rio y sobre el Chaco para defender el vecindario y las estancias de la izquierda del mismo rio; pero son innegables tambien los practicados por la Confederacion para defender la parte occidental del mismo Chaco mas inmediato á las Provincias.

De modo que ambas Repúblicas, obrando sin acuerdo prévio, pero impelidas por un grande interés comun, se presentan unidas en los sacrificios.

No puede decirse que hayan trabajado la una esclusivamente para la otra; tampoco que una pretenda recojer el fruto de los sacrificios de la otra. No lo quiere la Confederacion Argentina: no pretende—jamás ha pretendido que la República del Paraguay, se constituya como custodia y guarda del territorio é intereses de aquella. Este seria un rigoroso contrasentido. Pero busca armonizar los intereses, para armonizar tambien en cuanto posible, la accion comun que deba protejerlos.

Con este objeto bien digno de naciones hermanas, cede la Confederacion hasta donde le es posible ceder, hasta donde razonablemente puede convenir esta cesion á la República del Paraguay,

¿No se manifiesta esta evidencia en los medios de arreglo propuestos por el Plenipotenciario Argentino á nombre de su Gobierno?

¿Puede ser concebible que la República del Paraguay quiera estender su dominio hasta las Provincias de Salta y Jujuy y demas limítrofes con el Chaco?

No será el Plenipotenciario Argentino quien dé acojida ni por un solo momento á tal idea. Creeria hacer en ello una grave y gratuita injusticia al Paraguay que no cree pueda recelarse de él.

Buscando pues en un acuerdo amigable la solucion de estas cuestiones, no solo lo desea la Confederacion con el Paraguay, lo ha pactado ya espresamente con la República de Bolivia.

Si no fuese posible arribar al arreglo de límites entre esta República y la Confederacion, por medio de una simple y amistosa negociacion, se han obligado ambas naciones á *someter sus diferencias á la decision arbitral de una tercera potencia.*

No puede en consiguiente, la Confederacion Argentina, escusarse de esta obligacion contraida con Bolivia. No podria al ménos sin su consentimiento espreso, transferir ese arreglo al que pudiese ó quisiese hacer la República del Paraguay. No puede finalmente renunciar al derecho que le corresponde, de ser parte en cualquiera cuestion que afecte ó pueda afectar su Soberania sobre el territorio.

Llegada la oportunidad, las tres naciones se entenderán; y un acuerdo amistoso—es de esperarse—hará desaparecer cualquiera dificultad que haya podido ó que pueda suscitarse.

Núm. 10.

La consideracion consignada en el número 10, está comprendida en la observacion general hecha al principio de esta respuesta.

Pero hay otras especiales en este caso, que no deben ser olvidadas.

Si el Paraguay poseyó bajo el régimen colonial una parte de las antiguas Misiones, el [illegible] que las ha segregó despues para crear la Provincia de Misiones:—Provincia populosa:—Provincia independiente de toda otra, que tuvo su Gobierno propio hasta mucho despues de terminada la guerra de la Independencia de estos paises y que en ese carácter figuró en el Congreso Constituyente de las Provincias unidas del Rio de la Plata del año de 1826.

La historia revelará cómo y porqué ha sido borrada del catálogo de las Provincias Argentinas que han tenido gobierno propio ese territorio llamado á ser siempre una de ellas, su rol no está borrado entre sus hermanas. Mas volviendo á la consideracion que examina el Plenipotenciario, si el hecho de ser el Señor Velazco, Gobernador de Misiones, á la vez que del Paraguay, se quisiera aducir como prueba de que aquel territorio correspondió y por consiguiente debe corresponder al Gobierno del Paraguay, no será destituida de todo fundamento la retorcion que pudiera hacerse del razonamiento; pero el Plenipotenciario protesta que no es ni será nunca su intencion hacerla;—pues no puede presumir que se pretenda dar al hecho citado un alcance que no tiene ni tuvo nunca.

(Números 11 y 12.)

Esta observacion responde igualmente á las que contienen los números 11 y 12. Si algo fuese preciso añadir, fácil seria tomarlo del pacto ya citado: el mas antiguo y mas solemne entre las que son hoy Confederacion Argentina y República del Paraguay. Toda nuestra historia contemporánea suministraria tambien datos importantes para confirmarlo.

Núms. 13 y 14.

El Plenipotenciario Argentino reconoce como completamente exacta la consideracion del número 13, y no se detendrá en algunos conceptos del número 14, porque espera confiadamente que la inteligencia amistosa y el acuerdo mas sincero, ha de hacer que desaparezcan hasta las últimas sombras que pudieran perturbar aquella.

No irá mas lejos el Plenipotenciario. Cree haber hecho lo que ha estado en su poder para llenar el deseo del Exmo. Gobierno de la República del Paraguay, espresándole con la franca lealtad que cuida de observar en todos sus actos, el pensamiento del Gobierno Argentino y el suyo propio, sobre todos los puntos que han sido sometidos á su consideracion.

Sin prevencion de ningun género, sin otras pretensiones que las que pueden ser apoyadas en la razon, en la justicia y en las conveniencias recíprocas de dos naciones unidas por vínculos muy especiales, se complace con el Exmo. Gobierno del Paraguay, en ver llegar el momento de una feliz y oportuna terminacion de la cuestion de límites entre los dos paises,

El Plenipotenciario Argentino se lisonjea tambien de haber dado una prueba palpitante de los deseos que lo animan, conformes en todo con los de su gobierno, sometiendo á la alta consideracion del Exmo. Gobierno de esta República, tres proyectos de tratados, que á juicio del mismo Plenipotenciario, satisfacen y concilian todos los intereses y todas las pretensiones hasta donde ellas pued ser consideradas razonablemente.

Lo que en los proyectos falte, las mejoras de que sin duda pueden ser susceptibles y que se hayan escapado á la débil inteligencia del Plenipotenciario Argentino, serán el resultado de la discusion razonada y amigable que les ha de poner el sello.

Aprovechará esta oportunidad para hacer presente que esos proyectos podrian recibir su complemento con la ampliacion de las disposiciones del tratado vijente de amistad, comercio y navegacion.

Creyendo el Plenipotenciario que esas disposiciones deben ser acomodadas á la nueva situacion creada para ambas Repúblicas por la intimidad á que han llegado felizmente sus relaciones y á las necesidades crecientes de un comercio recíproco mas estenso, presentará si se cree conveniente un nuevo proyecto con ese fin.

Asuncion, Julio 6 de 1859.

LA PEÑA.

Escópia:

Julio Victorica.

La Tribuna y el alza.

Bajo un rubro que alguna vez hemos aplicado á la *Tribuna*, escribe esta un atrículo en que asegura que abrigámos sospechas contra el gobierno y que decimos que ella, la *Tribuna*, está jugando al alza.

Por lo que toca al gobierno, diremos:

¿Cómo se entiende que, cuando la *Nacion Argentina* solo ha dado cuenta de la acusacion que hacia el *Nacional*, acusacion que se ha apropiado el mismo gobierno; cuando la *Nacion Argentina* ha dicho que no cree á los ministros capaces de la corrupcion que la acusacion les suponia, segun el mismo gobierno; cuando el acusador se presenta bajo su firma ratificando lo que fué acogido en la redaccion del *Nacional*; cómo es, repetimos, que los defensores del ministerio contra la sospecha de ágio, se encaran con la *Nacion Argentina* y no contestan al Sr. Paz?

No queremos saberlo.

Por lo que respecta á *Tribuna*, no es cierto que hayamos dicho que *juega al alza.*

La *Tribuna sostiene el alza* y la sostiene á tambor batiente: eso es lo que hemos dicho.

¿Para qué la sostiene?

¿Para jugar?

No lo hemos dicho en ninguna parte.

Por lo demás, comprar y vender oro no es un delito.

Delito seria el abuso de un funcionario público, especulando con los secretos del Gobierno, produciendo la ruina de muchos particulares.

Pero la *Tribuna* no es funcionario público; ni la acusacion de que hoy se defiende el ministerio provincial tiene que ver con ella.

Se vé pues, que ni hemos sospechado del Gobierno, ni sostenido que la *Tribuna juega.*

«La *Tribuna* quiere hacer el alza, el Gobierno ha acusado un escrito en que se le dirigia una acusacion semejante.»

Tales han sido nuestras palabras y tales son en efecto los hechos.

En cuanto á las contradcicioues de la «Nacion Argentina,» recuerde la «Tribuna» que si hemos sido favorables al establecimiento de una oficina de cambio para salvar la crisis de papel moneda, hemos estado muy lejos de sostener la Conversion, ni con los ilusorios elementos que se le asignan, ni al tipo de 25 por uno.

No hemos estado por la alza, y al decir que la «Tribuna» la quiere producir con singular empeño, no podemos ser acusados de contradiccion.

Correspondencia de Curuzú.

Noviembre 9 1866.

Muy Sr. mio:

La llegada á este punto del señor D. Cárlos A. Wasburn, Ministro de los Estados Unidos cerca de la República paraguaya, el dia 5 del corriente, ha venido á dar pábulo á diversos comentarios, y por consiguiente á ofrecer un nuevo tema á las conversaciones, q' en realidad ya se iban resintiendo de la monotonia del lugar en que vivimos.

A tal punto es esto exacto, que me atrevo á asegurarle, que ni la llegada de los tres encorazados brasileros, ni las guerrillas y bombardeos diarios tenian ya el poder de sustraerme á la influencia perniciosa que sobre mí iba ejerciendo el *spleen*, enfermedad de que empezaba á sentirme atacado y que tenia su orígen segun creo, en el marasmo que reinaba en todo lo que concierne á operaciones de guerra.

Visto pues, que hoy hay motivo para una correspondencia, no quiero dejar pasar la oportunidad de ponerme en relacion con los numerosos suscritores de la *Nacion Argentina.*

—Hacia ya algunos dias que se anunciaba la llegada de un buque de guerra norte americano, en que venia el Sr. Wasburn, Ministro de aquella República en la Asuncion.

Todos creyeron esa noticia, pero habia mucha divergencia en el modo de apreciarla.

Unos aseguraban que el buque de guerra en que el diplomata americano venia era una corbeta encorazada, y que emplearia la fuerza para forzar el bloqueo.

Otros daban á entender que los Gobiernos aliados habian convenido en dejar pasar ese vapor, con tal que no bajase antes de terminada la guerra.

Quien afirmaba que el buque de ningun modo pasaria, quien que el Sr. Wasburn iria por tierra, quedando el vapor junto á la escuadra brasilera.

Estas diversas apreciaciones, traian muy entretenidos los espíritus hasta el dia 2 del corriente, en que se supo que el almirante brasilero habia mandado á Corrientes á un oficial para saludar al Sr. Ministro norte-americano, que debia llegar ese dia al puerto de aquella ciudad.

En efecto, llegó el Sr. Wasburn á Corrientes, pero cuando el oficial brasilero bajaba, ya encontró en camino en el Paraná, aunque muy cerca del puerto, al vapor norte americano.

Ese vapor, cuyo nombre no recuerdo, no [illegible] de guerra en la acepcion técnica, bastante viejo, pertenece á la construccion mitad mercante, mitad de guerra, que estaba en uso en los Estados de la Union antes de la gran guerra.

No habiendo el oficial encargado por el almirante brasilero podido hablar con el Sr. Wasburn, este siguió su viage hasta la boca del Rio Paraguay, en donde la cañonera «Ivahi», de la escuadra imperial le hizo señal de parar á lo que obedeció inmediatamente, fondeando en ese punto.

Pasó á bordo del vapor americano un oficial brasilero, y allí le informó el comandante del vapor americano, que tenia á su bordo al ministro de su pais, que tenia un salvoconducto de los gobiernos brasileros y argentino para pasar al Paraguay.

El comandante de la cañonera brasilera contestó que él no tenia instrucciones al respecto, pero q' mandaria inmediatamente parte al almirante, y mientras no viniera una órden de este, que el vapor norte americano fondearia fuera de la línea de bloqueo.

Así se convino y ejecutó con aquella urbanidad que caracteriza á los marinos de los pueblos civilizados y amigos.

Al siguiente dia, es decir el dia 3, bajó al punto en que estaba el buque norte americano el Primer Teniente Silveira da Motta, Secretario del Almirante, y de viva voz llevó la contestacion que se esperaba,

Esto fué, segun lo que de los hechos posteriores puedo deducir, que el vapor podia subir yendo á fondear á retaguardia de la escuadra brasilera.

Cuando hubo llegado á ese punto (poco mas de media legua de Curupaity, pero en una vuelta del rio, desde donde no se podia ver ese fuerte) fué á su bordo el Almirante Vizconde de Tamandaré, y estuvo conferenciando con el Sr. Wasburn.

Esta conferencia tuvo lugar el dia 4.

En ese mismo dia fué al campamento paraguayo una comision con bandera de parlamento, llevando una nota del Vizconde de Tamandaré al Presidente Lopez, nota en que le hacia saber la llegada del diplómata norte-americano, y le comunicaba la intencion que este llevaba al trasladarse á la capital del Paraguay, para lo que creia conveniente hubiese suspension de hostilidades por algunas horas á fin de que el vapor de la Union pudiese subir hasta Curupaity y allí bajar el Sr. Wasburn.

Esa Comision se componia del Secretario del Almirante, Primer Teniente Silveira da Motta, un oficial de la marina norte-americana y otro de caballeria brasilera, protegidos por una escolta de veinte hombres de caballeria.

Ademas de la bandera blanca de parlamento, llevó la Comision dos banderas, una norte-americana y otra brasilera.

Esta última toda bordada de oro pertenece á uno de los batallones de infanteria del 2. ° Cuerpo, y es presente riquísimo de una dama brasilera.

Los paraguayos dejaron aproximar la Comision, pero casualidad ó malicia, una bala vino á silvar á los oidos del 1er. Teniente Silveira da Motta.

Algunos momentos despues de este incidente, que yo quiero creer fuese casual, se presentó delante de los parlamentarios un oficial que dijo ser el Secretario del General Diaz, Gefe de aquel punto.

El traje y los modales de ese oficial estaban poco en armonía con la honrosa posicion que él ocupa.

El oficial norte-americano apenas quiso dar crédito á que el hombre cubierto de harapos que tenia delante, fuese el Secretario de un general, y fué preciso que el Secretario del Almirante por dos veces se lo dijera para dirijirle la palabra, pero ni aun así le estendió la mano.

Este Secretario anunció que habia mandado prevenir al general Diaz de la llegada de los parlamentarios.

Mientras esperaban la contestacion del general Diaz, los oficiales brasileros se entretuvieron en conversar con los paraguayos, y estos en observar y examinar minuciosamente la bandera brasilera, que tomaron de la mano del que la llevaba solo para mejor satisfacer su curiosidad.

Por esta ocasion dióse un hecho bastante chistoso y que referiré.

El 1er. Teniente Silveira da Motta tomó de su cigarrera dos cigarros habanos para ofrecer al oficial norte-americano y al secretario del general paraguayo, pero como empezase por este, tuvo la sorpresa de ver que él en vez de tomar uno solo se apropió de los dos cigarros y con la mayor *saûs façon* los metió en el bolsillo dejando al oficial americano á la luna de Valencia.

El Sr. Silveira da Motta aprendió de esta vez á conocer, aunque un poco tarde, que es peligrosa la generosidad y galanteria con los ayudantes de S. E. el Sr. general Diaz, pues de seguro á no estar su cigarrera bien provista se hubiera visto en la imposibilidad de obsequiar al oficial norte americano, como deseaba.

Parece que los habanos andan algo escasos allá por el Paraguay, y que el secretario del general Diaz conoció bien todo el valor de tal regalo, en esas alturas, á juzgar por la prisa que se dió en guardar los dos cigarros.

Vino por fin la contestacion del general Diaz y el oficial norte americano se preparó para internarse en el campamento paraguayo.

Este oficial habia ido hasta las avanzadas en un magnífico caballo del ayudante del Vizconde de Porto Alegre, muy bien aparejado; cuando llegó el permiso de pasar á verlo á Lopez, el secretario del almirante brasilero, dijo al oficial paraguayo que no dejaba aquel caballo á la disposicion del oficial norte-americano, porque no queria hacer perder al Sr. General Diaz la oportunidad de ofrecer al parlamentario uno de los magníficos caballos que por cierto poseeria.

La indirecta no produjo resultado alguno, pues que no vino caballo ni bueno ni malo y el oficial norte-americano tuvo que hacer á pié la travesia desde las avanzadas hasta el cuartel general paraguayo en Curupaity.

De ese punto en adelante fué que consiguió caballo para ir al Paso de Pocú, en donde se hallaba el Presidente Lopez, pero el caballo era tal y estaba en tal estado, que mas de una vez el oficial americano habrá tenido oportunidad de acordarse de la entrada que hizo en Paris el caballero á Artagnau, cuando fué á pedir la proteccion del Sr. de Treville, ó tambien de la segunda salida del ingenioso hidalgo de la Mancha, cuando intentó restablecer en el mundo la caballeria andante.

Le que se pasó entre el oficial americano y el presidente Lopez, no lo sé yo, pero al siguiente dia por la mañana, volvió el americano con la contestacion de Lopez para el Almirante brasilero.

No conozco el texto de esa nota, pero tengo informes de que en ella Lopez conformándose con la opinion del Almirante respecto al armisticio, dejaba á la disposicion del Sr. Ministro Americano el marcar el tiempo que juzgase bastante para poder subir en su vapor hasta Curupaity y allí desembarcar, para seguir hasta Humaitá y allí embarcarse para la Asuncion.

El dia 5 á las doce del dia, los buques de la escuadra izaron bandera blanca, y lo mismo se hizo en el campamento del 2. ° cuerpo de ejército brasilero, y en el campamento paraguayo.

Entonces avanzó el vapor norte americano hasta Curupaity y allí se bajó el Ministro, y su señora, conservándose allí el vapor hasta las 5 1|5 de la tarde hora en que bajó, yendo á fondear fuera del rio Paraguay, como media legua distante del Cerrito, guardando así todas las conveniencias y probando hasta la evidencia el derecho que reconoce en la alianza Brasil para bloquear el rio Paraguay.

A las ocho de la noche de este mismo dia (cinco) dos cañonazos de pólvora seca tirados de parte á parte, anunciaron que habia concluido el armisticio.

Mientras él duró, los oficiales y soldados brasileros fueron hasta las avanzadas á conversar con los paraguayos, que los recibieron muy bien y aceptaron con el mayor reconocimiento algunos regalos que los brasileros les hicieron.

He tenido la oportunidad de conversar con uno de estos oficiales, el Sr. Mayor Lima y Silva, quien me refirió todo lo que con los paraguayos habia conversado.

Dice este oficial, que la fuerza paraguaya con quien estuvo en relacion el dia cinco, se componia de hombres blancos y de cierta educacion.

Que segun cree, eran todos hijos de la capital.

Siempre que se habló de la guerra, los paraguayos no tuvieron duda en manifestar el deseo y esperanza que sentian de que se hiciera la paz, la que desean ardientemente, diciendo que ya son muchas las víctimas que ella ha hecho en el Paraguay.

Durante la noche del dia cinco, no ocurrió novedad alguna, pero en la madrugada del dia 6 hubo una fuertísima guerrilla entre un batallon del 2. ° cuerpo y otro paraguayo, resultando ser aquellos espulsados del bosque ocupaban dejando nueve muertos. [illegible] teniente muerto, y trece soldados y un capitan heridos, la mayor parte de gravedad.

A las 12 de ese mismo dia apareció en la vanguardia una bandera de parlamento.

Pocos momentos despues, se presentó al General Vizconde de Porto Alegre el Oficial de Dia, comunicando que á nuestras avanzadas habia llegado un oficial de marina americano que venia del campamento paraguayo, pidiendo pasar á nuestro campamento, desde donde debia pasarse á bordo del vapor que habia conducido al ministro de su nacionalidad.

El Vizconde de Porto Alegre mandó que él aguardase en la linea hasta ulterior resolucion, dando inmediatamente parte de lo ocurrido al Almirante Brasilero.

Este mandó poco despues al guardia marina Sr. Barbosa, del encorazado «Barroso,» acompañado de dos soldados de caballeria, á que fuese en Comision cerca del oficial norte-americano.

Esta comision, segun version autorizada, fué:

Hacer saber al oficial norte-americano que los aliados no tenian conocimiento oficial de haber él quedado en el campamento paraguayo despues de la conclusion del armisticio, cosa que protestaba el almirante á nombre de su gobierno.

Que le daria toda la cooperacion para que regresase al campamento paraguayo, pero en caso que quisiese pasar á su vapor, solo bajo de protesta se lo permitiria, y eso como servicio prestado á un súbdito de una nacion amiga y no en carácter oficial.

El oficial norte-americano contestó que reconocia la justicia de las observaciones que le hacia el almirante, pero que de modo alguno queria volver al medio de los paraguayos.

Entonces el almirante mandó un caballo para que el oficial viniese á Curuzú y desde allí lo mandó embarcado hasta su buque.

En la noche de este mismo dia hubo desconfianza de que los paraguayos trataban de fortificarse en el monte de que habian sido espulsados esa mañana.

Para evitar eso, subió á las 11 de la noche el vapor «Enrique Martinez» é hizo á boca de jarro 19 disparos de metralla en direccion al punto que se creia ocupado por los paraguayos, pero estos no contestaron.

El dia 8 pasó sin novedad, y hoy hasta la hora de cerrar esta correspondencia (11 del dia) todo está tranquilo.

Durante la noche sentimos tiros de fusilería del lado del Tuyuty. Creo que habrá sido algun tiroteo en las avanzadas de la izquierda; pues los paraguayos están haciendo esfuerzos inauditos para oponerse á los trabajos del general Argollo, que á fuerza de perseverancia, consiguió echarlos de un bosque que ellos ocupaban y que dominan completamente sus baterias.

Este triunfo de la estrategia, obtenido por el general Argollo, sin pérdida de vidas, es una muestra de lo q' puede hacerse, y añadiré mas, *debe hacerse*, si se quiere obtener resultados sin baratear la sangre de los soldados que tantos sacrificios yá cuestan en esta guerra.

Por aquí se dice que el Marquez de Caxias viene á mandar en jefe los dos ejércitos brasileros, reuniendo el caracter de Ministro de la Guerra.

Parece que el Sr. Vizconde de Porto Alegre y el Vice Almirante brasilero se retiran, para el Brasil, pero aun no se sabe quién los sustituirá en el mando.

En mi próxima correspondencia quizá ya pueda darle datos mas exactos respecto á estos rumores.

Su S. S. y amigo.

Manuel A de Mattos.

Una esplicacion

(ARTICULO COMUNICADO)

«La Tribuna» de antes de ayer trascribe el siguiente artículo tomado de entre las columnas editoriales de «El Nacional.»

«EL ACUERDO DEL GOBIERNO SOBRE EL NACIONAL.»

«Para que pueda estimarse la participacion «del «Nacional» en la insercion del comuni«cado que se manda acusar, debemos hacer «notar, que el autor de él era uno de los ami«gos del gobierno del Dr. Alsina, y amigo es«pecialmente del Sr. Ministro de Hacienda: «que el comunicado tenia el objeto de hablar «de la cuestion del dia, y que el Sr. D. José «Paz dejaba su firma para responder, como «se exije en todo comunicado. Con estos «precedentes, no era estraño que la imprenta «lo insertase en las columnas del «Nacional» «sin cuidarse mucho de su contenido. Cosas «semejantes suceden todos los dias en la re«daccion é impresion de los diarios.»

Como el Redactor en Gefe de «El Nacional» es el Dr. Areco, no dejó de sorprendernos esta publicacion que aparecia como escrita por él.

En vista de esto, preguntamos al Dr. Areco, qué era lo que habia sobre el particular.

Su contestacion fué esta:

—Que me autorizaba para declarar que no era de él, ni habia tenido ocasion de leer su contenido, pues era el Dr. Velez Sarsfield, quien lo habia escrito y mandádolo publicar.

Con esta esplicacion, pudimos comprender lo que ántes no alcanzábamos.

No nos dábamos cuenta de cómo el Dr. Areco que habia leido y releido, junto con otras personas, nuestro artículo titulado «Esplotacion escandalosa» y escrito delante de él en la mesa de la redaccion, pretenderia sostener *que no era estraño que la imprenta lo insertase en las columnas de «El Nacional» sin cuidarse mucho de su contenido.*

Sabiendo, pues, al presente, que el autor de estas líneas es el Dr. Sarsfield, queda aclarada nuestra confusion.

Sin embargo, nos ocurre una pequeña duda.

No conocemos á este Sr., y no hemos podido, por lo tanto, saber lo que se ha propuesto en esta publicacion. Si lo hubiéramos conocido, habriamos podido averiguarle en la conversacion, la mente de esas líneas. Sin embargo, esto mismo tal vez habria sido imposible, porque, segun creo, este Sr. es insondable.

Pero, hemos dicho mal, al espresar que no lo conociamos.

Esto debe entenderse que es *personalmente.*

Lo conocemos mucho de *oidas* y *referencias*, ó mas bien dicho, hemos oido discutir mucho sobre sus vistas en la cuestion «*deuda Buchental.*»

Mas, dejémonos de digresiones. Lo que deseamos saber, es, si el Sr. Velez ha querido hacer volver la suscrision á «El Nacional», ó si creia que le pediamos al diario compartiese nuestra responsabilidad.

Si lo primero, le diremos, que el mismo dia que se le retiró la suscricion, enviamos al Sr. Areco una carta en que le anunciabámos, que hasta ese momento, (4 de la tarde) teniamos cincuenta y ocho suscritores para su diario, y que al dia siguiente le enviariamos la nómina de cerca de ciento y cincuenta suscritores con espresion de la calle y número de sus domicilios.

Ofreciamos tambien al señor Areco, presentarle hasta el primero de enero, quinientos suscritores en reemplazo de la suscricion de 150 ejemplares que tomaba el Gobierno; dándole al efecto una garantia para el caso en que dudase de que se le llenaria ese número.

El Sr. Areco opinó que seria mejor esperar la llegada del propietario, ausente en esas circunstancias.

Estas perplejidades fueron originadas por hechos que no creo *aun* oportuno hacer constar.

Ahora, por lo que respecta á lo que pudiera pretenderse, que tratábamos de hacer compartir nuestra responsabilidad, la declaracion que hemos publicado en la «Nacion Argentina» del 10 del corriente, se encarga de destruir toda duda al respecto.

Por estos motivos, es que nos ha entrado una curiosidad invencible de conocer, *el cómo, el cuándo y el por qué* de la aparicion de este nuevo personaje fantástico, sa'ánico ó especie de Mefistófeles que se cruza entre nosotros y el Dr. Areco.

José C. Paz.

Y va de esplicaciones

(ARTICULO COMUNICADO.)

Por algunos amigos, hemos tenido conocimiento de que se trataba de interpretar de un modo desfavorable á mi persona, un hecho que se quiere dar á entender como que tiene alguna relacion con lo que escribí el otro dia sobre las especulaciones de la Bolsa,

Para que se vea cuán sinceros son nuestros móviles, lo damos á la publicidad con toda sencillez.

Si algun alma villana y degradada del círculo reducido de donde nos consta ha partido esa apreciacion injuriosa, apreciacion q' *se ha dicho: debemos hacer circular para* [illegible] á Paz, si algun alma villana, decimos, persiste en esa propaganda, nos anticipamos á declararle que solamente hombres corrompidos, escoria de la sociedad, educados en el fango de la prostitucion y de las orjias, y estafadores de profesion pueden atreverse á interpretar de un modo tan infame nuestra conducta.

Y no solo lo decimos, sinó que tambien lo hemos de probar.

Con esta advertencia, pasaremos al asunto en cuestion.

El dia ántes de la conferencia que tuvo lugar en la casa de Gobierno sobre conversion del papel moneda, se presentó un amigo en la Secretaria de la Cámara Provincial, á pedirme le hiciese un servicio, diciéndome estas palabras:

—Quiero que me saques de un apuro. Como tú sabes, no soy corredor ni tengo hecha profesion del ajio. Sin embargo, habiendo comprado junto con otros, un cargamento á oro, tenemos que abonarlo mañana sin falta. Las onzas empiezan á subir, y esto tiene lugar á consecuencia de que se dice haber sido remitida al Banco, una nota sobre conversion del papel moneda—Por consiguiente, te pido me averigües de algun miembro del Gobierno, lo que haya sobre esto. Estoy perdiendo gran parte de mi corto capital que, como tú sabes, he ganado con tanto trabajo, como honradez.

A pesar de que nos constaba la verdad de cuanto nos espuso, le manifestamos que, aunque comprendiamos cuán sencillo era, á nuestro entender lo que deseaba, pero que no obstante, nos inspiraba una gran repugnancia, quizá infundada en este caso, todo aquello que tuviese la mas pequeña analogía con asuntos de esa naturaleza, y que, por tanto, tratase, disculpándonos, de llenar sus deseos por otro conducto.

En efecto, conociendo nuestro carácter, se conformó y se despidio.

Mas tarde, como á la una del dia, vuelve con las facciones demudadas, é insiste de nuevo en su pedido.

Estoy, perdido, nos dijo, los patacones han subido cerca de cien céntimos, y hasta este momento me encuentro con una pérdida real de trescientos mil pesos poco mas ó menos. Déjate de escrúpulos y pregúntale con franqueza á algun amigo, qué hay en esto Te repito, como á ti te consta, que no me ocupo en manera alguna de cosas del agio.

Cedimos entonces á esta última insinuacion y con la mayor buena fé del mundo, dirijimos las siguientes líneas á una persona de nuestra amistad:

«En este momento, viene á verme un ami«go á quien distingo especialmente, y se «halla en la situacion mas afligente.

«Ajeno á todo juego de Bolsa, tiene un «vencimiento á oro por causa de un carga«mento de mercaderías que habia comprado, «y hasta este instante está perdiendo cerca «de trescientos mil pesos por la suba del oro.

«Esta suba, segun dicen, la motiva una «noticia que corre sobre una nota que el Go«bierno ha mandado al Banco, relativa á la «conversion del papel.

«Deseo que me diga lo que haya sobre el «particular.

«Le pido tambien me conteste verbalmente.»

Esta última advertencia la hicimos, porque ni en eso, queriamos que se pudiese imaginar, que haciamos uso de nuestra relacion, para otra cosa que aquella de que hemos hablado.

La contestacion que recibimos fué la siguiente:

—Digale que no hay *nada. nada, absolutamente nada.*

Nuestro amigo, con esta respuesta, descansó, hasta que al dia siguiente, con motivo de una conferencia gubernativa que anunciaba «La Tribuna» encabezando la noticia con el epígrafe «Importante,» subieron mas las onzas, y en vez de perder lo que ántes deciamos, perdió trescientos veinte y dos mil pesos:

Hé ahí todo lo que ha habido.

Cuando hemos escrito las líneas á que nos referimos anteriormente, sobre especulaciones de Bolsa, fué el dia posterior á esta carta y ni nos acordamos, al hacerlo, de semejante hecho.

Lo único á que dimos oido, fué á la indignacion pública con motivo de las oscilaciones del metálico, y sin pensar en otra cosa, q' en el bien de nuestro pais, redactamos nuestras ideas al respecto.

Esto lo hemos hecho ántes como ahora, lo haremos siempre pese á quien pese.

Estamos dispuestos á sacrificarnos por la verdad, sin que nos arredre nada.

Solo el Creador podrá hacer declinar nuestro espíritu en ese terreno: los hombres, jamás.

José C. Paz.

NOTICIAS DIVERSAS

El Dr. D. Eduardo Costa.

En el vapor *Esmeralda*, regresó ayer del ejército el Dr. D. Eduardo Costa, despues de haber tenido varias conferencias con el General en Gefe.

Se cree que ellas han versado sobre la remonta del ejército y otras medidas urgentemente reclamadas, sobre todo, en las circunstancias actuales en que se trata de dar un grande impulso á la guerra.

El Dr. Costa, en la guerra presente ha desplegado una actividad y patriotismo dignos del mayor elegio.

Siempre que su presencia ha sido necesaria en el ejército para convenir con el General en Gefe el acuerdo de ciertas medidas para la mas pronta terminacion de la guerra, lo ha hecho sin perder momento, enviando despues al ejército, personalmente, los elementos que necesitaba.

Salida de vapores.

El juéves á las 10 de la mañana saldrán:
El *Esmeralda* para Corrientes y escalas.
El *Ria Paraná* para el Salto y puertos del Uruguay.
Agentes—G. Matti y ca. Cangallo 30.

Noticias marítimas.

Falmouth, Setiembre 12 de 1866.

El «Joseph», capitan Kramer de Lóndres con destino á Montevideo, ha entrado aquí con averia en el timon.

Dia—14.

El «Cormorand», de Cardiff para el Rio de la Plata, entró con pérdida de velas.

La «Sophia,» procedente de Montevideo cargada de huesos con destino á puerto de Inglaterra se perdió totalmente sobre la barra Findhom.

Waterford, Setiembre 18 de 1866.

El «Orion» de Liverpool con destino para Buenos Aires, entró con averia habiendo sido arrebatada por un temporal la cubierta.

BUQUES HABLADOS.

«Gaspar» de Cardiff para Montevideo el de agosto, lat. 33 ° N. long. 38 ° O.

«Michael», de Montevideo para el Havre, el 27 de agosto, lat. 33 ° N. long. 38 ° O.

Richard Thoroton, del Rio de Clyde para Buenos Aires, lat. 4 ° N. long. 25 ° O.

«Cornelius Henrietta», de Lóndres á Buenos Aires el 8 de agosto, lat. 11 ° N. long. 26 ° O.

«De Ruyter,» de Buenos Aires el 5 de

Lista de los buques llegados á Europa del Rio de la Plata.

Setiembre.
10—D. Quichotte, Vallet, Havre..........
13—Eduard Herbert, Queenstown.....
12—Friedich, Hinrichs, Antwerp......
10—Marion, Moglia, Génova..........
6—Maria, Rouvier, Marsella...........
6—Montevideo, Vassalo, Marsella......
12—Nouveau Mondelli, Simon, Havre...
8—Orkney Lass, Mowatt, Aberdeen......
6—Pietrnio, Semeira, Marseila.........
13—St. Michel, Legrange, Havre.......
5—Talma, Bertrand, Cette...........
10—Ville de Lille, Landrieu, Havre......
18—Blanche Marguerite, Loreal, Havre...
15—Edward Herbert, Liverpool........
19—Glen Tilt. Liverpool............
17—Kepler (vapor) Lisboa..........
19—Louise et Marie, Marsella.......
18—Maiden Bower, Wallase, Liverp.....
7 N. Ignacia, Soto, Vigo.............
18—Rovereto, Chichizola, Amberes......
15—Teresa, Dazzore, Barcelona.......
15—United, Griffiths, Queenstown.....
14—Uruguay vapor, Smith, Liverd......

Emigracion de Irlanda.

El estado del registro general correspondiente al trimestre que concluye el 30 de junio de 1866, prueba que la poblacion de Irlanda sigue disminuyendo á razon de 100,0 al año. Los nacimientos durante el semestre sumaron 38,816 que representa una proporcion anual de uno en cada 35) habitantes.

El número de defunciones fué de 24,7 y el número de emigrantes durante el trimestre 41,124, de suerte que la disminucion de la poblacion durante ese tiempo fué 27,071 personas. El número de emigrantes durante el mismo período de 1865 fué 37,588 resultando que en el trimestre de este año tenemos un aumento de 3536 individuos. Este aumento se hace muy singular, sin haber causa material, en el pais, que haga resultar esta excepcion. Por el contrario las ocupaciones han sido bastante considerables, los sueldos aumentados, el trato de los paisanos ha mejorado, á mas que las cosechas prometen ser muy abundantes. Temese que esta corrientes siga siempre adelante á menos que ocupaciones mas remuneradoras que las acordadas por los agricultores obliguen á los habitantes, ha abandonar sus hogares. Los emigrantes que han salido, son generalmente hombres robustos y mugeres en la flor de la edad y salud, para los cuales se debiera economizar esfuerzos para detenerlos.

Podemos y probablemente, necesitaremos de todos ellos aun, pero talvez será muy tarde. Hombres de estado pueden reprochar haber disuelto las leyes de fierro, de una filosofía de corazon terco, que tienen oprimidas las manufacturas é industrias de Irlanda.

(*Irish Times.*)

Aerostáticos militares.

El *Memorial Diplomático* anuncia que el injeniero austriacó Mr. Stempf acaba de inventar un aparato aerostático, aplicado á observar durante la guerra los movimientos estratégicos del enemigo.

Se ha efectuado hace ya unos dias un esperimento en presencia de una comision de oficiales superiores, entre ellos el archiduque Albrecht, generalísimo del Ejército Imperial.

Los aparatos que consisten de cinco globos unidos, dieron mejores resultados que los que se esperaban. Un esperimento mas tendrá lugar en breve, en presencia del emperador, lo que nos induce á creer que la presencia de los buenos aciertos obtenidos la invencion sea considerada aceptable.

(*Willmer Smiths E. T. del 24 Setiembre*)

Choques en el mar, pérdida de vidas.

El 18 de Setiembre ppdo. y á la altura de North Foreland, el vapor de tornillo Ben viaje de Oporto á Lóndres chocó con el bergantin francés *Xiste*, yéndose este á pique momentos despues. La tripulacion se salvó yendo á desembarcar en Broadstairs. El bergantin por *Cobden* de Scarborough hechó á pique la goleta *East Cornwall* de Fowey, despues pereciendo en cinco minutos. El patron de la goleta y dos individuos mas se ahogaron.

A este respecto leemos en un editorial del *Willmer etc. Smiths Eruopean Times* lo consingte:

Queda suficientemente bien comprobado por estas continuas calamidades que la vigilancia á bordo de los vapores que navegan en nuestras costas, es lo mas abandonado. Unas veces estos vapores estrellándose unos contra otros quedan sumergidos; pero generalmente los que mas sufren son los buques de vela.

El caso pide una pronta indagacion como tambien un pronto y eficaz remedio. Evidentemente las consecuencias pecuniarias que resultan á los propietarios de los buques perdidos, son insuficiente para hacer efectiva la cautela necesaria. Porque no se aplica á los hombres errantes de mar, penas iguales á las impuestas á los de tierra, cuyos abusos de sus obligaciones causa un sacrificio de vidas. Un poco mas de rigor sobre este particular encontrará el mal radicalmente. El segundo del vapor que echó á pique al Ara ha sido encarcelado, buen ejemplo.

El *Monitor de Paris* ha publicado el ingreso habido durante los primeros siete meses del año financiero del cual se deduce que el valor total ha sido de 3.690 000.000 francos de los cuales 1.712.000.000 francos provienen de la importacion y 1.978.000.000 francos de la exportacion. Estas cifras comparadas con las del mismo periodo de 1865 pasado, demuestran un aumento de 624 millones, de los cuales 356 pertenecen á la importacion.

Recompensa y generosidad.

El *Monitor* anuncia que los oficiales y tripulacion de la fragata francesa «Astrea» á quienes el almirantazgo Británico les habia presentado la suma de 500 libras esterlinas en recompensa de los importantes servicios prestados cuando el incendio del «Bombay» han suplicado que la suma integra sea acordada en nombre de ellos, á la suscricion general levantada en Inglaterra para los que sobrevivieron al desastre del referido navío.

Para la escuadra.

El ministerio de marina del Brasil solicita del de hacienda la espedicion de las órdenes necesarias á fin de remitir mensualmente, desde el presente Noviembre, la cantidad de 25 á 30 mil soberanos para gastos de la escuadra.

bertadad en los Estado Unidos.

idente Johnson es un verdadero orameeting; se defiende y ataca, emel sarcasmo como arma favorita. te su viage ocurrió la siguiente escena:

lo hablando, fué interrumpido por los circunstantes con estas palabras:—¡Y porqué no ahorca á Jefferson

mayor parte de las Repúblicas subese hombre hubiera ido á la carcon una paliza policial á nombre al principio de autoridad. Alli el menor movimiento, y Johnson se con responder asi:

lo ahorco porque no soy júez ni público, ni jurado; pero si lo fuera que ejecutar á muchos, porque en y traidores tan grandes como Da

contestacion fué recibida por la muchedumbre con estas palabras: s salvas de aplausos al Congreso! ulizaos Andrés, porque dentro de poco quecereis.

nson oyó con calma el bramido tempestuoso y continuó el diálogo de esta manera: Perded cuidado, que no estoy loco ni estarlo; solo son locos aquellos que quiere perder y abandonar, los insensatos. He deoponerme á los traidores y me hablar de traicion á mucha gente osó resistir á la del Sud, entendiendo se debe respeto sinó á quienes se respeta.

—Traidor! cien veces traidor!

idente—Consiento en que se acerque el hombre que acaba de hablar. le hiere de frente y alumbra algo ura fisonomía, pintada vereis en erosia y la bajeza. Eal señor interrumpe el rostro; aqui os espero y nadie os ha de detener.

chedumbre fué vencida y un hurra plausos saludó ese rasgo de sinceri firmeza republicana.

Averias y naufragios.

Telégrafo tomamos lo siguientes: outh, Setiembre 12 de 1866—El «Jo pitan Kramer, de Lóndres con destiontevideo, ha entrado aqui con averia mon.

ormorand» de Cardiff para el Rio de entró con pérdida de velas.

Sophie», procedente de Montevideo con huesos con destino á puertos de rra, se perdió totalmente sobre la barra om.

erford, Setiembre 18 de 1866—El de Liverpool con destino á Buenos entró con averia habiendo sido arrebaun temporal la cubierta.

Ministerio del Culto.

a ó pasado, habiendo regresado del vuelva á recibir de la Cartera del Dr. Costa, cuyo ministerio desemote su ausencia el Sr. D. Alejan

El Marqués de Caxias.

ralda halló en el puerto del Paraá cuyo bordo iba el Marqués de el ejército. cos momentos, iba á seguir viage destino.

Cármen de Areco.

De nuestro corresponsal.

haberse presentado al Gobierno una suscrita por el comercio y vecindae Partido, en la que se solicita la del actual Juez de Paz D. Eduardo ez.

os muy justo el pedido que se hace amos que el Dr. Alsina lo atenderá. Rodriguez merece la simpatias de su carácter bondadoso, su espiriador, la contraccion que presta en miento de sus deberes, y el empeño ostrado por el adelanto y progreso blo. Jóven ilustrado y de una in clara, no ha cometido en el tiempo peña las funciones de Juez de Paz, que merezca censurarse, y como de ello, recordaremos que no se voz que lo acuse de haber consula arbitrariedad de las tantas que se cometen en la campaña, por la las personas que el Gobierno desempeño de los Juzgados de Paz indisculpable porque abundan los s capaces y estimados en los disidos de campaña, que se prestarian desempeñar esta parte civil de la acion. La peticion dirijida al Gosumamente honrosa para el Sr. Roues son muy contados los Jueces de terminar su periodo, reciben una ion de simpatia tan completa por vecindario. s del todo inútil estendernos sobre y contamos co que los deseos de s nacionales y estrangeros del CárAreco, serán satisfechos, con la reeSr. Rodriguez.

F.

Vapores.

Corrientes y Paso de la Patria y esvapor oriental «General Flóres», á las 10 de la mañana, puede asta 100 toneladas de carga.

l Rosario y escalas—El vapor orien, sale hoy á las 9 1|2 de la mañana acion 25 de Mayo.

el Salto y escalas—El vapor inglés l Salto», sale hoy á las 10 de la ma

Montevideo—El vapor oriental «Rio ata», sale mañana á las 5 de la tarde. es, Alvarez y Risso, Reconquista 99

Introduccion de frutos.

ado 11 *de Setiembre*—En 3 carretas: robas 600. Por el Tren: cueros va294, id. caballares 11, id. becerros y 123, id. lanares docenas 285, id. o id. 36, cerda arrobas 45, lana id. grasa id. 46, sebo id. 160, trigo fa165.

ado *Constitucion*—58 carretas, con: vacunos 2416, id. becerros 94, id. docenas 771, id. corderos id. 221, rroba 85, lana id. 7,916. grasa id. 78. Tren: cueros vacunos 484, id becer3, id. lanares docenas 1,290, lana ar5,879, cerda id. 40, sebo id. 250.

Del ejército.

el vapor *Esmeralda*, recibimos ayer s de Corrientes hasta el 9 del presente. ellos tomamos las noticias siguientes: TICIAS DEL EJERCITO—Segun las cartas estros corresponsales, ninguna novedad a en Tuyuty, á no ser como siempre unas guerrillas en las avanzadas, sin ados que merezcan mencion. lo demas, todo seguia en órden, y las s disciplinándose diariamente á causa continuas que reciben los batallones. TICIAS DE LA ESCUADRA—Sigue en calpesar de haber sido aumentada con encorazados mas. TICIAS DE CURUZÚ.—Nada de nuevo, guerrillas en la vanguardia brasilera.

El General Cacéres.

Domingo pasado partió de Corrientes el ejército este distinguido gefe correnhabiendo ya dejado todo arreglado para corporacion de los contiguentes que vá para la guerra aquella benemérita proompañan al General Cacéres, muchos ales y soldados.

o del Sr. Tamandaré y del Vizconde de Porto Alegre.

el ejército y la escuadra corria como indudable, que estos dos gefes brasileros tiraban á Rio Janeiro. egun entendemos, asi sucederá antes de tiempo.

ortacion de Liverpool para los puertos siguientes.

Setiembre 7, al 20 del mismo inclu Buenos Aires—34 bultos ropa, 2 tonelaanclas, media barrica cerveza, 24 cajocalzado, 4 1|2 toneladas bujes, 1 casco llas, 16 fardos frazadas, 1 cascos libros, bultos cerveza, 6 cajones galletitas, 12 bolsas, 5 toneladas y 9 qq. tubos fun 4 cajones manteca, 854 bultos génealgodon, 54 cajones cordones de al 15 id jéneros algodon, lana, etc. etc. fardos pábilo, 4 id diversos géneros algo 6 cajones cuchilleria, 1518 toneladas 6 cascos drogas, 2 cajones quinca 2 fardos aparejos para pescar, 1 cajon 8 bultos pólvora, 1 cajon alhajas ale 113 bultos jamones, 127 cajones de tienda, 313 bultos ferreteria, 18 géneros, 111 bultos medias, calzonci etc. 36 bultos ollas de fierro etc. etc., toneladas y 16 quintales fierro surtido, 23 3|4 toneladas fierro fundido, 2 bultos tornillos de fierro, 1 y media toneladas romanas, 21 bultos formones, 15 idem ribetes 83 cajones camas de fierro, 1 casco tinta, 263 bultos géneros de hilo, libs. est. 2002 en máquinas, 1 cajon instrumentos matemáticos, 31 bultos clavos, 252 cajones conservas, 7 id aceite castor, 10 bultos papel, 1 cajon plantas, 20 bultos guisantes, 775 cajones hoja de lata, 1 cajon medicamentos, 50 bultos mantas, 200 bolsas arroz, 1 casco articulos de talabarteria, 5 cajones juguetes, 5 bultos soda Water, 150 id soda, 31 cajones sederia, 75 paquetes palas, 3 cajones zapatos, 5 fardos hilo, 40 cajones tabaco, 4 id hilo para zapateros, 1 cajon paraguas, 63 tons. y 8 qq. alambre 3 bultos con 111 galones vino, 97 bultos géneros, 196 cajones géneros de lana, 1 cajon cardenchas, 4 bultos algodones mezcla y 14 id varias mercancias.

Montevideo—10 cajones ropa, 175 barricas cerveza, 15 caj. coñac, 6 fardos bolsas, 13 cajones botas, 35 idem galletitas, 265 géneros de algodones, 55 idem idem lana y algodon, 25 cascos cordones de algodon, 8 cajones cuchilleria, 2 bultos alfombras, 712 toneladas carbo , 35 cajones quesos, 8 idem relojes, 3 id. peines 2 cascos drogas, 2 cajones perfumeria, 16 bultos jamones, 100 idem medias, calzoncillos etc. etc. 47 cajones articulos de tienda, 40 bultos ferreteria, 27|2 toneladas fierro en barras, 1 tonelada y 18 qq. fierro fendido, 90 bultos géneros de hilo, 1 cajon instrumentos metereolójicos, lb. 135 en máquinas. 177 bultos pinturas, 2 cajones fósforos artificiales, 2 idem parramanteos, 8 id. perfumerias, 3 idem alhajas de plata, 8 bultos mantas, 384 toneladas sal, 5 bultos articulos de talabarteria, 2 cajones jabon, 15 cajones pañuelos de seda, 5 cajones rebosos de seda, 20 cajones espitus con 40 galones, 9 bultos hilo, 10 barriles lata. 1 cajon con 80 libras tabaco. 106 cajones vino con 244 galones, 10 bultos géneros de lana, 62 bultos tejidos diversos y 13 bultos mercancias diversas.

Naufragio del buque emigrante «Netherby.»

El «Netherby en viage de Inglaterra para Queensland, se perdió totalmente, embicando en un arrecife de la isla King á la entrada del estrecho de Bass en la noche del 14 de Julio último.

El buque andaba en el momento del incidente, cinco nudos por hora. Dos botes fueron largados en direccion á la isla, pero el enfurecido mar no tardó en hacerlos pedazos contra las rocas. Debido al arrojo de los tripulantes, lograron desembarcar todos los pasageros en su mayor parte, madres con hijos de pecho. Concluido el desembarque, creianse salvos aparentemente, y cuales fueron las reflexiones que debieron hacer?.

La isla de King es mas desierta que la isla que fué de Robinson Crusoe; el único ser vivo que encontraron fueron unos pocos wallabys en el interior. Unos 25 barriles de harina, unos cajones de provisiones, y unas velas que pudieron salvar, constituia todo el alimento y abrigo de los 500 desgraciados, espuestos á los horrores del hambre y sin esperanza de proteccion. A unas 30 millas de distancia existia una farola, hácia la cual se dirigió el intrépido segundo Perry, en donde no pudieron auxiliarlo mas que con un bote ballenero, y un poco de ginebra en una botella de agua de colonia. Con el auxilio de varias personas de la farola atravesaron el estrecho, llegando á tierra firme ó sea á Barwon Heads, despues de haber andado 70 millas mas. De este punto se mandó un telégrama á Queenscliff de donde pasó á Geelong y Melbourne, anunciando al secretario general M'Culloch, la situacion crítica de los pasageros y tripulacion. Unas horas despues se despacharon dos vapores al lugar del siniestro, los cuales regresaron con toda la tripulacion y pasageros náufragos.

Momia boliviana.

El Sr. Carvalho Borges, ex-encargado de negocios del Brasil en Bolivia, ha ofrecido al museo de Rio Janeiro una momia exhumada en Chiuchiu junto á las ruinas de una fortaleza coetánea de los Incas y situada en los limites del desierto de Atacama, a 40 leguas distante del Pacifico. Está bien conservada y es de un hombre que representa la complexion propia á una raza inteligente y belicosa como debia serlo la tribu de Atacama ó antigua Lipy, á que parece pertenecer ese individuo. Su cabeza, espresiva y bien formada, se asemeja considerablemente al cráneo de algunas razas asiáticas. La nariz debia ser preminente y un tanto aguileña, los ojos son horizontales, la boca ordinaria y con dientes verticales que dan cierto realce al maxilar inferior que es amplio, y las propias arcadas zygomáticas ordinariamente salientes en algunas razas americanas, apenas se notan en esta momia.

Está en la posicion en que fué enterrada, esto es, acurrucada y con los brazos colocados de manera que las manos con los indices solamente estendidos, se vienen á cruzar sobre los pies cuyas extremidades se hallan tambien cruzadas. A diferencia de los *aimaràs*, la tribu á que pertenecia esta momia, acostumbraba enterrar en un hoyo poco profundo; el cuerpo, despues de embalsamado lo colocaban en la posicion en que se halla, fajándolo como se vé por los vestigios que en la rodilla conserva la momia.

Los objetos que la acompañaban eran los siguientes: una flecha, un cesto de cipó, una concha; dos cajitas de madera de una sola pieza, seis sacos de cuero admirablemente preparado, un pedazo de pescado y una vacija de barro pintada de negro y llena de maiz tostado que segun las creencias supersticiosas de aquellos indigenas, servia contra la influencia de los espiritus malignos. Estos utensilios inducen á creer que el individuo pertenecia á la clase media de la tribu, porque no se hallan en sepulturas de los pobres y los caciques eran los únicos que se enterraban vestidos y con todas las insignias de su rango.

CRÓNICA LOCAL

Procesion de Córpus—Hacia muchisimo tiempo que no se veia en Buenos Aires una funcion tan magnifica como la que hemos tenido el Domingo.

La procesion salió de la Catedral recorriendo las calles de Rivadavia, Florida, Cangallo y San Martin que estaban perfectamente arregladas y todas las casas con hermosas cortinas y flores.

En cada una de las cuadras que recorrió la procesion habia un magnifico altar que á decir verdad, de los seis que eran, todos rivalizaban en belleza y elegancia.

El batallon movilizado hizo los honores, y una inmensa concurrencia acompañó la procesion.

Concierto mónstruo—En el palacio de la Industria situado en los campo Eliseos de Paris trata Strauss de dar conciertos mónstruos mientras dure la Exposicion; á cuyo efecto á invitado á Verdi y á Rossini para que cada uno de estos maestros los dirijan por una sola vez, ofreciendo al primero 100,000 y al segundo 200,000 francos.

El periódico que inserta la noticia es un periódico festivo asi es que todo el mundo lo ha echado á la broma, quizá lo sea, pero en una época que de cada compositor de música y cada cantante se hace un dios, pagándose cada gorgorito á peso de oro, y regateándose las divinidades hasta el último céntimo (lo cual entre paréntesis, es bastante humanitario) creemos nosotros que la broma tiene todo el aspecto de lo sério.

Escape de gas—En la calle de Tacuri entre Méjico y Chile existe un gran escape.

Traslado á la Empresa.

Un catedrático—De moral decia á sus discipulos:

—Señores, en la leccion anterior os hablé de dos clases de orgullo: el del nacimiento y el de la fortuna; hay otro aun, el del talento; pero omito hablaros de él, porque entre vosotros no hay uno solo que pueda tener vicio semejante.

El Sr. Leite—Los vinos que está recibiendo continuamente este señor son delicados.

Una copa de oporto, de Leite, vuelve la vida á un moribundo.

Esto nos lo ha asegurado persona que lo entiende, pues nosotros somos legos en la materia, pues no es el vino santo de nuestra devocion; pero como todos hablan del vino de Leite, haciendo de él grandisimos elogios, nosotros lo comunicamos á aquellos de nuestros lectores que sean aficionados á beber exelentes vinos.

El depósito está situado en la calle de Esmeralda núm. 53.

Mes de Maria—Hace tres dias que se ha empezado esta funcion en la iglesia de la Concepcion.

Nos dicen que está muy concurrida.

La opulencia—Bourvalais, rico recaudador, preguntó un dia á una persona de talento, qué era la opulencia.

—Esta le respondió: la ventaja que un pillo tiene sobre un hombre honrado.

Historia—El 4 de Febrero último, á las dos de la tarde, una jóven vestida de encarnado y adornos de oro, iba en litera á una de las plazas públicas de Hong-Kong, donde iba á colgarse ella misma, esperando por el sacrificio de su vida comprar la felicidad inmediata de un esposo que la muerte le habia separado de ella.

En medio de la plaza un cadalso habia sido levantado, en medio del cual habia dos palos de los cuales colgaba una cuerda de seda encarnada.

La plaza estaba llena de curiosos del uno y del otro sexo.

Las mugeres estaban con sus mejores trages como si asistieran á una diversion.

Llegaron al pié del cadalso, la viuda bajó de su litera acompañada de uno de sus hermanos.

Dió las gracias á la gente por haber venido á verla, y despues se sentó en la meseta del cadalso donde comió en compañia de algunas señoras que habia convidado.

Le presentaron un niño al que acarició y puso en su cuello una cadena de oro que ella, tenia. Despues tomando una cesta de flores que repartió á los espectadores, pronunció un discurso á fin de hacer conocer el motivo que la hacia abandonar la vida. En fin, una salve anunció el momento fatal, pero se demoró un instante á causa de faltar uno de los hermanos de la viuda. El hermano se presentó, la viuda subió en un banco pasó la cabeza por entre el lazo, dió un adios á la gente, y poniéndose un pañuelo encarnado en la cara, tiró el banco y cumplió su suicidio.

Sin embargo, la muerte no fué súbita, y con serenidad saludaba con sus dos manos, hasta que a muerte fué completa.

El cuerpo quedó colgado por espacio de una hora, despues de la cual los parientes de la muerta desataban el cadáver, y se disputaban, la cuerda con que se habia ahorcado.

En la plaza se levantó un monumento en memoria de la heroica viuda.

Jules Poppe—Habiamos pensado escribir un articulo para recordar á los apasionados del jóven artista que lleva este nombre, que en la noche del jueves de esta semana tendrá lugar su beneficio; pero renunciamos esta tarea, persuadidos que el *motor* de la linda máquina «Bouffes Parisiens,» tiene ya formada su reputacion, y que los apasionados al Franco-Argentino no necesitan estimulos, cuando se trata de *l'enfant gâté* de este Teatro. Por otra parte, el ameno y selecto espectáculo que Poppe nos ofrece en su noche, basta por si solo para atraer una numerosa concurrencia, aparte de la simpatia que ha conquistado en Buenos Aires el jóven músico con su reconocido talento.

Nos limitamos pues, á llamar la atencion sobre el anuncio que se registra en la seccion correspondiente, asegurando al autor de la «Fille de l'air» un éxito que ha de llenar las nobles aspiraciones del artista.

Seres desgraciados—Cronista amigo: Ahi van unas reflexiones: Una cosa me preocupa siempre. En el *por qué*, la fatalidad persigue tanto á algunos mortales. No lo he podido descifrar aun.

Me he propuesto dar á la publicidad conforme las circunstancias lo exijan, una serie de hechos que conozco, á ver si alguien me dá una solucion.

Yo trataba á una persona que me decia siempre que me veia—¡Hola! amigo querido, etc. etc.

Esta persona, pues, como iba diciendo . . .

. . . .

Pero, no; mejor seria no decir nada; puede darse alguno por aludido. Ademas, el cuento es largo y fuerte.

Andando por la calle del Cerrito me encontré un papel con revelaciones curiosas. En él, habla de un marido, de unos candeleros de plata, de un viaje á Montevideo......

En fin, por ahora no quiero decir nada. Agur!—cállense y no me hagan hablar.

Pajaro Pinto.
Gran Maestro del infierno.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts. 686,470	
Primer precio		23.35
Siguientes	23.35	23.05
Sábado 17 de Noviembre	23.30	23.05
Varios plazos	24.05	23.15
Ultimo al contado		23.15

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico empezó á 23.05 quedando á última hora á 23.15 cts.

Se vendieron:

105,770	al cortado de	23.35	23.05	cts
2,000	id id 13 Noviembre		23.15	id
17,000	id id 14 id	23.20	23.10	id
65,000	id id 15 id	23.30	23.05	id
139,000	id id 17 id	23.30	23.05	id
10,000	id id 24 id		23.15	id
182,200	id id 30 id	23.30	23.00	id
1,500	id id 4 Diciembre		23.15	id
25,000	id id 15 id		23.20	id
20,000	id id 31 id		23.25	id
20,000	id id 15 Enero		23.30	id
22,000	id id 31 id		23.55	id
37,000	id id 28 Febrero	23.80	23.55	id
10,000	id id 31 Marzo		23.55	id
20,000	id id 31 Mayo		24.05	id
20,000	id id 30 Junio		24.05	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

5,900 al contado al 42 p.%.

VENCIMIENTOS.

37,000 ps. fts.

FRUTOS.

400 cueros vacunos campo	95 98	pla
150 id id mezcla	100	id
300 id id matadero	103 106	id
150 docs. cs. lans. libre de dcho.	150 180	doc
40 id id id	190	id
50 id id matadero	240	id
1000 arb. lana mestiza buena	73 78	arr
1700 id id regular	70 72	id
1500 id id mezcla buena	66 68	id
500 id id id	65	id

GRANOS.

Nada se ha hecho.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 12.

Parnaguá el 01 de agosto y Montevideo el 11 del corriente, polacra francesa «Clotilde» 162 toneladas, cap Tegaret y Oshee y ca con 543 cuarterolas, 100 barricas vino, 53 balas papel blanco, 50 cuarterolas vino blanco, 20 cajones aceite, 35 barriles almendras, 40 cajones naipes, 5 sacos garbanzos, 10 id avellanas, 2 id anis en grano, 1 cajon muebles, 170 cajones azúcar.

Porto Alegre el 26 de octubre y Montevideo el 9 del corriente. lugre hamburguez «Gal» 161 toneladas, cap. Becher, á N. Martines, 2500 tercios yerba, 20 docenas tablas.

San Francisco el 19 de octubre y Montevideo el 9 del corriente berg brasilero «Riveiro 1°» 267 toneladas, M. da Lanha Carcella á Pagretti y Cervetti con 9026 alquieres fariña, 16 cajones tablas cepro, 9 1|2 id id de canella. 2 id tablones de cedro 6 vigas de olandi, 2009 rajas leña, 9 fardos y 11 cajones tabaco, 19 id cigarros, 1 cajon y 1 barrica pimienta, 30 carrafones aguardiente, 10 sacos goma.

Uruguay vap ing «Rio Paraná» con 53 pasageros.

Matansas y Montevideo barca española «Plácida Bajareo» á Civils.

Lugre hamburguez.

Dergautin frances.

SALIDAS—Dia 11

Uruguay vapor italiano «Tevere»
Corrientes vapor nacional «Proveedor»
Montevideo id de guerra frances «Decideé»
Corrientes sumaca italiana «7° Garibaldi»

Dia—12

Corrientes vapor ing «Cosmos»
Id id oriental «Montevideo»
Montevideo y Rio Janeiro vapor paquete frances «Carmel»
Id vapor ingles «Rio Parana»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Sala de lo Civil.

CAUSAS PARA VERSE EN ELLA LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Mártes 13.

Los 5 Sres. don Fernando Ordoñes contra don Eduardo Murphy sobre desalojo y pago de arrendamientos—apelacion abogados Dres. Torres é Irigollen (don José Maria) Procurador Alvarez.

Los mismos—doña Juana Cordoba de Piñero con la testamentaria de doña Florinda Correa de Cardoso, sobre unos alquileres apelacion en relacion abogados doctor Quintana, Procurador Lanos.

Los mismos—Don Franáisco Alvarez con don Ciriaco Navarro sobre mensura apelacion en relacion abohado el doctor Irigoyen (don Bernardo) con Muñiz.

Los mismos—don Diego Tempel con don José Lastra sobre contrato apelacion en relacion abogados doctoras Quintana y Tejedor Procurador Lanus y Alvarez.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

20 y última funcion del 4° abono

Miércoles 14 del corriente de 1866

Ultima funcion definitiva
DE LA
COMPAÑIA LIRICA

LA FORZA
DEL
DESTINO

Para mayor solemnidad de esta última funcion Lirica, y en señal del sincero agradecimiento que profesa la Compañia y en la Empresa á la benevolencia con que el respectable público ha correspondido á sus esfuerzos en el presente año Lirico, á mas de la opera indicada se ejecutará 1° despues del 2° acto, la muy aplaudida marcha indiana de la opera.

LA AFRICANA

2° Despues del 3er acto de la opera la mazurka.

La capriciosa

Cantada por primera vez por la señora
Carolina Brio
Y espresamente escrita por el señor.
GUSTAVO WESSLEZ

Noia El Sabado de esta semans empezaran las funciones del celebre.

HERMANN

Siendo la primera a beneficio del asilo de inválidos,

A las 8 1|2

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.
11ª funcion del 5° abono.

Para el Jueves 15 *de Noviembre de* 1866

A beneficio del actor de la misma.

Miguel Carbajo

Despues de una escojida sinfonia, se pondra en escena el gran drama en de espetàculo en 4 actos y un prólogo.

EL TERREMOTO DE LA MARTINICA

Dirijido por D. Rafael Moñoz y exonerado con cuanto aparato requiere su interesante argumento.

El Sr. Cuello por favorecer al beneficiado se ha prestado á ejecutar la lindisima peti pieza en un acto, orijinal del inmortal D. Ventura de la Vega, titulada.

El hablador sempiterno

A las 8

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Jeudi 15 *Novembre*

REPRÉSENTATION EXTRAORDINAIRE

Au Bénéfice de
M. Jules Poppe
Chef D'orchestre des boufes parisiens.

LES DEUX GILLES

Opérette en 1 acte, musique de Mélesville jouée par MM. Noury, Pelva.

1er. Representation de la comédie en 1 acte de Mme. E. de Girardin

LA JOIE FAIT PEUR

Representée 250 fois au théatre français à Paris
1cr. représentation de

Mesdanes de la Halle.

On commencera à 8 heures

AVISOS NUEVOS

Se alquila Una casa cita en la calle de la Piedad 489, frente á la iglesia, es muy aparente para un establecimiento fotográfico, tiene diez habitaciones empapeladas, aljibe, pozo y demas oficinas con el frente á la iglesia y un fondo de 70 varas Los interesados ocurran á la calle de Tucuman núm. 190. p3 13

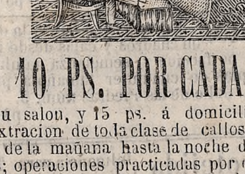

Á 10 PS. POR CADA UNO,

en su salon, y 15 ps. á domicilio. Sigue la extracion de toda clase de callos, desde las seis de la mañana hasta la noche de todos los dias; operaciones practicadas por el Profesor Francisco Colognato, calle Esmeralda núm 34 (altos), esquina Piedad.

Y las operaciones de Flebotomia, á todas horas aplicando sanguijuelas siempre nuevas inutilizándolas despues de servidas á presencia de los interesados para su mayor satisfaccion y tambien las vendo por menudeo muy baratas.

FRANCISCO COLOGNATO.
Pedicuro y Profesor en Flebotomia.
Esmeralda núm. 34, altos.

Casa en Moron se vende una muy muy muy baratala estacion es muy aparente y su costo no alcanza á 30 mil pesos alli mismo se venden terrenos en buena localidad para tratar Piedras 255. p4 p13

Al comercio Habiendose separado D. Martin Amespil de la sociedad de M. Amespil y Gh. Daireaux, participo al comercio que me quedo solo encargado de la liquidacion de dicha sociedad Buenos Aires Noviembre 12 de 1866.
p2 n13 Gh Daireaux.

152—Moreno—152

Gran surtido de sederias de Lyon para vestidos.
Trajes de Chambery. p3 n13

Hoy Martes 13 A las 5, se rematará la casa moderna con mucho terreno situada esquina á las calles de Piedad y Azcuenega frente á la iglesia de Balvanera, tasada en 250 mil pesos y perteneciente á la testamentaria de D Tomas Rebollo. Esta venta es
Por Carlos Ristorini
p1 n15 Calle de Tacuari núm 53.

Atencion A los molineros, harineros y especuladores en trigos. El Jueves 15 del corriente publicaremos en la seccion de remates un aviso que les interesa. rà. Carlos Ristorini.
p1 n13 Calle Tacuari núm 53

Jarabe del mendigo.

Conforme la formula del Dr. Gomez.

Refrescante, pectoral, paregorico, adodino es el mejor de todos los especificos para curar la toz, catarro, refrio, toz convulsa y todas las emfermedades de pecho.

Unico depósito

Botica y drogueria del Sud, en la misma plaza de la CONCEPCION.

p4 n13

Caballo ensillado Con silla inglesa freno bocado y cuatro riendas se perdió el domingo 11 por la noche en la calle Victoria el que lo entregue ó de razon de el en la misma calle núm. 195, recibirá una buena gratificacion. p3 n13

Sirvienta Se precisa una para la cocina en la calle de Cangallo núm. 313. p3 n13

Cocinera ó cocinero Se precisa en la calle de Maypú núm. 271, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. p3 n13

D. Antonio Olivero
Q. E. P. D.
Falleció el 12 del corriente

Su esposa doña Mariana Espineta, su hijo don Francisco Olivero y demas deudos, suplican á sus relaciones se sirvan acompañar sus restos mortales hoy 13 del corriente a las 9 de la mañana, á su última morada á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

El cortejo fúnebre, partirá de la casa mortuoria calle de San Martin núm. 188. p1 n12

Máquinas De segar trigo, cortar alfalfa, toda clase de pasto etc. de doble sistema muy livianas y á la vez fuertes perfeccionadas últimamente en los Estados Nnidos a pedido personal de uno de los socios de esta casa las hay recien recibidas en el gran depósito de máquinas é instrumentos de agricultura calle de Rivadavia núm. 343, 345 y 347.
p3 c13 Roldan Hermanos y Amaral.

Al comercio La casa de Manuel Navia en Chivilcoy gira da 10 de Agosto bajo la razon social de Navia y Molina y hermanos.
Chivilcoy Noviembre 12 de 1896.
p30 n14 Navia y Molina.

Se vende Una casita calle de Montevideo núm. 211, para tratar á la casa calle de Tucuman núm 49. p3 n13

Se alquila Una casa de recreo como 18 cuadras de la plaza de la Victoria al norte, tiene jardin árboles frutales, cochera y toda comodidad para una numerosa familia está en calle empedrada.
Para mas pormenores calle del Perú núm. 20. p3 n13

Dilijencias de la Coronilla

Administracion en Buenos Aires calle de Tacuari núm. 9 y 11. Id en Dolores en el hotel frente al ferro-carril.

Para Chascomus; Dolores y Moro por la Brava

Se avisa al público que esta mensajeria saldrá regularmente los dias 1.° y 15 de cada mes para los puntos mas arriba mencionados y tocando en los puntos siguientes, Raquel Santa Elena, Puesto del Recreo de las vegas-Arenas, Arenas, Pozo de fuego, La cierva, Loma verde, Baralanquien, Arroyo grande, 25 de Mayo, Reconquista, Brava de Sainz Valiente, pulperia de Enrique Serres, cerro de Paulino, blanqueada de Larra, cierra de Errera, San Agustin de Pereda, Malacara, Florida puerto del milagrano, Primovera, Moro, casa de Faria estancia de Miguel J. Martinez.

Las encomiendas y equipaje de los pasajeros se recibirán hasta las 11 de la mañana y la correspondencia y periódicos hasta las 12 en punto del dia de la salida, en su agencia calle de Tacuari núm. 9 y 11.

Conductor y dueño
p8 n12 Diogracias Aerolas.

Edicto

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal á pedimento de D. Jeremia Becco se hace saber á D. Tomas Medane que en la causa que él sigue contra aquel, sobre la desaparicion de su hijo llamado Antonio Medane recayó con fecha 5 último la providencia siguiente: Al Relator. Hay tres rúbricas de las señores vocales de esa sala, previniéndosele que con arreglo á lo dispuesto en la acordada espedida por el superior Tribual de Justicia el 20 de Abril de 1865 debe manifestar si quiere que su causa se vea con sala integra ó legal en la inteligencia que si no lo verifica dentro de trece dias, se verá por número legal de señores Jueces. Al mismo tiempo se le intima al referido Medane que si no comparece en lo sucesivo de dos en dos dias para ser notificado de las resoluciones que se dicten, se le declarará rebelde siguiéndose la causa con los estrados. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1866.
Emilio Milaveeca.
p3 n13 Escribano del S. T. de J.

Edicto Judicial.

Por disposision del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. Dn. Jacinto Cardenas se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente mes de Noviembre de un terreno y ranchos pertenecientes al ejecutado Don José Ortega situado en el partido de Barracas al Sud, y cuyo remate debió efectuarse en los dias 1, 2 y 3 y no pudo tener lugar, por haber sido feriado el primero y se compone su área de 15 metros 130 milimetros de frente al Oeste y 60 metros 620 milimetros de fondo al Este, siendo el edificio de material, techo de paja de 11 vara de larga por 6 de ancho con tres puertas y dos ventanas horno de amazar, pozo de balde y el terreno cercado de alambre con postes de ñandubay, lindando por el frente calle en medio, Este y Sud con Don Juan Tomas Ortiz, y por el Norte con Don Miguel Janè tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,525 ps m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma ó al juzgado de Paz de Barracas al Sud donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones demas pormenores. Buenos Aires Noviembre 12 de 1866.
3 u13 Justo Carballeda

Almanaque de escritorio.

El lindo almanaque de escritorio que se publican por la imprenta de Coni, Perú 101 ha salido á luz para el año 1867. Contiene los cambios de monedas leyes de aduana y papel sellado, precio corriete de lanchaje y carros, tarifa postal; plano de la ciudad etc. precio 10 ps. m|c. Almanaque popular sencillo y doble, y cómico burlesco por mayor y menor. p3 n10

Loteria de la Caridad de Montevideo.

PREMIO MAYOR.

10000 onzas de oro

La Junta E. Administrativa de la Loteria hace saber al público que pone en circulacion una loteria compuesta de 9 millares y 500 suertes, la cual se jugará el 19 del presente Noviembre.

El valor del billete entero es de 4 pesos dividido en cuartos. El cuarto vale un peso.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta rosada, numeracion verde y el sello negro al reverso del billete con la inscripcion 19 de Noviembre.

Las suertes son las siguientes:

1	de	1000	onzas ó 15360 ps. m|n.	
2	«	1000	pesos m|n.	
2	«	500	«	«
6	«	100	«	«
20	«	50	«	«
100	«	20	«	«
153	«	16	«	«
216	«	12	«	«

500 suertes ó sean 2000 en cuartos.
Montevideo, Noviembre 12 de 1866.
p5 n13 La Comision administradora

Da RAFAELA BASABILBASO DE MIGUENS
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Noviembre de 1866,

D. José E Miguens, sus hijos hermanos y demas deudos suplican á sus relaciones se sirvan asistir al funeral que por su descanso eterno debe celebrarse en el templo de Santo Domingo el Martes 13 del corriente á las 10 de la mañana favor á que quedarán gratos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso reciban el estipendio de 50 pesos. p3 n10

SE VENDE

El derecho administrativo argentino. Derecho internacional y una coleccion de vistas fiscales por el Dr. Ramon Tesveina á precios modicos en la libreria de D. Juan G. Ure, Florida 46. p15 n7

Hola!! Sin permiso de Lopez!!

En la calle de Chacabuco núm. 105 Hotel Flambeau se fabrican los Biscoches Estrellados. y se venden. 4 rs. la docena no mas. 30p n10

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asercio Gomez calle del Perú núm. 37.

p. m.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316

p1[26

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno y ranchos, calle de Paraná entre Temple y Cordoba.

El Domingo 18 del corriente á las 5 1|2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño, un hermoso terreno y ranchos calle del Paraná entre Temple y Córdoba, el que se designará por la bandera, compuesto de 8 3|4 varas varas de frente al este por 18 1|2 de fondo al oeste, con algunos arboles frutales, higueras, varias piezas de material con techos de paja, cocina, oficina, pozo de rica agua.

Se recomienda á los interesados, la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita de poco precio, calle de Solis núm. 230.

El viérnes 16 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm 230, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 64 de fondo al este, 2 piezas de material techos de paja, cocina, oficina, pozo de rica agua, todo cercado de pared.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada para la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una casa vieja y un buen terreno, calle de la Defensa núm. 577 entre las calles de Brasil y Garay.

El Domingo 25 del corriente á las 5 1|2 de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á dinero de contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, una casa vieja con un buen terreno calle de la Defensa núm. 577 entre las calles de Brasil y Garay, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 16 varas de frente al este por 70 de fondo al oeste, algunas piezas con techo de zinc, cosina, oficina, muchos árboles frutales, pozo de rica agua.

La localidad no puede ser mejor; está en calle empedrada y alumbrada á gas, tasada en la cantidad de 156,450 y el remate dará principio por las dos terceras partes que son 104,300 ps. m|c.

Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora indicada.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por Posadas y Ca.

(Aunque llueva.)

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto, se procederá á venderse á la mejor postura y al contado, un variado surtido de articulos, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas para vestidos y camisas, bramantes de diez diferentes marcas, género rico para vestidos, coleta de 30 yardas negra y plomo, ponchos de vicuña, lienzo crudo, bramante id, camias vistas de hilo, calzoncillos de id, un gran surtido de cinturones modernos, casimir negro, pañuelos de rebozo para verano, pantalones de casimir rico, sacos de orleans, pantalones y sacos de brin, trencillas de lana y seda, pañuelos de algodon de colores, camisas blancas de algodon, camisetas listapo, medias cortas y largas pañuelos blancos de hilo, cubiertos imitacion márfil, aceite violet legítimo; seda ramillete, medias cortas de hombres, id azules, id de señora, sombreros de felpa, jergas, género para allomHras, brin en piezas, merino de color, lustrina negra, camisas medio hilo, calzones de señora, trajes para niños, pañuelos puro hilo con guarda, barelles en piezas, yaconás franceses, chalecos de seda, percales en piezas, madapolán, camisas de señora ordinarias, id de feston y ordinarias, sombreros de paja, id castor, hilo patente, lienza tabla y tablon, crinolina, género para vestido, sacos de paño, id casimir, pañuelos de seda, corcés, botones de todas clases, agujas, camisolines, batas, tul negro, en piezas liso, id con motita, panjal'as, peines, id con metal, peinetas, etc. etc. etc., y atra infinidad de articulos qee no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo: Por órden de una casa introductora: un variado surtido de articulos de merceria.

POR EL MISMO.

En la calle de la Piedad.

De la tienda y merceria denominada Balbaneda de la Iglesia del mismo nombre, media cuadra para el centro, por tener que desocupar la casa.

El lúnes 19 del corriente á las 11 en punto, se venderá á la mejor postara y al contado todas las existencias de la referida tienda, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes, lienzos, uso doméstico, casimir en corte pura lana, trajes de casimir para hombres y niños, camisetas listado y zaraza, pantalones brin, sacos de id y de lustrina, un surtido general medias para hombres, señoras y niños, un surtido cinta de seda, hilo de carretel patente y media patente blanco y negro, id de sastre, cuellos y mangos, perfumeria, un surtido de tiras bordadas finas, persianas para ventanas pañueleria seda, hilo y algodon, camisas para hombre y señora, ponchos de vicuña, géneros para vestidos, zarazas varias clases, muselina, mantas imitacion pampas, peinetas carey, id imitacion, peines marfil, id búfalo, corbatas diferentes clases, botines para niños, camisetas de punto, fajas de seda, miriñaques, cuchillos para mesa, cucharas composicion, coleta negra y plomo, sombreros castor y paja, id para niño, hrines de hilo, id de algodon, bramantes, lustrina, merino negro, id de colores y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo se venderán los siguientes muebles: 2 armazones propios para cualquier negocio, 2 mostradores con vuelta, 1 gran vidriera para muestras, 1 mesa comedor de cedro para 20 cubiertos, cómodas, sillas marquesas y otras cosas.

POR EL MISMO.

Del bergantin portugues «Esperanza» en la costa de Palermo quinta del Sr. D. Vicente Costa á donde está encallado y en el estado en que se encuentra, por órden del Consul de Portugal y cuenta de quien pertenezca.

El viérnes 16 del corriente á las 12 en punto, se venderá á dinero de contado y al mejor precio, el espresado bergantin de 183 toneladas de registro con todos sus aparejos, velas, útiles y demas que contiene, ya sea en un solo lote ó en fracciones

El inventario estará á la vista de los interesados en la casa de los rematadores, calle Bolivar núm. 23.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de varios, calle del Perú núm. 19.

El Martes 13 y Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Bramantes onos, zarazas para vestidos, id para crmisas, muselinas de cortes, jacobaes, coco blanblanco, muselina de la India, id de cuadros y de motita, crinolinas, bretañas, grano de oro, cilecias, irlandas, lienzo tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, géneros para vestidos, camisas de hilo, medio hilo y algodon para hombres y niños, id de hilo bordadas para señores, id de algodon, enaguas, tiras bordadas, calzoncillos de madapolan, medias de todas clases, brin de hilo, mantas, ponchos de vicuña, id de algodon, coleta negra y plomo, lustrina, orleans, pañuelos de hilo varias clases, id de algodon pintados, é infinidad de otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

De las vergas, gavias jarcias, velas, cabos, motones, anclas, etc. de la barca inglesa «Rosetta», por órden del capitan Jones y con autorizacion del consul de S. M. B.

El miércoles 14 del corriente en el Bajo de la Aduana Vieja, á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán 2 vergas mayores, 3 id de gavia, 2 id de juanete, 2 id de sobre juanete, 2 masteleros de gavia, 2 id de juanete. 1 bota vara, 1 cangrejo, 1 mastelero, 6 botalones, 2 vergas, 1 corredera, 1 ancla de 16 quintales.

A las 12 en punto en el paseo Julio frente á la Capitania, se rematarán las velas, cabos, motones, pescantes, compaces etc. y el bote de 22 pies de largo.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Trajes de brin blanco finos, sacos de casimir, pantalones y chalecos de medida, zarazas de ricas clases para vestido y camisas, bramantes diferentes márcas, yaconás muselinas en cortes, barelles, géneros para vestido variedad de clases, casimires en pieza, paño frances, casimir castor, cortes de chaleco de terciopelo y de seda, jergas pampas, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones ingleses, pequin negro, alemanesco frances rico ancho, brines de hilo, id blanco muy rico, trué frances, cotonia blanca fina, camisas de medio hilo, id de montecristo, id de zaraza, lienzo tablon, tabla y otras clases; género de hilo para sábanas, madapolan frances, uso doméstico, cotin, medias diferentes clases, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de hilo blancos, gambronas, piel, corderoy, pañuelos de algodon diferentes clases, sombreros de castor finos, id paja de Chile y de Italia, mantitas de guipiur, casineta doble ancho, calzoncillos de hilo, id de madapolan asargados, de lienzo tabla y de bramante, lienzo de hilo, zarazas negras, id de colcha francesas, coleta negra y plomo, lustriua y merino negro, alepin negro para ropa de hombre, tohallas de hilo, manteles y servilletas de hilo, enaguas, tiras bordadas, princeta negra, cilecias de hilo, pañuelos de barelle, hernani y muselina de lana, fajas de seda, gorritas de cambray bordadas, coco blanco, linó, lona y loneta, pantalones de brin, sacos de id, tul de seda blanco y negro, un surtido de abanicos diferentes clases de coco, hueso y sándalo, miriñaques, linó y cambray fino, camisas de señora festoneadas, id de niño, corses, quitasoles de seda, peinetas de carey, peines de goma filete de metal, cinturones, estractos, aceites, trencilla, jabones cortaplumas, acero, cinta de seda, broches, hilo de carretel, agua florida, muñecas, bolsas de cuero, orleans, fleco para colgadura, floreros, blondas de seda, cepillos para ropa y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo se venderá un surtido completo de calzado para señoras, niñas y niño, y un cajon prunela francesa para zapateros.

Por Manuel Benza y Ca.

De un café, fonda y billar, situado en la calle de Buen Orden núm. 190.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

Un hermoso billar nuevo con todos sus útiles, vinos embotellados finos, ginebra varias marcas, ajenjo, vermouth legitimo, aceite de Génova en cajones, vino burdeos en bordalesas, id carlon, coñac Robin legitimo, id Martel id, caña del Brasil anis de Mayorca, bancos, sillas, mesas, una cocina económica, una gran bateria de cocina, un altillo, un cuarto de mader , docenas platos, fuentes, cigarros trabuquillos, id italianos, cerveza inglesa, arroz, azúcar refinada, porotos, garbanzos, fariña, café en grano y otros muchos articulos y útiles del negocio que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

El mártes 13 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de 7 piezas amuebladas que no se detalla su pormenor por ser muy estenso.

POR EL MISMO.

De una finca antigua, situada en la calle de la Piedad núm. 469, media cuadra antes de llegar á la Iglesia.

El Domingo 18 del corriente á la uno en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca; su terreno consta de 11 varas de frente; á las 19 varas por el fondo hay un martillo en favor de la casa de 7 varas de frente por 70 á 75 de fondo, todo cercado de pared con derecho á la carga. Su edificio consta de 6 piezas de material con balcon á la calle, pozo, cocina y demas necesarios de la casa; ricos parrales, un hermoso jardin, muchos árboles frutales de varias clases; hay quien dé por la casa con un contrato 2000 ps. mensuales.

Nota. Recomendamos á los interesados la mas puntual asistencia á la hora arriba indicada, por tener órden terminante de su dueño de venderla.

Es inoficioso recomendar la buena localidad y el estenso terreno.

Si alguna persona gustare verla antes del remate, puede ocurrir en el almacen en frente á la Iglesia, y por mas informes, calle Suipacha 50.

Por Thomas Gowland.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

Por cuenta de varias casas.

El juéves 15 y viérnes 16 del corriente, se rematará con los plazos de costúmbre, un gran surtido de genero para la estacion, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De 2280 quintales carne tasajo, que se hallan á bordo de la barca española «Merceditas» barada en la plaza de los Olivos.

El juéves 15 del corriente, en su casa, calle de la Defensa núm. 114, á las 12 en punto, dinero de contado y por cuenta de quien pertenezca, de órden del capitan D. Bartolomé Roca y con intervencion del Consulado de España. El pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

En el almacen de cemestibles, loza y cristales calle de Rivadavia 725.

El miércoles 14 del corriente á las 11, se rematará todo el surtido de dicho almacen á dinero de contado, cuyo pormenor se dará mañana.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente.

50 pipas vino carlon; 50 bordalesas vino frances; 200 cuarterolas vino seco de Málaga; 20 id vino priorato; 10 medias pipas vino San Vicente; 10 cascos vino de Hungria; 5 pipas caña del Brasil; 10 tercerolas id id; 10 id aguardiente del Báltico 36 á 37 grados; 20 cascos coñac ingles y frances; 100 cajones aceite kerosene; 50 barricas azúcar pernambuco; 50 rollos tabaco negro del Brasil; 100 bolsas fariña; 20 tercios yerba argentina y paraguaya; 20 bolsas café en grano; 50 petacas tabaco tucumano; 100 cajones pasas higo de Nápoles: 100 cajones fideos de Génova; 20 balas papel varias marcas; 5 cajones yerba argentina; 20 barricas id id; 1 bocoy queso gruyere; 5 petobos id tafi; 20 bolsas porotos; 100 canastos champagne; 50 barricas cerveza Inglesa; 100 cajones coñac ingles y frances; 100 id ajenjo y vermouth; 50 id coñac Bernard; 10 bultos te negro orange peko en paquetes; 10 bultos té perla; 5 cajones sardinas; 5 id cigarros alemanes y paraguayos; 10 id vasos: ladrillos para limpiar cubiertos; aceite de comer; alpargatas; guadañas; hilo de coser y de atar y muchos otros articulos del ramo.

POR EL MISMO.

De 300 cajones sillas americanas.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miércoles 14 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura, con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, y en lotes al gusto de los compradores:

300 docenas sillas americanas de madera y esterilla, sencillas, de brazos y de amaca, id para comedor, id para escritorio y giratorias, banquitos de varias clases, y varias otras clases de sillas que estarán á la vista.

Recomendamos á los intesesados este lindo surtido de sillas.

Por Tomas Ayres.

De una casa de poco precio, situada en la calle de Bolivar núm. 470, distante 1 1|2 cuadra del empedrado, donde estará la bandera de remate.

El miércoles 14 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, con terreno de 70 varas de fondo, 3 piezas, cocina, pozo de agua, letrina etc.

Previniéndose que es de muy poco precio y está bien situada.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De un terreno esquina, situado en la calle de Potosi formando esquina á la de Alberti, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 18 del corriente á las 11 en punto en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de esquina con frente al norte, compuesto de 18 varas de frente por 50 de fondo, siendo el paraje muy poblado en edificios.

Por mas pormenores, al escritorio del rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De una linda casa á la moderna, situada calle del Comercio núm. 61, á pocas varas del mercado del Comercio, frente á la Iglesia de San Telmo, donde estará la bandera de remate.

El juéves 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras de su tasacion, la casa arriba designada, construida en terreno de 8 3|4 varas de frente por 35 de fondo, 8 piezas empapeladas, umbrales de mármol, techos embaldozados, una baranda hermosa á la calle, tiranteria de maderas duras, pozo de agua, caballeriza, cocina etc. Tasada en 150,000 ps. m|c y no se admitirá oferta que no suba de las dos terceras partes de su tasacion.

Esta casa á mas de estar bien situada, está rodeada de todos los recursos, frente á la Iglesia de San Telmo y á una cuadra del paseo de Colon.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria núm. 91.

Por Aldecoa y Font.

En casa de los Sres. Bustamante y Galup.

El mártes 13, miércoles 14 y juéves 15 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará una gran factura de efectos franceses, ingleses y alemanes, recibidos en los buques «Islay», «Georgina», «Bailá» y «Aymo».

Altas novedades en pañuelos bordados, tiras riquisimas, enaguas, camisolines, pasamaneria y cordones, adornos para vestido de verano, corsés riquisimos, gorras de sol adornadas, pamelas, gorras de niño y niña de terciopelo, pano y paja sombreros varias clases para la estacion, guantes de cabritilla, de seda, de red y de hilo, un surtido general de corbatas, perfumeria inglesa riquisima y francesa, calzado de niño especialidad de muchas clases, id para hombre y señora, bolsas de escuela, medias de señora varias clases, id para hombre y niño cortas y largas, hilo de patente de John Clark, miriñaques varias clases, sombrillas de seda y algodon, cinturones de novedad, cinta de seda y de lana, trencillas y guarniciones de bordar, agua florida legitima, peinetas de carey y de imitacion, peines carey, goma y bufalo con platina, palmatorias de platina y de bronce, porcelanas, juegos de café etc., fajas de seda, fajas pampas y ligas, ricos botones de puño, prendedores, carabanas etc. de doublé, papel de cartas y de oficio, broches, agujas, alfileres, orquillas riquisimas, alfombras de sofá varios tamaños, libros de misa marfil, carey, terciopelo y tafilete, hilo de ovillo en cajas y paquetes, hilo de sastre, hilo de bordar y de surcir, seda española de toda clase, id francesa de colores y ramillete, id genovesa surtida, cordon, fleco de seda para guarnicion, id ancho para mantas, abanicos pais de seda con barrillas de marfil, nacar, coco etc. y ordinarios, un magnifico surtido ligas de señora finas de seda, camisas de hombre y señora lisas y bordadas, ajuares bordados gorras, de cambray y de oleos, fleco de calzoncillos, cinta de hilera de hilo y algodon, espejos marco dorado y caoba, estuches con espejo, persianas de la India, ballenas para vestidos, variedad de tijeras y cortaplumas finas y ordinarias, acordiones, juguetes de niños, lapices y plumas finas ricas, valencianas cepillos finos de ropa, sombreros de ule pintados, muñecas porcelana, cera y palo y muchisimos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Efectos de tienda, por cuenta de los Sres. Crosa Galup y Ca.

Un magnigco surtido de zarazas, para vestido y damisa, bramantes finos, regulares é inferiores de las marcas mas acreditadas en plaza, lienzos tablones, tabla y ancho fino de las primera marcas brillantina blanca y pintada, zaraza de colcha, un surtipo completo de géneros blancos sin compostura, madapolan, uso doméstico, cotines y lista dos de hilo, mezcla y algodon, lienzo de hilo, id azules y gris, bombasi crudo blanco y labrado, un surtido completo de camisas de hilo, vistas hilo y algodon, id de señora, pañuelos de seda, uso domestico doble ancho y angosto, pañuelos de algodon pintados, id hilo para hombres y señoras, mantas chilenas, id vicuña, id imitacion pampa, cojinillos tucumanos é ingleses, un buen surtido de géneros para vestidos, lustrinas negras y de colores, brines blancos varias clases, mucelinas de motita y cuadros clases finas, id blanca lisa, coco blanco, cambray blanco, capricho, crinoltna, camisetas de punto, casimires en cortes y en piezas, paños y casimires negros, pañueleria de rebazo para la estacion, pañuelos merino negros, tules de seda, tohallas de hilo y algodon y mucha variedad de articulos omitidos por su mucha estension, ropa hecha, pantalones de casimlr, id algodon, id mezcla, id de brin, trajes completos de casimlr, camisetas listado, sacos orleans y lustrina, un buen surtido de espumillas consistiendo en pañuelos de rebozo, id medio rebozo y para el cuello.

Por Pedro Romero.

JUDICIAL.

De una casa en el mercado 11 de Setiembre.

El sábado 24 de Noviembre á las 11 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, se rematará una casa sita en el mercado 11 de Setiembre con frente al norte, calle de Rivadavia entre las de Catamarca y Rioja ubicada en medio de la plaza, la cual se designará por la bandera. Dicha casa pertenece á la testamentaria de Da. Francisca Gonzales de Barrancos, y se compone de 16 varas 80 cents. de frente al norte por 56 de fondo, tasada en la cantidad de 118,630 ps. m|c no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 79,087 ps.

Nota. Llamo la atencion de los comerciantes del 11 de Setiembre á este remate, por su valiosisima localidad; los autos de esta testamentaria corren por la oficina de D. Victoriano Cabral, á cargo del Sr. Gonzalez, alli adscrito.

Por Julian J. Muñiz.

JUDICIAL.

De articulos de almacen.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Intancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, pertenecientes á la testamentaria de D. Simon Lacassagne, calle de Cangallo esquina á la de Bermejo ó Ecuador.

El viérnes 16 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:

Vinos varias clases, loza surtida, arroz, azúcar, café molido, licores, aceite, fariña, yerba paraguaya y misionera, ginebra, coñac, cerveza, vino burdeos en cajones, ajenjo, té negro, fosforos, alpargatas, tinta, canela, pitos, cigarros de oja, tabaco americano, cristaleria surtida, 40 y tantos atados paja para escobas, armazones, mostradores y porcion de articulos y útiles que no se mencionan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas pormenores al escritorio del rematador Perú 78.

Por Severo G. Soto.

Merceria, 800 lotes por conclusion de negocio.

En su casa, calle de Venezuela núm. 292.

El mártes y juéves 15 del corriente á las 11 en punto, empezará el remate á la mas alta postura y dinero de contado del surtido general de dicho negocio, cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

Un galpon, puertas y ventanas, en la carpinteria calle de las Piedras entre Méjico y Chile.

El miércoles 14 del corriente á la una en punto, se rematarán infaliblemente á la mas alta postura y al contado:

1 galpon de 7 varas por 18 techo de zinc, 3 puertas interiores de 11 cuartas, 1 id de calle, 2 id de 2 varas, 2 ventanas de 11 cuartas, 1 id de 10 id, 1 id de 2 varas, 1 id de 14 cuartas con reja de fierro, 1 id usada con reja, 1 reja de ventana, 1 balcon fierro de 6 varas de largo, 1 escalera de 9 varas, 1 caja herramientas etc. etc.

Por Benjamin Nazar y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De un almacen de comestibles perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, calle de Santa Fé, pasando el bajo de los hornos.

El juéves 15 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, á pedido de sus herederos, y cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De 30 hermosos caballos de los Montes Grandes, del establecimiento del Sr. D. Gregorio Basualdo.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El miércoles 14 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y al contado los magnificos caballos para paseo y carruaje que á continuacion se espresan:

Una yunta de overos tevas pelo escaso y lindo, magnificos caballos para un carruaje, siendo los dos iguales, una id de overos renegridos de lindas manchas, y que no se diferencian en nada el uno del otro, un magnifico caballo alazan para paseo con el nombre de jigante, uno alazan id id mancha blanca para silla, 2 lindas yuntas de picasos trotadores, un lindo picazo overo para silla, una yunta alazanes para carruage, dos sainos grandes, un doradillo, un pangaré para silla trotador, un tordillo caballo fuerte para silla ó carruage, 13 caballos de estimacion de varios pelos.

Los 3 caballos que rematamos merecen la pena que los señores aficionados pasen por nuestra casa á examinarlos porque hay algunos sobresalientes para paseo y carruage.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El juéves 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con las condiciones de costumbre los articulos cuyo pormenor se dará mañana.

Por Estevan Hermanos y Ca.

De efectos de tienda, merceria y ropería.

Por cuenta de casas introductoras.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El juéves 15 y viérnes 16 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta á los plazos de costumbre, de un brillante surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, recien introducidas por los últimos buques del Havre y Liverpool cuyo detalle se dará mañana.

Por Antonio Zunini.

Del restaurant, café y billar calle de Belgrano núm. 126.

El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio por liquidacion, cuyo pormenor es como sigue:

1 hermosa mesa de billar con todos sus útiles necesarios, 9 mesas cuadradas, 1 id grande, bancos, sillas, visos, copas y tasas, platos, cubiertos 1 hermosa cocina económica, bateria de cocina, azucarerrs, teteras de composicion, 1 relox de pared, 8 cuadros, 1 armario y vidriera, vino carlon cigarros, perchas, coñac vrrias marcas, vermouth el armazon y mostrados y 2 tinajas.

POR EL MISMO.

Del rico mueblaje de la casa habitacion calle del Perú núm. 319.

El miércoles 14 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todos los ricos muebles que componen el menaje de dicha casa, cuyo pormenor se dara despues.

POR EL MISMO.

De un solar completo con edificio, en el pueblo del General San Martin, á una y media cuadra de la plaza.

El Domingo 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará sin falta un solar completo, todo alambrado, con cantitad de árboles frutales, perfectamente trabajado y con una hermosa pieza de 8 varas de frente por 5 de luz, pozo de balde y demas oficinas.

POR EL MISMO.

En el pueblo del general, á una cuadra de la plaza. De la tienda y merceria del Sr. D. Severiano D. L. Villegas.

El Domingo 18 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido muy variado de corcés, de muselina para vestido, 1 id zaraza y coco para id, bramantes varias clases, lienzo id, géneros mezcla para pantalon, ricos cortes de cachimir, merino negro, muselina de lana, un surtido de seda, pañuelos de algodon, id de rebozo, id de espumilla.

Por José Marquez.

De un almacen situado en la calle de San Juan esquina de Chacabuco núm. 418.

El mártes 13 del corriente á las 11 del dia, se rematará á la mas alta postura dinero de contado el referido almacen, cuyas existencias son las siguientes:

Infinidad de loza y cristales, comestibles, bebidas de todas clases, como champan, burdeos, jerez, vino frances y carlon, id de Málaga seco, caña, aguardiente, vinagre, cebada inglesa y demas que estará á la vista.

POR EL MISMO.

De dos jardineras de elástico nuevas y un carro, en la plaza 25 de Mayo, donde estará la bandera de remate.

El miércoles 14 del corriente á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño, las dos referidas jardineras y el carro sin retirar oferta de ninguna clase, pues tienen que rematarse infaliblemente.

Por Francisco F. de la Serna.

Por liquidacion de la testamentaria de la Sra. Da. Carlota Saenz de Romero, y con autorizacion de todos sus herederos.

De una casa moderna alta y baja, calle de Moreno esquina á Salta.

El Domingo 18 de Noviembre se venderá al contado y al mejor precio esta propiedad edificada á todo costo y á la moderna. Se compone el edificio de un almacen en la esquina con 2 piezas y un altillo. Una casa baja de 4 piezas y 2 az fondo de altos, cocina y letrina y un aljibe comun á las demas casas; y una casa alta con 6 piezas, cocina, galeria y escaleras de mármol, con agua por bomba del aljibe.

El terreno mide 14 metros 418 milimetros de frente al norte calle de Moreno, con 16 metros 237 milimetros de fondo al sud ó sea frente al oeste calle de Salta. Las maderas de los techos y puertas son todas fuertes asi como los herrajes de la casa. Está situada á dos cuadras de la Iglesia de Monserrat, dos de la plaza de Belgrano y una y media del trenway del sud. Produce toda de alquiler mensual 3200 ps. La esquina está contratada por cuatro años; se puede garantir el interes del uno por ciento mensual.

Advertencia. El remate deberá verificarse bajo la base de 300,000 ps. m|c que hay de oferta.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa antigua central, situada calle de Lorea núm. 63 empedrada y con gas, distante pocas varas de la linda plaza de Lorea (verdadero centro de la ciudad) y ente las calles de Victoria y Potosi.

El viérnes 16 del corriente á las en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, ó bien pagadero mitad al contado y el resto á plazo que se estipulará en el acto de la venta.

Tiene 8 1|4 varas de frente ó bien 8 varas de luz por 34 1|2 de fondo, una sala á la calle con otrs dos piezas etc.

Nota. Los interesados en una casa central deben tener presente este remate.

Por otros informes ocurrase Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Mejico y Pozos, el segundo contiguo calle de Méjico.

El Domingo 18 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos, que son como sigue:

El primero situado esquina de Méjico y Pozos, con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El segundo situado calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3|4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina, situado esquina á la plaza mercado 29 de Noviembre ó sea esquina calle de Garay y Lorea, distante del mercado del sud Constitucion dos cuadras para el oeste.

El juéves 15 del corriente á las 4 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno hace esquina al mercado 29 de Noviembre, tiene calle de Lorea 14 varas de frente al ceste que principian del poste alto que indica la plaza plaza para el sud y tiene 50 varas de fondo (que dán otro frente sobre la calle de Garay) que principian del mismo poste de la esquina de la plaza para el centro, y en direccion al mercado Constitucion. En el fondo tiene una pequeña irregularidad que se indicará en el acto del remate.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa moderna de esquina y mucho terreno, perteneciente á una testamentaria, situada esquina á las calles de Piedad y Azcuénaga, frente á la Iglesia de Balvanera, en calles empedradas; ocupada la esquina con una tienda de zapatos y en seguida una colchoneria.

El mártes 13 del corriente á las 5 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rebollo, y por órden de su albacea.

La casa esquina está edificada á la moderna en terreno de 25 varas de frente al norte [pulgada mas ó menos] frente á la Iglesia de Balvanera por 70 de fondo, cuyas 70 varas dán otro frente sobre la calle de Azcuénaga con 25 de fondo. Esta casa tiene 9 piezas bien edificadas, rebocadas y tiranteria de madera dura. Tasada en 250 mil pesos, y pudiendo venderse por las dos terceras partes que importan 166,700 ps. si no hubiese quien diese mas.

Por otros informes, Tacuari 53.

Por Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.

De una gran máquina de acerrar, en el corralon del Sr. Casares, frente á la estacion del ferrocarril de la Boca, entrada por la esquina de las calles de los generales Rodriguez y Alvear.

El juéves 15 del corriente á la 1 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se ha de rematar una gran máquina de acerrar, perteneciente al concurso de Nicolas Emanuel, por órden del Superior Tribunal de Comercio, siendo su detalle el siguiente:

1 máquina á vapor con fuerza de 12 caballos, 1 caldera de dicha máquina, 1 banco de acerrar, 1 mesa de fierro de acerrar madera, otro acerrador, 2 máquinas de hacer acerrin, varias cierras, 1 piedra de afilar, cilindros, 1 cerco de tablas, 2 sorras y sus rieles, un galponsito de madera y cristales, maderas sueltas, bolsas, una cantidad de útiles pertenecientes á dicha máquina; todo casi nuevo.

Nota. Esta venta se hará en un solo lote ó en varios, al gusto de los interesados.

Por Mariano E. Saubidet.

En su almacen, Potosi 164.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Juegos de loza piedra para lavatorio, id id para café y almuerzo, fuentes con tapa, jarras de pico, chocolate español, salsas inglesas, naipes, té negro, azúcar habana, fariña, yerba argentina, sardinas en salmuera, vino seco y dulce, coñac Robin, licores del Padre Kerman, vino añejo, miel de caña, mariposas, chuño en paquetes de 1 lb., escobas de maiz y palma, escobillones de cerda y otra porcion de articulos de almacen que no se detallan.

Para merceros, gran surtido de canastos de paja finos, dameros de la India, agua de colonia, floreros de porcelana, albums para 50 retratos, libros de pizarra, latigos, canastos para ropa.

Al mismo tiempo, 1 balanza y pesas de bronce, 1 id chica y pesas de fierro, 1 balanza americana para 250 libras.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una confiteria, calle de Moreno 319, por órden del Sr. Juez de Paz de Monserrat.

Hoy mártes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha confiteria, cuyo pormenor es el siguiente:

Licores, coñac Robin, cerVeza, vino Burdeos, champagne, mistela, kirch, coñac frances, vino Málaga seco embotellado, id trana, anis, vino oporto, 1 lote loza, rom, chocolate español, papel para cartuchos, cigarrillos colorados habanillos, tarros de vidrio, vasos y copas id, bandejas y otra porcion de articulos que no se detallan.

Al mismo tiempo, 6 puertas vidrieras para el armazon, 1 armario con vidrios, 1 balanza y pesas, 1 caja para dinero, 600 botellas vacias, damajuanas id, cajones id, sillas, bancos, escaleras y demas útiles del negocio.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate en l s últimas tardes de los dias 12 13 y 14 del entrante mes, en el juzgado de Paz del Pilar, de una casa situada á una cuadra de la plaza de aquel pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Gomez tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos tres pesos m|c. Los interesados pueden ocurrir á dicho juzgado ó á las oficinas del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto las transaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Octubre 27 de 1866.
p8 n3 Manuel Granados

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Dn. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D, Manuel Vidal y. sean como herederos ó acreedores para q' comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de Don Mariano cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones y bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho. Buenos Aires Octubre 16 de 1866,
lodomiro Gallardo. p30 o17

Por disposicion del Sr Juez de prinera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benito Monte Negro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 23 de 1866.
p15 o24 Fernandez.

or disposicion del Sr. Juez de primera insncia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados de la fecha á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Sebastian Esquenque ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante este juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre de 1866.
p30 o18 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Quiroles, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D, L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1866.
p30 o19 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da, Maxima Malaver para que comparezcan dentro del término de quince dias por este Juzgado y oficina del Escribano D. Adolfo Conde, donde esta el que suscribe, á estar a derecho en la informacion que esta produciendo D. Joaquien Riveiro, y deducir sus acciones—Buenos Aires Octubre de 1866
Nemesio Zanoletty.
Escribano público.
p15 o27

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que s consideren á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. José Maria Marinho y Sra. Cupertina Martinez para que se presente ante S. S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya ascripto el que firme á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Octubre 27 de 18676.
p30 o28 Clodomiro Gallardo.

El Sr. Juez de primera instancia en civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, ha dispuesto se cite y emplace, á los que se consideren con algun derecho á los terrenos cuya posecion tiene en San Isidro los herederos de don Juan Antonio Costa, á efecto de que, dentro de treinta dias á correr desde hoy, comparezca á deducir sus acciones, por el juzgado de su señoria y por la oficina de don Victoriano Cabral donde me encuentro adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se previene que el terreno sobre que se versa este edicto, consta de dos fracciones iguales que fueron compradas por dicho Costa á los hermanos don Pedro y don Manuel Valenzuela, constando cada una de ellas de 44 varas de frente al Este con 615 de fondo y lindando por Norte con los sucesores de don Juan Pio os, por el sud con la familia Valenzuela por el Oeste con don Mariano Marquez.
Buenos Aires. Octubre, 25 de 1866.
Leandro M. Gonzales.
0 n1.° Escribano público.

r disposicion del señor Juez de primera ncia en lo civil. Doctor Don Miguel Garcia n ez, se han de hacer almoneda y rema las galerias de la casa de justicia en las de los dias 22, 23, y 24 del corriente mes de una casa de propiedad de Don Rasabilbaso, situada en el pueblo del Ba y edificada en dos solares de terreno, tres y medias varas de ctro, á la media de la plaza en la direccion Sud Oeste: rea se compone en su totalidad de setenta y medias varas de frente, de las cua nta y tres y media varas tienen un fon incuenta y seis al Sud-Este, y las diez restantes solamente veinte y dos va virtud de tener un martillo, linda al Nor n Doña Maria Chaparra y Francisco Pa el Sud-Oeste, con Don Hilarion Rodri or el Nor Oeste con Doña Catalina , y por el Sud-Este con la via públi en todos sus ramos en la cantidad de siete mil setecientos novecta y cinco neda corriente L s que se intere compra pueden ocurrir á la oficina cripto que les pondrá de manifiesto y demas pormenores. Buenos Ai nbre 5 de 1866.
Segundo G. Garrido

n del señor juez de primera instan civil Dr. D. Miguel Fernandez, se y emplaza á todos los que se con derecho á los bienes queda cimiento de Isabel Perdriel ya eros ó como acreedores para que rmino de treinta dias contados blicacion de este, comparezcan si ó por medio de apoderado spensado por ante el juzgado del juez y por la ocina de D. s á cargo del que suscribe; pues nado en el espediente seguido io Lezica por si y hermano pro formacion—Buenos Aires Seti 1866.
Francisco M. Ramiro.
p10 n3

ion del Juez de 1.ª Instancia en Jorge Echevarria se han de hacer mate bajo las galerias de la casa las tardes de los dias 15, 16 y 17 es de Noviembre, de una ca a la testamentaria de Da. Antonia Hipólito Suaréz, cita en esta ciu nezuela, señalada con los 378 y un terreno compuesto de 10 1|2 Norte y 5413 1|4 id de fondo al lose que el terreno enangosta resultando tener por esta causa el frente del fondo: tasada en to n la cantidad de 33,484 pesos en los mismos dias por el Partido de San Pedro, de otra testamentaria, este en ese sus ramos en la suma de rsonas que se interesen en urrir por mas pormeno z, ó á la oficina de D. Pe e halla adscripto el que fir pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires Octubre 10 1866.
Ramon Peralta.
Escribano Público.

del Sr. Juez de primera ins Dr. D. Jacinto Cárdenas, se monedas y remate bajo las galerias de Justicia, en las tardes de 23 del entrante de Noviembre perteneciente a la testa dro Jurado, sito en esta ciu la piedad, entre las de Aya compuesto de 16 metros, 367 nte al Sud y 55 metros 424 ndo al Norte; tasado en la ps. m|c. y en los mismos Paz del partido del Azul pueblo perteneciente á la , tasado en todos sus ra 32,573 ps. m|c. y por el alquen de un rancho y de Esperanza, cuartel 6.° ta 4500 ps. m|c. Las perso a en su compra pueden pormenores á dichos oficina de D. Pedro Medi adscripto el que firma, manifiesto sus tasaciones. bre 18 de 1866.
Ramon Peralta.
Escribano público.

el Sr. Juez de Comercio Dr. se saber por el presente reedores del prófugo fa ó Marciani, dueño que de Moreno núm. 447 del activo qu dan ce del concurso con arre del de código, y por con espresados acreedores erechos que ese mismo Buenos Aires, Octub.e

Angel Julio Blanco.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas ha dispuesto se haga saber por medio del presente á D. Timoteo Duprat el auto siguiente. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1866. Y vistos estos autos seguidos por don Timoteo Duprat en virtud de la apelacion que él mismo interpuso de la resolucion dictada por el Juez de Paz de la parroquia de San Miguel en la gestion promovida por don Francisco Tavares sobre cobro de pesos y resultando que el apelante en vez de comparecer á espresar agravios como debia no ha verificado y se ha ausentado del lugar del juicio sin dejar apoderado que lo represente condenandole al pago de las costas causadas, se declara de cierto el citado recurso y devuelvase el espediente al Juzgado de Paz indicado para que leve adelante sus procedimientos debiendo notificarse este auto al ausente por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos. Jacinto Cárdenas.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1866.
Francisco Raggio.
p5 n9 Escribano público.

Por disposion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á don José Chiffanio cla providencia recaida en los autos que contra él sigue don Lázaro Larco cuyo tenor es como sigue. Abril 18 de 18 de 1866. Autos, notificandose al de mandado por edictos, Isla.
Bnenos Aires, Octubre 26 de 1866.
p6 n11 A. Julio Blanco

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D, Tomas Isla se han de hacer almonedas y remate en las puertas del Juzgado en los dias 28 29 y 30 del corriente, de una finca y terreno en el partido de San Martin perteneciente al fallido D. Miguel Polero y tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y siete mil novecientos treiuta y seis pesos cuatro reales moneda corriente (47936 ps. 4 rs.) Los que se interesen y deseen otros pormenores pueden ocurrir á la Oficina del que suscribe donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas que hubieren menester.
Buenos Aires Noviembre 8 de 1866.
p8 n11 Angel Julio Blanco

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Jacinto Cárdenas, se hace saber doña Sebastiana Cortes de Garcia, que en el espediente seguido por don Benjamin Nazar y ca. contra la testamentaria de don Rafael Garcia sobre cobro de pesos, con fecha 20 de Octubre último, se ha proveido lo siguiente:—Hágame saber el Juez que vá á conocer. Cárdenas—Lo mandó y firmó el señor Juez de 1ª instancia en lo Civil doctor don J cinto Cárdenas en Buenos Aires á 20 de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis doy fé. Ramon Peralta.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1866.
Ramon Perata,
p3 n41 Escribano Público

De órden del Sr Juez de 1ª Dr D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y de una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rocha en las tardes de los di s 19, 20 y 21 del corriente Noviembre, la que está situada en la calle de Santa Fé fornando esquina, lindando con su frente que tiene cuatrocientas varas con la casa pólvora conocida por el Guely y trescientas cuarenta y tres va as de fondo al Sud ó sean 7 cuadras, con gran cantidad de árboles frutales, y bien formados á saber. damascos, damascas, pero de varias clases, higueras de España, duraznos de verano é invierno de la Virgen, pelones de idem, Romanos, real Jorge y otras clases, nisperos, parras, algunos miles de plantas de alcausil, alfares, y otras plantas propias construir una verdadera quinta de negocio como esta lo es.

Una casa de fuerte construccion de cinco piezas y cocina, un gran rancho de grandes de material techo de paja, pozo de balde de rica agua para sacarlo con manga, y una gran pile. propia para el riego de la quinta, por último sus cercos en perfecto estado y sanjeado correspondiente, tasada toda en la cantidad de trescientos veinte y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos moneda corriente, cuyo remate se celebrará bajo los portales de la casa de Justicia, en quien mas diere, y á dinero de contado.

Las personas interesadas ocúrran á la oficina del que firma á inspeccionar su tasacion y demas Bolivar núm. 31.
Buenos Aires Octubre 18 de 1866.
p10 n10 Manuel Malmierca.

Maestro de violin Una persona intelijente se ofrece para dar lecciones en este hermoso instrumento. Los aficionados pueden dirijirse á los señores F. Spruncker y ca. depósito de pianos calle Rivadavia núm. 231 ó á los señores Mackern hermanos, libreria inglesa calle San Martin núm. 44 p10 o30

Aviso de Policia.

Existen en el Partido de la Magdalena una cantidad de caballos que han sido recojidoa por el Juez de Paz de ese punto por ignorarse quienes sean sus propietarios y no haberse presentado a reclamarlos.

Las marcas de dichos animales se hallan de manifiesto en la tablilla á la puerta de este Departamento y por el presente aviso se llama á las personas que se consideren con derecho á ellos para que comparezcan á justificar su propiedad dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha Buenos Aires Octubre de 1866.

Por enfermedad del Sr. Comisario de órdenes.
D'Hores Belfort.
p30 o16 Comisario Superior.

Niño perdido Se ha perdido uno como de 5 ó 6 años llamado Ventuino, lleva un sombrerito marron y una escopetita en la mano—La persona que de razon de él en la calle Esmeralda esquina Cangallo será gratificado. p30 o23

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Las diljencias Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.

Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.

Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25.

Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.

La Empresa.

VAPORES Á HÉLICE

Para Amberes en Derechua.

La compañia de navegacion á vapor entre Liverpool, Brasil y Rio de la Plata (limitada) Despacharan directamente Amberes tocando en Montevideo mensualmente durante le proxima estacion, uno de los siguientes vapores á Helice.

Kepler	1499	ton's.
Galileo	1525	«
Newton	1074	«
Ptolemy	1115	«
Halley	1347	«
Humboldt	1346	«
Memnon	1209	«
Thales	1153	«
Cassini	836	«
Flamsteed	1393	«
Copernicus	1393	«
Saladin	510	«
Laplace	1218	«
Donati	1218	«

El «Halleif» 1347 tons capitan Carroll, será el primer vapor; y saldrá cerca del 2 de Diciembre.

Estos vapores irán directamente á Amberes tocando en Montevideo, desembarcando pasajeros y correspondencia solamente, en un puerto del canal de la mancha

Por flete ó pasage ocurrase á los señores Darbyshire Krabbe y ca.
Juan P. Boyd y ca.
p15 n7 Calle San Martin 56

Banco Italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso: Se previene á los señorés accionistas que desde el 15 al 31 de Noviembre próximo se cobrará la cuarta cuota de 4 p %, ó sean ps 200 por accion de conformidad con el art. 9 párrafo 2° de los estatutos. Montevideo Octubre 31 1866.
F. G da Costa Guimaraens.
Buenos Aires, 5 Noviembre 1866.
p30 n7 *Sivory y Chiaffino*

Participamos al Comercio

Que á contar desde el 1° de Noviembre queda separado de nuestra casa el socio don Vicente M. Hernandez, la que seguirá jirando con la razon de Quirno y Amrdeo. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1866. p5 n7

Loteria estraordinaria
A beneficio de los inválidos

A las agencias de loteria y vendedores de billetes

A todo el que compre billetes para revender se le dara un cinco por ciento de comision. Los billetes se venden al contado.

Los sobrantes se pueden devolver hasta el 20 de Diciembre. Los billetes se venden en la calle de la Florida 43.

Precio de los billetes, en metàlico, 5 ps

En papel moneda 130.

Se Juega el 1.° de Enero de 1867.

Aviso La barca francesa «Mondelli» habiendo ya principiado su descarga las personas que tengan algun reclamo que hacer tendrán la bondad de presentarlas en las 24 horas despues de hallarse en los depósitos de la aduana, en el escritorio del consignatario A. Ducasee, pasado este término ninguna reclamacion será válida. p3 o10

Comision Auxiliar de la Sanitaria.

En la parroquia de la Catedral al Norte.

Por acuerdo de la Comision Directiva, se hace saber al vecindario de la parroquia, que las únicas personas encargadas de recibir lo ya ofrecido y las donaciones que se hicieren en adelante, son las siguientes que constituyen las comisiones parciales.

Comision de fondos.
Sr. Manuel Ocampo, Florida 271.
« Manuel Guerrico, Corriéntes 91.
Dr. Antonio C. Obligado, Cuyo 27.
Comision de hilas, vendas y géneros.
Sr. Eduardo Madero, Reconquista 137.
« Estanislao Frias, Florida 79.
Comision de viveres.
Sr. Daniel Maxwell, 25 de Mayo 65.
« Bonifacio Rodriguez, Parque 59.
Comision de medicamentos.
Dr. Evaristo Pineda, Cangallo 28.
Sr. Carlos Murray, Reconquista 66.

No obstante que los Srs. comisionados irán personalmente por casa de los donantes á recoger lo ya ofrecido, con escepcion de los fondos cuya percepcion se hará por un cobrador especial, previo un recibo del tesorero que presentará, despues de la visita practicada por los comisionados de manzana, las demas personas que quisieran favorecer el Hospital militar con sus donaciones, pueden enviarlas á los domicilios de dichos comisionados.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
Julio Nuñez.
ecretario.

Abogado Ha trasladado su estudio el Dr. D. Martin Matheu á la calle Rivadavia núm. 48 altos p5 u6

Sirvienta De doce á catorce años se necesita calle de la Piedad núm. 325. p5 n6

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.

Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta mórada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Noviembre

El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	21,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1866.
La Comision Administradora.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias desde las oncè nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pued entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 a las

L. J. Isaac.

Avisa al comercio que ha admitido al Sr. D. H. S. Samuel como socio en su casa introductora en esta plaza en los términos de un contrato registrado en el Tribunal de Comercio.

En adelante la casa girará bajo la razon de L. J. Isaac y Ca.
12 calle Maypu 18 de Octubre de 1866.
un mes o20

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124 se encuenntran cuartos grandes para familia recientemente amueblados bien arreglados con jardi y un servicicio que no deja nada que desear. p15 o23

Vapor ingles «Pollux»

Carga y pasajeros para gualeguay, capitan Eduardo Davis.

Habiendo sido establecido en esta carrera dicho vapor saldrá del puerto de los domingos y jueves á las 10 y de Gualeguay los mártes y Jueves alternativamente

Tarifa de pasajeros.
Camara à Zárate 4 ps.
Id id Ibicuy 12 id. proa 1|2 precio
Id id Gualeguay 16 id
Niños de menor edad medio precio de 2 á 10 años.
Flete 6 ps. por tonelada de 40 pies cúbicos ú ps. arb. Agencia calle 25 de Mayo 67
p30 n6

Cliper Italiano «Buenos Aires»

Genova en derechura

Saldrá el 25 del corriente mes para dicho puerto, recibe todavia algunos fardos y cueros á flete estando el resto de la carga lista y ya la mayor parte a bordo.

Admite tambien pasageros de primera y segunda clase, á los cuales el capitan garante el trato esmerado que se acostumbra siempre en dicho buque.

Vease con sus consignatarios Rocca Lanza y Ca. Cuyo núm 92 ó con el capitan hotel del Globo 25 de Mayo.
p15 n8

Ferro-Carril De la Boca Barracas y Ensenada,

Desde el juéves 8 del corriente inclusive los trenes funcionarán á las horas de costumbre entre la estacion en la casa amarilla à los de la Boca y Tres Esquinas en Barracas.
Buenos Aires Octubre 6 de 1866.
p6 n7 La Administracion.

500 Pesos de Gratificacion

Se daran á la persona que entregue un puñal turco con cabo de pidra verde, y bahina de terciopelo punzo, montado en plata. como tambien escopeta hechura alemana muy livia na los cuales han sido perdidas con otras cosas de un equipaje desembarcado en estos dias. El que los entregue en el escritorio núm 11 calle Bolivar, recibirá dicha gratificacion.
p5 n9

ALMACEN DE SAN JUAN
229—POTOSI—229

Dulce de Santa Fé

De leche, cidra y limon, tabletas y alfajores se reciben todos los Viernes.

Quesos de la Banda Oriental

Y manteca fresca se recibe todos los Lunes.

Cera y estearina.

A 5 pesos libra velas de estearina y para las iglesias velas de cera y Estearina y arquiler de hachas á precios mas bajo que en cualquier otra parte.

Articulos de almacen.

Yerba paraguaya á 20 pesos la libra, de la meyor clase, idem buena á 16 pesos id. argentina á 10 pesos azúcar de la masica clase, aceitunas apresadas á 14 pesos tarro fino ricos embotellados, vino añejo embotellado y muchos otros articulos á precios muy reducidos en el almacen de San Juan Potosi núm. 229.
p3 n11.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Kilómetros	Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
0 metros	Parque	6	7	10	2	4	5
2.760	11 de Setiembre	6 10	7 10	10 10	2 10	4 10	5 10
3.980	Almagro	6 15	7 15	10 15	2 15	4 15	5 15
6.400	Caballito	6 20	7 20	10 20	2 20	4 20	5 20
8.420	Flores	6 25	7 25	10 25	2 25	4 25	5 25
9.890	Floresta	6 30	7 30	10 30	2 30	4 30	5 30
1 .720	San Martin	6 45	7 45	10 45	2 45	4 45	5 45
22.800	Moron	7	8	11	3	5	6
33.000	Merlo	7 20		11 20	3 20		6 20
38.910	Moreno	7 30		11 30	3 30		6 30
54.666	G'ral Rodriguez	8			4		
68.960	Lujan	8 30			4 30		
100.750	Mercedes	9 30			5 30		
	Mercedes	9 45			5 45		
128.047	Freire	10 40			6 40		
143.500	Gorostiaga	11 12			7 12		
159.928	Chivilcoy	11 45			7 45		

REGRESOS

Kilómetros	Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
0 metros	Chivilcoy			5 15			1 15
16.428	Gorostiaga			5 48			1 48
31.914	Freire			6 20			2 20
59.178	Mercedes			7 15			3 15
	Mercedes			7 30			3 30
90.968	Lujan			8 30			4 30
105.328	G'ral Rodriguez			9			5
121.998	Moreno	6 30	8 30	9 30	1 30		5 30
126 923	Merlo	6 40	8 40	9 40	1 40		5 40
137.128	Moron	7	9	10	2	5 30	6
142.208	San Martin	7 15	9 15	10 15	2 15	5 45	6 15
150.038	Floresta	7 30	9 30	10 30	2 30	6	6 30
151.568	Flores	7 35	9 35	10 35	2 35	6 05	6 35
153.528	Caballito	7 40	9 40	10 40	2 40	6 10	6 40
155 913	Almagro	7 45	9 45	10 45	2 45	6 15	6 45
157.168	11 Setiembre	7 50	9 50	10 50	2 50	6 20	6 50
159.928	Parque	8	10	11	3	6 30	7

DIAS FERIADOS

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12 30	2	5	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 40	2 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 45	2 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 50	2 20	5 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 55	2 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	1	2 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	1 15	2 45	5 45	6 45
Moron	7	9	11	1 30	3	6	7
Merlo	7 20		11 20		3 20		7 20
Moreno	7 30		11 30		3 30		7 30
G'ral Rodriguez	8				4		
Lujan	8 30				4 30		
Mercedes	9 30				5 30		
Mercedes	9 45				5 45		
Freire	10 40				6 40		
Gorostiaga	11 12				7 12		
Chivilcoy	11 45				7 45		

REGRESOS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Chivilcoy		5 15				1 15	
Gorostiaga		5 48				1 48	
Freire		6 20				2 20	
Mercedes		7 15				3 15	
Mercedes		7 30				3 30	
Lujan		8 30				4 30	
G'ral Rodriguez		9				5	
Moreno	7 30	9 30				5 30	
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40	
Moron	8	10	11	2	3 30	6	7
San Martin	8 15	10 15	11 15	2 15	3 45	6 15	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30	2 30	4	6 30	7 30
Flores	8 35	10 35	11 35	2 35	4 05	6 35	7 35
Caballito	8 40	10 40	11 40	2 40	4 10	6 40	7 40
Almagro	8 45	10 45	11 45	2 45	4 15	6 45	7 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	11 50	2 50	4 20	6 50	7 50
Parque	9	11	12	3	4 30	7	8

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podran llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto, ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion a fin de evitar discusiones y para que ese dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y mo este á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán del descuento de 35 p.% y los por trimestre del 50 p.%

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FEROR CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entrre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40	7 40
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50	7 50

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	12 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6	7
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	12 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10	7 10
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	12 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20	7 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar démoras presenten el valor justo del boleto, cuyo préciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes paraaán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE BILLETES
DE
LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario Nacion Arjentina.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO

IDA

Estaciones	1	2	3	4	5
25 de Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Fernando	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tigre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO

Estaciones	1	2	3	4	5
Tigre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Fernando	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS

IDA

Estaciones	1	2	3	4	5	6	7
25 de Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Fernando	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tigre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO

Estaciones	1	2	3	4	5	6	7
Tigre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Fernando	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En los dias de trabajo el 4.° tren del Tigre será para carga y pasageros.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.

Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

En los dias de trabajo el 1. 3.°, 4.° y 5.° tren se cruzarán en los Olivos y el 2. en Belgrano.

En los dias feriados el 1.° 4.° y 7.° tren se cruzarán en los Olivos, y el 2.° y 6.° en Belgrano.

Para informes con respecto á boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9· 5 y los dias feriados á las ·8 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.

Agentes—G MATTI y Ca., Cangallo núm. 39; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 19 1|2.

LA ADMINISTRACION

Tabaco de hoja De superior cluse se vende una partida en la calle Defensa núm. 129 y 131. p5 n11

Retratos En tarjetas á 50 ps. la docena en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfaccion y semejanza tambien se sacan copias de cualquier tamaño á precios modicos. Calle de las Piedras núm. 5. p3 n11

La Protejida Diligencia para Tandil Aministracion calle de las Piedras núm 82, los empresarios de esta mensagerias ponen en conocimiento del público que la salidas para dicho punto desde el 1.° de Noviembre seran 1.° 8, 15, y 23.
Goñi y Cervera
p15 n11.

Se precisa Un muchacho de 14 á 16 años Esmeralda 232 1|2 para mucamo. p3 n11

Se alqnila Se alquila una casita con tres piezas de asotea cosina pozo de balde con rica agna en el pueblo de Belgrano en el hotel Ravier darán razon.

Retratos En tarjeta á 50 ps docena en cuadros y cajas desde 20 p. lindos guardapelos, calle de las Artes núm. 37. p3 n11

Exposicion en paris de 1867

La comision de la Provincia avisa á los señores que gusten presentar algun objeto en la en la exposicion de Paris que tendrá lugar el próximo año pueden enviar os á la casa calle Bolivar núm 111 entre todo el corriente mes pasado este plazo no habra lugar para la remision de estos obje tos.
p3 n11

A lo barato Articulos recibidos hoy triaungulos de punto de seda 90 ps rotondas de id id 180 ps garibaldinas bordadas de cambray 70 ps pequin negro 23 ps y muy ancho 28 ps medias inglesas núm 50 a 170 ps docena ó 15 ps par suabas de punto negra 40 ps crea de hilo 6 ps vara alepin negra fino 12 ps id alemanesco doble ancho 15 ps id cuellos finos bordados 5 y 8 ps mangos de punto cosa muy fina 10 15 y 20 ps tarlatan negro 5 ps pañuelos de groo con blonda de seda 300 ps estos articulos merecen llamar la atencion por su calidad y bajo precio tienda y merceria calle Belgrano esquina á la de Santiago del Estero.
p3 n11

Baratillo Sin igual Piedad 82 toallas de puro hilo 120 ps. docena, zarazas de las marcas mas acreditadas á 5 ps. ricas medias cortas á 70 ps. docena, váriado surtido de géneros de lana para vesti los á 5 ps sramante núm. 1000 de Cètting á 100 ps. trajes bompletos de hombre 300 ps. p1 n11

Papas Para semilla de superior calidad calle de Reconquista núm 130. p3 n11.

Cocinera Le precisa en la calle de Potosi núm. 148. p6 n7

Aviso Por ausentarse del pais, se desea vender a módico precio un almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Perú No. 400 esquina de Comercio.

La casa paga poco alquiler y tiene muchas comodidades para una familia.

Para ver y tratar, en el mismo almacen á todas horas. p2 n11.

Ferro-carril del sud.
Aviso al público

Desde el 15 de Octubre hasta nuevo aviso los trenes de Buenos Aires, á Chascomus marchan como sigue:

De Buenos Aires, 7 15 de la mañana.
3 35 id id
Los trenes de Chascomus á Buenos Aires, á las 7 25 de la mañana
3 35 de la tarde

Por otros informes acurrase al horario impreso. La Administracion.

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Ferro-Carril del Oeste.

Por Orden de la direccion, se recibiran propuestas cerradas para hacer los empedrados de las calles que rodean la Estacion 11 Setiembre en los puntos que aun no se ha verificado y dentro de la estacion en los que le serán indicados por el ingeniero Residente.

Las propuestas se recibiran hasta el Lúnes 19 del corriente a la una P. M. hora en que seran abiertas en precencia de los interesados y de la Direccion por otros pormenores ocurran á la Administracion oficina en la plaza del Parque y adondo deberan dirijir sus propuestas.

Estacion central Buenos Aires Noviembre 10 1866
La administracion.
p3 n11

A uno y cuarto Y uno y medio por ciento se da dinero á rédito en hipoteca sobre fincas las cantidas 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil pesos ocurran calle de las Artes núm 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde calle de la Victoria núm 3 al corredor Juan Fuerte. p4 n9

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca , Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypu 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus herm os, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defens 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

U. S. Bagley

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo malo. Quebrada, Baloví y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú

Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.

Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú a Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 100, plata 2 por 100, papel 1|4 por 100—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts.; en Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.

Director de la Sociedad—
Francisco Sinistri.

TIMBRES DE CARTAS

Se venden sellos de cartas de varios paises, antiguos y modernos, ocurran á la oficina de esta imprenta.

La loteria de la beneficencia de Santa Fe

SE JUEGA EN DOS GLOBOS

Premio mayor 11,200 pts.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 4 y medio mi lares con mil quinientas suertes, dividida en décimos á 10 ps. el billete.

Se juega el 16 de Noviembre.

SUERTES.

1	de	11,200 p'cones
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
5	«	100
5	«	50
10	«	30
15	«	20
540	«	15
920	«	10

Son 1500 suertes ó 15,000 en décimos
Rosario Noviembre 1 de 1866.
La nueva Empresa.

ALMANAQUE
DE LOS
MISERABLES
PARA EL
AÑO DEL SEÑOR
1867

Que contiene: el calendario del año con 12 láminas—las horas de entrada y salida del sol—faces de la luna—tratado de agricultura—tabla de conchavos y alquileres—el drama de los Miserables—Himno Nacional Argentino—el manto imperial, etc.

Se vende en las principales librerias—Precio pesos., 8

Casa de campo Se alquila la casa quinta para recreo con buenos jardines arboleda fina parrales, etc. y las comodidades necesarias para una familia, de la estacion Almagro dos cuadras para el Norte, linda con la quinta del Sr, Trelles quien dara razon p8 n9

Aviso En la empresa Porteña esquina á las calle Mejico y Chacabuco existe un caballo colorado con silla y freno y en la calle San Martin otro escuro con freno de cuatro riendas las personas que justifiquen su propiedad pagando mantencion y aviso podra llevarlos. p5 n10.

Fábrica de camas á la crimea de madera

Calle de la Victoria núm. 558. Este establecimiento q'todos los años espide un crecido número de estas camas para varios puntos de la Confederacion, cuya comodidad, solides y elegancia viene á hacer una verdadera conveniencia para los militares, viajeros y hospitales, como para los estancieros y familias que van al campo; acaba de publicar sus precios para comodidad de los que deseen hacer pedidos que serán atendidos con prolijidad y cuyo articulo es garantido, pues la hàbil convinacion del mecanismo las hace que la mas indeble y pequeña de estas camas soporte el peso de cuatro hombres. Las hay de varios tamaños y para los usos siguientes:

1.ª camas para viajeros y militares 26 pulgadas por 72, precio 200 ps. descuento 10 p%

2 id para hospitales 36 pdas. por 80, 300 ps. descuento 20 p%.

3 id para transporte de enfermos 36 por 80 300 ps. id 10 p%.

4 id con mosquetero 36 por 80 300 ps. id 10 p%.

5 id para estancieros y familias de 30 á 36 por 80 300 ps. id 20 p%.

6 id id con mosquetero id id 300 id id 10 p%.

Estas camas llevan colchon y almohada y se arman y desarman en dos minutos.
p3 n11 B. Calvi y ca.

Café del Plata Helados. desde hoy Domingo 11 del Nobiembre se abrirá el gran gabinete de heladeria y quesos helados, para el respectable público de Buenos Aires. p3 n11

Cerveza inglesa marca Bass y Ca. y varias otras y marcas se vende en lotes, calle Defensa Nos. 129 y 131.

Otro

Canastos de esterilla para ropa se vende calle de Defensa núms. 129 y 131.
p5 n11

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á pr

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLI
24 DE OCTUBRE DE 1865.
EL EXMO GOBIERNO DE LA PROVINCIA FECHA 23 DEL MISMO MES

Capital:
2 000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—SR. D. TOMAS ARMSTROHG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMU
VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
INSPECTOR—D. DR. FEDERICO LIEFRINK.

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la Direccion Jener la Piedad núm. 118 (altos.)

LA BIENECHORA DEL PLATA.

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la v Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público a consolidado, por la creacion de capitales, dotes, p viudedades y rentas.

AUTORIZADO POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL D MAYO E 1864

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . "

JUNTA DE VIJILANCIA
Sr. Don Enrique Peltzer | Sr. D. Estanislao Frias
« « Antonino C. Cabaceres | « « Edmundo ron Seut
« « Francisco Alcobendas

DIRECTOR GENERAL Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uru
SENOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 a

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre d

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO, DE PÓLISAS	TITULOS
P.S FS. 2.012,159 70 cts.	1,782	PS. PLATA

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia

A LAS SEÑORITAS
LIQUIDACION FORZOSA
De la muy conocida tienda de
MODAS
52—CALLE DE CHACABUCO—5
Venta al contado
Y CON
Una rebaja de 50 por ciento

Del brillante surtido llegado últimamente par tacion y todas valiosas existencias de este establecim

Hoy se habre.

Máquinas de coser

Hace tiempo que el público siente la falta de una máquina de coser que debe ser algo mas que un juguete, arreglar máquinas que constantemente estan descompuestas, es fastidioso y cuando se usan máquinas complicadas, nueve veces en diez las personas se disrustan y las ponen al lado como inútiles. Los cequisitos de una buena máquina estan confentrados en las de Weed que ha dado satisfaccion donde se han usado, son tan sencillas que un niño puede manejarlas, cosen cualquier tela desde la muselina delgada hasta el paño mas grueso ú ordinario con igual facilidad y nunca se descomponen, todas máquinas son garantidas á ser lo que representan é instrucciones para el manejo son dadas á satisfaccion á todos los interesados. Esta máquina se puede abstener solamente en la calle de la Florida núm. 109 1|2 donde se podrá verlas trabajando. p15 n8

Aviso.

Se ha mudado la relogeria y joyeria de Fils á la misma calle Rivadavia 28. p8 n10

Hotel del Globo.

Hacemos saber al público que hemos comprado este establecimiento con todas sus existencias, libre de todo gravamen y obligacion Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1866.
p15 n7 Castagnino y Piaggio.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &A

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el **Fosfato de Hierro** *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pàlidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias dificiles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevidéo*, **Guillemette, Las Cases**

PARÉGORINE DE LA INDIA
Casa WARTON, 68, rue Richelieu. Paris.

Este remedio de un sabor agradable esta reconocido por el UNICO *seguro, pronto*, y *infalible* contra los Colicos, la Diarrea, Flujos de sangre y el Colera.

Las Familias, los Viajeros y los Militares deben llevar siempre sobre ellos este precioso remedio, que conviene tanto á los niños como á los adultos.

Precio del frasco: 6 francos.

En *Buénos-Ayres*, **A Demarchi y hermanos**, droguistas por mayor, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo, depositcrios generales.

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO
Privilegiado **del Dr LAURENTIUS** *s. g. d. g.*

Este CEPILLO remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el ELIXIR LAURENTIUS completa la accion del *Cepillo*.

Casa por mayor y menor en *Paris*, *Madama Sora y Cia*, r° 2, calle Ménars. — Esportacion, Franquear. — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI y Hos. calle de la Defensa depositarios generales.

HOTEL
DE SARAGOSSE Y DE LAFAYETTE
6, rue Buffault, Paris.
CON VISTAS A LA CALLE DE LAFAYETTE
En el centro del nuevo Paris.
Cuartos y habitaciones elegantemente amueblados.
Servicio confortable á voluntad.

Colegio Buenos
117—Corriente

Materias de enseñan

Departamento pri

Clase 1.ª Elementos de reli escritura, aritmetica.

Clase 2.ª Catecismo del lectura, escritura, aritmetica mática castellana, ortografia argentina, geografia, Francés.

3.ª Religion esplicada, calig tica, mercantil, analisis gramat fia, teorica-prática, geografia mapas y globos, historia sagra epistolar, dibujo natural, Inglés.

Departamento superior

Gramatica castellana hasta aritmetica analistica y mercantil neduria de libros, historia unive cosmografia, dibujo lineal aplic metria, perfeccion del Francés man.

Departamento universi

Latin, Filosofia, Matemáticas, mica.

Idiomas.

Francés, Inglés, Aleman é Itali

Adornos.

Dibujo natural y de paisaje,

Música.

Piano, Violin, Flauta, Canto.

Ejercicio

Gimnástica, esgrima.

Reglamento.

Si vien es cierto que todo padre su hijo en un colegio desea saber mento interno, no lo es menos que le á otro individuo la educacion de debe de antemano estar persuadido este individuo va á ser un alter ego do padre y que va á velar sobre la física y moral del educando sin esta mo fianza debe abstenersed Esta consideracion y la que los familia están hastiados á mas no posos programas y estensos reg induce á formular el nuestro del breve y por consiguiente se reduce sigue:

1° Personal escojido de profesores

2° Cuidado esmerado del director durante las horas de estudio no cesa de departamentos, á los fines que con

3° Método gradual é invariable los padres de familia por sus resulta

4° Examen privado trimestral, á los padres ó encargados se conoce mente del estado de adelanto de sus recomendados; exámen general en de cada año; el de las materias univ en la Universidad.

5° Religion católica apostólica y como guia principal de todos los ac

6° Confesion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos p lo deseasen.

7° Trato paternal y amistoso tanto el alumno se porta bien, como cuando la medida represiva se haga necesario.

8° Exclusion de todo castigo con frentoso.

9° Espulcion de los alumnos inc incorregibles.

10 Comida de los pupilos y medios en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade horas de entrada, de salida y de recreo segun la estacion, se tendrá una idea men inter del colegio que dirijimos que no ha variado desde que nos hal la cabeza del establecimiento, pues firmamento persuadidos de que en c cion con el progama de estudios que ofrece lo que busca todo padre amante vizor para sus hijos. Una herencia al de los vaivenes de la suerte, una fortuna carece sino con el individuo en una Una educacion esmerada basada en tucion solida

Por nuestra parte no prometemos Nuestras promesas son los alumnos que formado y formaremos si como hasta nos sigue dispensando la proteccion y za que gozamos.

El Director,
A. Van Gelderen,
por l

Bergantin Austriaco «Fanny»

Nos piden la publicacion de lo siguiente respecto de este buque procedente de B mandado por el capitan Carofalo:

«Habiendo empezado su descarga, se á los interesados que se sirvan reconocer bultos á medida que lleguen á sus respe depósitos. En caso de averia ó mala co los consignatarios de dicho buque clamaciones que se hicieran siempre gan lugar en el término de 48 horas de de la entrada de los bultos en deposito, forme al articulo 1246 del Código de Com Buenos Aires Noviembre 2 de 1866.

Corrientes 23.